

**ACTA NÚMERO (11) DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018, POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.**

En la ciudad de Navojoa, Sonora, siendo las dieciocho horas del día treinta de diciembre del año dos mil dieciocho, se reunieron en la Sala de Sesiones de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, en Palacio Municipal, ubicado, en Boulevard No Reelección y Plaza Cinco de Mayo, de la Colonia Reforma, la C. MTRA. MARÍA DEL ROSARIO QUINTERO BORBÓN, Presidente Municipal, C. C.P. JESÚS GUILLERMO RUÍZ CAMPOY, Síndico Procurador y los C.C. NORMA LUZ ENRÍQUEZ ESCOBAR, PROFRA. DANIEL RUÍZ MADRIGAL, ANA ALICIA IBARRA OSUNA, Q.A. VÍCTOR SAMUEL AYALA RODRÍGUEZ, PROFRA. MARÍA DE JESÚS GARCÍA RÍOS, LIC. CARLOS ALBERTO QUIROZ ROMO, FLORINA DÍAZ BRISEÑO, RAFAEL BÓRQUEZ IBARRA, LIC. TERESITA ÁLVAREZ ALCANTAR, PROFRA. YESENIA GUADALUPE GALAVIZ VALENZUELA, PROFRA. EMILIO CALVO SANTIZ, DR. MARTÍN RUY SÁNCHEZ TOLEDO, BERENICE JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, LIC. ROGELIO ALFREDO ÁLVAREZ CEVALLOS, T.S. LUZ MARÍA CARRETERO LAGARDA, ING. JORGE LUIS MÁRQUEZ CÁZARES, C.P. MARÍA REMEDIOS PULIDO TORRES, L.A. RODRIGO LLAMAS ARECHIGA, LIC. AYERIM KARINA ERRO FÉLIX y JOSÉ MANUEL MALDONADO OSUNA, Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, así como el C. LIC. JESÚS GUADALUPE MORALES VALENZUELA, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento, para celebrar sesión ordinaria, que fuera convocada a los veintiocho días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

Menciona la C. Presidente Municipal: “Buenas tardes, Síndico Procurador, Regidoras, Regidores, Secretario del H. Ayuntamiento y a todos los presentes a esta reunión Ordinaria de cabildo, de fecha treinta de diciembre del año en curso. Me voy a permitirme darle la bienvenida, a una persona que está entre nosotros, y que mucho nos ha ayudado, en la gestión con equipo y demás para nuestro H. Cuerpo de Bomberos. Bienvenido el Comandante Baldo Guisar, de Monterey, California. Él está allá, pero está casado con una amiga de la Colonia Talamante. Me permito solicitarle al C. Secretario del H. Ayuntamiento, dé lectura al orden del día, para lo cual fuimos convocados. Adelante Secretario”.

Enseguida toma el uso de la palabra el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela, quien procede a dar lectura al siguiente orden del día: “Por instrucciones de la C. Presidente Municipal, MTRA. MARÍA DEL ROSARIO QUINTERO BORBÓN, me permito citar a Usted a SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, el día DOMINGO 30 DE DICIEMBRE del año en curso, a las 18:00 HORAS, en Sala de Cabildo de Palacio Municipal, ubicada en Boulevard No Reelección y Plaza 5 de Mayo, Colonia Reforma, de esta ciudad, bajo el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaratoria de quórum, y apertura de sesión.
3. Lectura de las actas de sesiones anteriores, aprobación en su caso y firmas.
4. Presentación del informe mensual, del estado de la Administración Municipal, que presenta la C. Presidente Municipal, correspondiente al periodo del 19 de Noviembre al 18 de Diciembre del 2018.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de creación de la Dirección de Turismo, adscrita a la Secretaría de Desarrollo Económico.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la creación de la partida denominada: Apoyo a la población Vulnerable en Educación, Salud y Alimentación, en el Departamento de Ayuntamiento.

Tomo aclaración y nota, el presente punto número seis, ha sido modificado para quedar de la siguiente manera: Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la creación de la partida denominada: Apoyo Ayudas Diversas en el Departamento de Ayuntamiento.

7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Distribución Analítica FORTAMUN para el ejercicio fiscal 2019.
8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Manual de Viáticos para el ejercicio fiscal 2019.
9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las Políticas del Gasto y Ejercicio del Presupuesto Municipal para el ejercicio fiscal 2019.
10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Clasificador por Objeto del Gasto para el ejercicio fiscal 2019.
11. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Catálogo de Indicadores de Medición para el ejercicio fiscal 2019.
12. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la aprobación de los Clasificadores de Actividades Públicas Municipales para el ejercicio fiscal 2019.
13. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la aprobación de la MIR Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2019.
14. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Presupuesto de Egresos de la Administración Municipal para el ejercicio fiscal 2019.
15. Asuntos Generales.
16. Clausura.

Suplico a Usted su puntual asistencia, reiterándole mis respetos. Atentamente. Sufragio Efectivo. No Reelección. El Secretario del H. Ayuntamiento, C. Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela”.

Enseguida comenta la C. Presidente Municipal: “Gracias Secretario. En consecuencia a lo anterior, lo instruyo a que dé cumplimiento al punto número uno del orden del día, relativo a la lista de asistencia. Adelante Secretario”.

1.- Toma el uso de la palabra el C. Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela, Secretario del H. Ayuntamiento, quien procede a realizar el pase de lista correspondiente y expresa: “22 de 23, hay quórum”.

2.- Continuando con el uso de la palabra la C. Presidente Municipal, menciona: “Por favor les solicito nos pongamos de pie, para proceder a la declaratoria de quorum. En virtud de la presencia de 22 de 23 miembros de este H. Ayuntamiento, declaro quórum legal y en consecuencia la apertura de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo. Muchas Gracias”.

3.- Pasando al punto número tres del orden del día, la C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado a la lectura de las actas de sesiones anteriores, aprobación en su caso y firma. “Se les hizo llegar el acta número 9 de sesión extraordinaria de fecha 14 de diciembre del año 2018, si tienen algún comentario, adelante. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en aprobar el acta número 9, expresenlo por favor levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (51): “SE APRUEBA EL ACTA NÚMERO 9 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL 2018”**.”

Se les hizo llegar el acta número 10 de Sesión Extraordinaria, de fecha 15 de diciembre del año 2018, si tienen algún comentario adelante. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en aprobar el acta número 10, expresenlo por favor levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (52): “SE APRUEBA EL ACTA NÚMERO 10 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2018”**.”

4.- Pasando al punto número cuatro del orden del día, la C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado a la Presentación del Informe Mensual, que presenta la C. Presidente Municipal, correspondiente al periodo del 19 de Noviembre al 18 de Diciembre del 2018. “Se les está presentando el informe del estado de la Administración Municipal, correspondiente al periodo del 19 de noviembre al 18 de diciembre del año 2018, con la presentación de este informe damos cumplimiento a lo que nos ordena la Ley de Gobierno y Administración Municipal. Muchas gracias”.

5.- Pasando al punto número cinco del orden del día, la C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de creación de la Dirección de Turismo, adscrita a la Secretaría de Desarrollo Económico. “Tiene la palabra el C. Lic. Raúl Daniel Méndez Sierra, Secretario de Desarrollo Económico. Adelante Licenciado, por favor”.

En estos momentos se incorpora a la reunión, el C. Regidor Lic. César Zazueta López.

Toma el uso de la palabra el C. Lic. Raúl Daniel Méndez Sierra, Secretario de Desarrollo Económico, quien procede a mencionar: “Muy buenas tardes Señora Presidente, Secretario del Ayuntamiento, Síndico Procurador, Regidores y Honorable Cuerpo del Ayuntamiento, Secretarios, Directores y medios de comunicación, Bienvenidos a todos. Hablar de turismo, pues a nivel mundial representa la tercera parte de los presupuestos que entran en los diferentes países, a los diferentes estados y municipios, en este caso aquí en el Municipio de Navojoa, como Secretario de Desarrollo Económico veo la necesidad de implementar aquí en este municipio, la Dirección de Turismo, misma que nos ayudará a promover las diferentes etnias, actividades que se promueven aquí en el municipio, y por consecuencia traer turismo ya sea aquí, del Estado, del País y del Extranjero, mismo que nos con llevará a aumentar el desarrollo y la economía en las personas donde quiera que nosotros desarrollemos el Turismo. Dentro del contexto, México, es el Sexto lugar del Ranking Mundial en arribo de turistas internacionales, en el comunicado 84, la Organización Mundial del Turismo, dio a conocer, con base en el documento Panorama OMT del Turismo Internacional 2018, las cifras del ranking mundial correspondientes a 2017, el cual confirma que México ascendió al sexto lugar en recepción de turistas internacionales, al registrar 39.3 millones de turistas internacionales, que arribaron a nuestro país el año pasado. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, en su estudio de revisión de la política de turismo de México, ha señalado que para poder desarrollar un modelo turístico de mayor competitividad en el cambiante mercado del turismo global, así como para alcanzar mayores beneficios de desarrollo económico y social, es necesario superar, entre otros, dos importantes retos; lograr que la actividad turística se desarrolle y articule en un marco de Política de Estado y fomentar una mayor diversificación de productos y destinos, ampliando la base de activos, promoviendo mercados turísticos de mayor valor e impulsando la conformación de clusters turísticos asociados con el desarrollo del capital natural, cultural y técnico. Las necesidades que tiene hoy el turismo para su desarrollo, son totalmente diferentes a las acostumbradas en el siglo pasado; por ende, se debe promover y desarrollar al turismo pensando a futuro y considerando que la política de desarrollo internacional tiene una nueva visión plasmada en los Objetivos del Desarrollo Sostenible y que es deber de las empresas, destinos e individuos, contribuir a un turismo más equitativo, inclusivo y en armonía con los recursos naturales y culturales. Por esa razón, es necesario cambiar la visión actual y, además de pensar en el desarrollo del turismo, debemos trabajar para lograr un turismo para el desarrollo, es decir, hacer que el turismo a nivel global se convierta no sólo en el motor de crecimiento y desarrollo económico, sino también funja como herramienta para promover la conservación de los recursos naturales, convirtiéndose en una actividad que contribuya a disminuir las carencias económicas y sociales, locales y regionales. En Sonora, el turismo se distinguió en las últimas décadas por su crecimiento, por encima de otras actividades de ampliar tradición en la entidad. Por su naturaleza, la actividad turística involucra una compleja interacción con varias ramas productivas, lo que dificulta medir su contribución económica; aunque no existen estadísticas específicas de su aportación al Producto Interno Bruto Estatal, se estima que en 2003 participaba con el 5.1 por ciento del PIBE, alcanzando el 6.5 por ciento para el 2006 y

7.75 por ciento hacia fines de 2008, aunque por debajo de la contribución turística al PIB Nacional para ese año. Para la industria turística de Sonora, una meta deseable a alcanzar para el año 2021, no debiera estar por debajo del aporte actual del turismo a la economía nacional 8.7 por ciento. En el Estado de Sonora, durante la última década se advierte un creciente interés de los turistas por conocer los pueblos que se encuentran en zonas rurales, como la sierra o el desierto, influenciados por las tendencias turísticas prevalecientes a nivel global hacia un turismo segmentado. Entre las modalidades turísticas que muestran un crecimiento sostenido se incluyen el turismo de bodas (mayormente en destinos como Guaymas-San Carlos, Puerto Peñasco); turismo médico (Nogales, Hermosillo y San Luis Río Colorado), Rural, de aventura y de naturaleza (zonas rurales), de negocios y reuniones (Hermosillo), otras que ofrecen oportunidades de desarrollo incluyen el turismo gastronómico y deportivo. En el caso de Sonora, a partir de finales del año 2016, se determinó que existe una falta de oferta y desarrollo de productos turísticos, aun cuando contamos con una gran riqueza de recursos, que podrían posicionar a nuestro estado en un nivel muy competitivo con otros destinos que, como nuestra entidad, están incursionando en el mercado turístico y que algunos de ellos cuentan con una cantidad limitada de recursos pero presentan una gran oferta. Es así que parte de las estrategias que estaremos aplicando para mejorar el desarrollo de productos será aprovechar los atractivos culturales, históricos y religiosos, nuestros pueblos mágicos, las etnias vivas y la gran biodiversidad natural que tiene Sonora, para desarrollar nuevos productos turísticos que vendrán a fortalecer la oferta de la región, mediante una sinergia con los prestadores de servicio del sector y los gobiernos municipales en su diseño y aplicación. Nuestra Justificación. Considerando que existe una afluencia de visitantes en el Sur del Estado importante y que la oferta de productos turísticos sigue siendo limitada para quienes nos visitan, que la Comisión de Fomento al Turismo del Estado de Sonora tiene un interés especial de desarrollar el turismo en el Sur de Sonora, incluyendo nuestro municipio y que actualmente invierte recursos en la Comisaría de Masiaca, Camoa, para detonar el potencial turístico de esa microrregión. Qué existe un ánimo muy importante y creciente de actores locales de seguir impulsando el turismo de una forma estratégica como OCV Navojoa, Universidades como ITSON y UES que ya tienen programas educativos de turismo, poblaciones locales interesadas en aprender y hacer turismo, asociaciones civiles que están dispuestas a apoyar iniciativas en el tema. Que Navojoa funge como proveedor de servicios turísticos clave para la región del mayo por su ubicación estratégica y el desarrollo generado hasta el momento. Que no existe una participación focalizada y con planeación de la administración pública municipal en el tema del fomento y desarrollo turístico para el municipio, que toda actividad económica debe ser desarrollada en el marco de la aplicación de la ley y que el Estado debe ser el promotor y garante de eso. Se propone la creación de Dirección de Turismo Municipal. Misión. Dirigir acciones consensadas que estimulen la participación de la sociedad así como los tres niveles de gobierno y el sector privado, instituciones educativas, centros de investigación y sociedad civil para el desarrollo sustentable del sector turístico a través de una política, dinámica e integrada de planeación, fomento, promoción, impulso al desarrollo de la oferta y apoyo a la operación de los servicios turísticos, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes. La visión. Lograr posicionar estratégica y competitivamente al Municipio de Navojoa en

los mercados turísticos de la región de Sonora, integrándolo como un destino atractivo y seguro, con servicios de calidad, que contribuirán al fomento de nuevos empleos y a la captación de ingresos que impulsarán el desarrollo económico, social, cultural y natural de la región, en beneficio de las presentes y futuras generaciones. Objetivo de la Dirección. Que el Ayuntamiento pueda trabajar en la implementación de proyectos turístico que puedan impactar positivamente a toda la población al brindarle mejores expectativas de empleo, además del desarrollo e impulso de áreas turísticas para que la población sea cada vez más atractiva. Atribuciones. Formular y conducir la política de desarrollo de la actividad turística municipal. Promover en coordinación con nivel de gobierno y dependencias correspondientes las zonas de desarrollo turístico municipal y formular en forma conjunta con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales la declaratoria respectiva. Regular, orientar y estimular las medidas de protección al turismo y vigilar su cumplimiento, en coordinación con las dependencias y entidades estatales y municipales. Proyectar, promover y apoyar el desarrollo de la infraestructura turística y estimular la participación de los sectores social y privado. Formular y proponer programas y acciones para la modernización, mejoramiento integral y fomento para el desarrollo de las actividades turística dentro del Municipio. Promover la creación de fuentes de empleo, impulsando el establecimiento de la mediana y pequeña industria en el Municipio y el desarrollo e integración de cadenas productivas mediante las diferentes actividades turísticas. Apoyar los programas de investigación y desarrollo turístico, fomentar su divulgación. Promover la realización de ferias, exposiciones y congresos turísticos y de servicios. Conducir actividades con vinculación productiva para el desarrollo turístico en el Municipio; además de gestionar apoyos, programas de capacitación y de enlace tecnológico. Formular en coordinación con las autoridades correspondientes, proyectos de programas de desarrollo turístico, en sus diversas modalidades, dentro del ámbito municipal. Para esto cabe mencionar que recientemente en Álamos, en el Chalatón, hay una inversión de 150 millones ya se están implementando, gracias que se cuenta con la Dirección de Turismo. Realizar los estudios técnicos necesarios para actualizar la información relativa al desarrollo turístico municipal. Participar en coordinación con otras dependencias del Ayuntamiento, así como las entidades estatales y federales, en la promoción y ejecución de programas para regular el desarrollo turístico municipal. Participar en los consejos, comités o subcomités que en materia turística incluyan la participación de los habitantes del Municipio; y las demás que el Presidente Municipal, la Presidenta Municipal, le instruya o aquellas que los ordenamientos jurídicos y administrativos establezcan que deban ser ejercitadas directamente por él. Dentro del Organigrama, pues está nuestra Presidente Municipal, la Secretaría de Desarrollo Económico, ésta Dirección queda dentro de la Secretaría de Desarrollo Económico. Propuestas. Funciones principales del Director de Turismo Municipal. Gestionar, administrar y planificar sus tareas, fundando sus actividades en principios de equidad, solidaridad social y desarrollo sustentable, planificándolas conforme a estos principios y a las necesidades que le demande la comunidad. Conocer y comprender la diversidad de enfoques e intereses existentes, en cuanto a la forma y al método de encarar la problemática turística del municipio. Diseñar, dirigir, ejecutar y controlar planes, programas y proyectos de turismo, teniendo siempre presente el cuidado de los recursos naturales y culturales. Participar en grupos interdisciplinarios

en la elaboración de estudios de investigación y proyectos turísticos. Realizar diagnósticos acerca de las organizaciones turísticas y seleccionar, diseñar y utilizar las técnicas y procedimientos adecuados para la optimización de sus procesos específicos, estos diagnósticos podrán ser prospectivos e involucrar el análisis de proyectos. Administrar equipamientos turísticos para el logro de los servicios que satisfagan las demandas de la sociedad sin que por ello se perjudique el patrimonio natural y cultural de la región implicada. Diseñar y operar campañas de mercadotecnia e información que se orienten a incrementar las corrientes turísticas hacia los destinos o empresas del ramo, aplicando elementos de comunicación, promoción y publicidad. Analizar los componentes del sistema turístico, su desarrollo evolutivo, así como su problemática en el ámbito sociocultural, político, económico y natural, a fin de proponer alternativas de solución o políticas de desarrollo y fomento para el sector. Participar en reuniones programadas por la Presidente. Participar en reuniones programadas por la Presidencia Municipal, Gobierno del Estado o la Federación, en donde los acuerdos sean de vital interés para el desarrollo y beneficio turístico del municipio. Promover, coordinar y desarrollar eventos de promoción turística como son recorridos turísticos, exposiciones y ferias regionales con la finalidad de impulsar y dar a conocer el legado histórico de nuestro Municipio. Realizar reportes bimestrales con información de las actividades realizadas, actualizar la documentación y banco de datos generados para una mejor planeación, organización, dirección y control del departamento, Programa de fomento y desarrollo del turismo gastronómico, deportivo y cultural. Programa de fomento y desarrollo de turismo de naturaleza en el municipio, que incluye al turismo rural, ecoturismo y turismo de aventura. Programa de vinculación para la atención y conservación de los atractivos y lugares turísticos, el desarrollo de infraestructura turística y garantizar la seguridad del turista. Programa permanente de profesionalización de prestadores de servicios turísticos. Programa de información estadística y censos del turismo. Programa de fomento y desarrollo del turismo gastronómico, deportivo y cultural. Eventos. Fomento y desarrollo turístico de la comunidad de artesanos. Capacitación, Vinculación.

Esta es una actividad en coordinación que se realizó con el Instituto Tecnológico de Sonora, en Masiaca donde se están relacionando acciones, donde se está promoviendo, y provocando que las futuras generaciones se vayan metiendo más a temas culturales, estamos jalando parte de los Municipios de Etchojoa, de Huatabampo, de Álamos, que vengan y participen y que se enteren en las actividades que estamos proponiendo en la Comisaría de Masiaca. Programa de vinculación para la atención y conservación de los atractivos y lugares turísticos, el desarrollo de infraestructura turística y garantizar la seguridad del turista. Servicios Públicos Municipales. Infraestructura. Seguridad Pública. Programa permanente de profesionalización de prestadores de servicios turísticos. Capacitaciones turísticas a PST, Capacitaciones de negocios a PST, Programas de certificación turística. Programa de información estadística y censos del turismo, estadísticas del turismo, censos de OST, rutas turísticas.

Como ven hablar de turismo pues es un sin fin de información, muchísima información a nivel mundial, internacional, nacional, lo queremos aterrizar aquí en

Navojoa, en nuestro municipio por instrucciones de nuestra Acaldesa, nos pidió que les hiciéramos esta humilde propuesta, para presentárselas a ustedes para que nos den su voto de confianza y podamos sacar adelante la Dirección de Turismo aquí en el Municipio de Navojoa. Es cuánto”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Gracias Licenciado, lo felicito muy buena exposición, bien fundamentado, y yo creo que llega el momento en que Navojoa tiene que abrirse a otras actividades productivas, no nada más la agrícola y la ganadera, estuvimos hoy en las Comisaría de Camoa recorriendo todas las comunidades, y vemos como la gente está desesperada por empleo, tienen Tehuelibampo allá a la mano, donde se les está dando gran apoyo, el grupo, el equipo de bordadoras nos solicitaban un proyecto, y todo esto es a raíz también de fomento al turismo, donde nosotros podemos lograr atraer, hay un proyecto muy ambicioso, un cluster turístico que abarca cinco municipios, que ya le fue entregado a nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador y que van en muy buen camino, yo creo que tenemos que abrirnos a otras actividades, gracias Licenciado Méndez. Alguna otra participación. Adelante Regidor Daniel”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor Profr. Daniel Ruíz Madrigal, quien procede a mencionar: “Muy completa la participación de Raúl, como dice usted Presidente, muy completa la información, nada más decir que es importante que la región del Mayo se abra al turismo, en los países donde se ha logrado detonar esta actividad, pues uno de cada once empleos depende el turismo, aquí en la región yo creo que es importante no solamente cerrarnos en lo que es la agricultura, la ganadería y la agricultura, sino también fortalecer el turismo, quiero comentar que a final del mes de octubre la Gobernadora Claudia Pavlovich, estuvo en esta región, y es preocupación de ella, es una de sus actividades principales, el fomento al turismo, y esto lo vino a ser a través de la COFETUR, la Comisión de Fomento al Turismo, en esta reunión que se realizó a finales de octubre, estuvieron presentes los Alcaldes de la región donde estuvo usted Presidente y además el Presidente del Club de Operadores, Juan Quintero, el Presidente de la Asociación de Guías del Estado también, entonces yo concluyó que el turismo sería de gran apoyo para las actividades económicas de la región, voy hablar de dos regiones, Camoa, Camoa hemos visto que se está quedando solo, porque los jóvenes emigran por falta de empleo, yo creo que ahí es muy importante la activación de Tehuelibampo, para que conozcan la realidad histórica de ese lugar, me voy a Masiaca, Masiaca es una comisaría que tiene muchísimos años, con muchas artesanías, mucho que se puede promover en cuanto las actividades alimenticias, y por ahí me encontré que original de Masiaca es el único Gobernador Indígena que ha tenido Sonora, Román Yocupicio Valenzuela, creo que es importante conocer la historia y promoverlo, y decirles que debemos de fomentar las artesanías nacionales y regionales, y no dejar que los productos extranjeros nos invadan, porque nos hacen perder la identidad, yo considero que muy viable esta actividad, que haya una persona responsable en la formación del turismo, para que promueva estas actividades, se les mencionaba también que lo puede hacer el Ayuntamiento pero a veces es necesario que las convocatorias lleguen a la persona responsable para que Navojoa, la Región del Mayo pueda participar en esos apoyos”.



Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Muy bien, gracias. Adelante Síndico”.

Manifiesta el C. Síndico Procurador, C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “Mi participación con respecto a la creación de esta Dirección de Turismo, es proponer que la persona que encabeza esta dirección, sea una persona que se forme una terna ciudadana y que esté representado por los organismos empresariales, como Canaco, Canacintra, Coparmex, OCV y la Comisión de Desarrollo Económico, que esa terna, de personas, que se propongan para elegir esta Secretaría, que decida nuestro Alcaldesa, pero que sean conjunto de todos estos organismos empresariales, quienes decidan quien dirija esta Dirección, esa es mi propuesta”.

Menciona la C. Presidente Municipal: “Víctor, adelante”.

Comenta el C. Regidor Q.A. Víctor Samuel Ayala Rodríguez: “ Buenas noches Presidente, Secretario, Síndico y demás compañeros, yo opino que ahí la creación de esta Dirección de Turismo, para mí se tardó en llegar, esto de verlo como una iniciativa y sé que está creada pero no formalizada verdad, y que llegue este momento pues es aplaudirle no, de que se esté logrando éste como primer paso, porque si Navojoa está varias décadas, varios años atrasados en esta promoción, ninguna gente que viene de Hermosillo, Guaymas o del otro lado, tiene un atractivo para estar en Navojoa, entonces doy la bienvenida a esta dirección, y espero que sea manejada pues de la mejor manera verdad, damos ese voto, para esa creación”.

Menciona la C. Presidente Municipal. “Gracias. Adelante Regidor Arechiga”.

Manifiesta el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga, quien procede a mencionar: “Gracias, pues coincido totalmente con el compañero, con el Secretario, con el Profr. Daniel, con el Síndico, la importancia de esta nueva Dirección de Turismo, y por la misma importancia que se ha recalado aquí en este recinto pues es muy importante que la persona que sea responsable, la responsable darle cuentas a Navojoa en este sentido, pues que sea una persona que tenga el perfil que se requiere para esta Dirección y felicito al Síndico de que efectivamente yo creo que ciudadanizándonos con la sociedad civil organizada que tiene experiencia, recordemos que Canaco, también el Turismo, también pero de una manera Canacintra y Coparmex, tienen socios, son empresarios y algunos también están relacionados con el turismo, la misma OCV que ha tomado una participación muy importante en estos últimos años, lanzando un programa al cual se le ha dedicado mucho trabajo, tiempo, esfuerzos, recursos materiales y la misma Comisión de Desarrollo Económico, podamos estudiar uno de los perfiles con los que contamos aquí en Navojoa, obviamente que tiene que ser el director, la directora de esta dependencia, pues tiene que ser obviamente un Navojoense verdad, y estudiar los perfiles con que contamos en esta región y proponerle ya sea una terna o un plan de lo que vamos nosotros a identificar y que usted tenga el atino de asignar a la persona que encabece esta importante Dirección”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “Gracias Regidor. Martín, adelante”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo, para mencionar: “Gracias. Buenas noches Presidente, Síndico, Secretario, compañeros, Feliz Navidad a todos, yo creo que es algo muy importante que estamos dejando de lado, es precisamente que se está creando una nueva área del Ayuntamiento, que es la creación de una dependencia nueva, representan muchas más cosas que solamente poner un nombre, en eso se basa el éxito de lo que se está empleando, si vamos a hacer una Dirección de Turismo a mí me falta información sobre, cómo le decía el Síndico, quién encabezaría esta dirección y por qué método se selecciona al Director, si va a ser como un órgano colegiado, o si son los organismo ciudadano, que van a proponer una terna, me parece muy correcto y acertado hacerlo de esta manera, pero también me gustaría saber cuál es el personal que trabajaría en esta dependencia, qué número de personal, si es uno o más, qué sueldo tendría, porque va a tener un costo, cuáles serían las metas que va a buscar aplicar en este momento algunas, cuál sería el programa de medición de sus resultados, yo creo que tendríamos que cuidar mucho, cuando se forman una nueva dependencia tenemos que cuidar mucho, de que la vamos a nutrir, o que reglamentación la vamos a dotar para poderla hacer exitosa, porque si no se vuelve nada más en personaje de membrete, decimos que tenemos un Director de Turismo, pero no sabemos exactamente que exigirle, tenemos un Directo de Turismo pero no sabemos a quién le rinde cuentas, toda esta información que acabo de mencionar me gustaría que estuviera o está muy claramente en una nueva dependencia adscrita a la Secretaría de Economía, pero claramente que va a buscar a esta persona, lo que acabamos de ver, es un super Secretario, verdad, ojalá y haga la décima parte de lo que viene ahí, ojalá, vienen muchas, va a regular, va a crear, va a fomentar, va a impulsar, va a decidir, va a ser todo prácticamente, el Turismo en Navojoa, es más hasta le va a quitar las atribuciones que tienen los organismos sociales, yo creo que hay que darle bien claro, esto es lo tuyo y esto es lo de la sociedad, y no porque una dependencia del Ayuntamiento esté absorbiendo las atribuciones que la sociedad debe de tener, por eso se me hace muy importante, muy, muy importante, el procedimiento, para empezar el procedimiento de selección de la persona que lo va a dirigir, y yo apoyo y creo que es una correcta propuesta, que sea una presentación de una terna de perfiles, para que la Presidente Municipal escoja dentro de las gentes que puedan tener esas características para ser exitosa, yo siento que esto sería lo más trascendental, darle soporte y fuerza a una dependencia nueva que es fundamental para que sea exitosa. Gracias”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “Así será. Adelante”.

Enseguida menciona el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Gracias Señora Presidente, también a mí me parece muy bien, que bueno que se esté creando la Dirección y también estoy muy de acuerdo con lo que menciona el Regidor Martín Ruy Sánchez, en el sentido de que haya claridad para la ciudadanía en cuanto a lo que va a ser la erogación de presupuesto público que tendrá la dirección, me gusta mucho que se ve muy claramente en sus misiones y en sus objetivos, el impulsar la cultura mayo, el rescate de nuestros hermanos yoremes, que bueno que se vaya por ahí, pediríamos que en lo que se pueda se fomente el producto Navojoense, hecho

100% por manos Navojoenses, y si se puede más de las comunidades de nuestra querida ciudad, y por último me parece muy buena la propuesta del Síndico, ojalá podamos seguir ciudadanizando el ejercicio de gobierno, empoderar a la sociedad civil en el entendido de que mientras contemos con los mejores perfiles, en todas las posiciones de gobierno, mejor le va a ir a Navojoa, muchas felicidades por la creación y por las propuestas de todos los compañeros”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “Gracias Regidor. Adelante Rogelio”.

Manifiesta el C. Regidor Lic. Rogelio Alfredo Álvarez Cevallos: “Buenas noches a todos compañeros, muy de acuerdo con el compañero Síndico también, me parece formidable el alentar y hacer que participe gente que no esté vinculada a la política, pero que sea especialista en el tema como lo comentó Rodrigo, perfiles adecuados, me gusta mucho, me sumo completamente a la participación de Martín y de Carlos, están en todo lo correcto, es muy importante que tengamos claridad, es muy importante que se transparente y que se pueda escoger a la mejor persona para dicha dirección, la cual como dice Víctor estamos tarde, pero haciendo las cosas, vamos a darle para adelante, vamos a sumarnos siempre y cuando sea como los compañeros lo están manejando”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Muy bien gracias, de hecho eso ya lo tenemos platicado con el Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, de CANACO ya lo están, tenemos platicado con el Presidente de la COPARMEX, lo tenemos platicado con CANACINTRA y con el mismo Consejo Económico Social de Navojoa, que es el CESNAV, siempre ha sido la intención buscar el mejor perfil para una dirección tan importante como es ésta de turismo y que queremos detonar, cabe aclarar que la figura no como tal ya existía y ya tenía un recurso, pero era una coordinación, para poder bajar proyectos productivos referentes al turismo, tiene que ser una dirección, y si queremos abrirnos a otras actividades productivas, tener que ser una dirección, es por eso la insistencia de que se le dé figura jurídica, y a esta dirección, y que claro que habrá de ser el planteamiento como ya se hizo ante el CESNAV, de que va a ser una persona con el perfil suficiente que detone, que apoye y que proyecta a Navojoa en las diferentes actividades turística y todo lo que tenemos que promover, muchas gracias por su participación. A consideración de ustedes el presente asunto para sus comentarios, y si no habiendo más comentarios y están de acuerdo en aprobar la creación de la Dirección de Turismo adscrita a la Secretaría de Desarrollo Económico, expresenlo por favor levantando la mano”.

Interviene el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga, para mencionar: “Estoy pidiendo la palabra”.

Responde la C. Presidente Municipal. “Adelante Regidor”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga, para mencionar: “Sí Señora Presidente, no me quedó claro cuál va a ser el método para designar la persona que habrá de dirigir la Dirección de Turismo, si va a ser el método

que se está planteando aquí en este Cabildo, o lo que usted está comentando que ya lo vio con el CESNAV, necesito que me quede claro esto para poder emitir mi voto”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Sí, lo que pretendemos precisamente como en el CESNAV, como usted ha participado en el CESNAV y participa el CESNAV, es donde están aglutinados los diferentes organismos empresariales, COPARMEX, CANACO, CANACINTRA, CMIC, participan dentro del CESNAV, por eso es que ya platicando vamos a aprobar la dirección y posteriormente buscar los mecanismos del perfil en base a todo lo que expuso el Licenciado Méndez para tener el perfil y lo que habrá de hacer en base a un Manual de Procedimientos de la Dirección de Turismo”.

Comenta el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “Me está diciendo que no va a tener participación la Comisión de Desarrollo Económico”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Sí, por supuesto, en ningún momento se ha dicho que no, de hecho todos van a participar Regidor. Gracias”.

Menciona el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo. “Yo propondría que se cambiará el punto de votación y se votara la aprobación de la creación de la Dirección de Fomento al Turismo, se aprueba la Dirección de Fomento al Turismo y en una reunión posterior que se presentarían las personas, las propuestas de las personas a dirigir esta dirección, si se crea, pero condicionado a que se presente una terna, de la cual usted si puede tener el visto bueno, pero sí tener la seguridad de que se presentó una terna de parte de los organismos, que sea condicionado a que los organismos participen”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Sí así es, claro porque todos tenemos el mismo interés buscar la persona que tenga más relaciones, más contactos, que promueva, que sepa, que se base, en base a un manual para que promueva el turismo de Navojoa”.

Interviene el C. Síndico Procurador, C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy, para mencionar: “Es en alusión a lo que dice el Doctor Ruy Sánchez, en que se determine la forma, cómo vamos a nombrar este H. Ayuntamiento a la persona que va a dirigir, más bien lo va a nombrar nuestra Alcaldesa, pero en qué forma se va a hacer, quién lo va a proponer”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Yo creo que retroceder, aquí nos vamos a llevar reuniones y reuniones y no vamos a avanzar, vamos ya, ahorita yo los invito a que votemos ya por la creación de la Dirección de Turismo y de ahí ver el mecanismo de selección, nosotros, o yo porque me faculta, y posteriormente ponerle ustedes a consideración después de tomar a todos los organismos empresariales en cuenta, y a la sociedad, a la OCV, y al Desarrollo Económico, poner la participación de estas personas y estas son sus currículos, y en base a eso ya votar y que se le empiece a dar, porque aquí nos vamos a perder, no sé cuántas reuniones más, verdad. Adelante”.

Interviene el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga, para mencionar: “Alcalde, Alcaldesa con todo respeto, usted no está respetando la peticiones que se están haciendo en este Cabildo, usted no puede tomar las decisiones de una manera unilateral, este es un cuerpo colegiado, y este cuerpo colegiado está pidiendo que se someta a votación, de que hoy, en este día, se define, como el compromiso que dijo el Señor Síndico, que él, el que ya expresó, CANACO, CANACINTRA, COPARMEX, OCV y Desarrollo Económico, propongan que sean los que busquen los perfiles aquí en la región, y le presenten la terna, entonces usted no se está comprometiendo, y está pasando sientoyo, sientoyo, que está tomando una decisión unilateral, de no atender lo que estamos pidiendo este cuerpo colegiado”.

Responde la C. Presidente Municipal: “No, no, es así Señor Regidor, yo creo que, vamos siendo congruente y no estar dando vueltas donde mismo, usted está malinterpretando queda muy claro, ahorita estamos exponiendo el punto de la creación de la Dirección de Turismo, eso es, entonces vámonos abocando, y a consideración de ustedes el presente asunto para comentarios. Adelante”.

Interviene el C. Regidor Lic. Rogelio Alfredo Álvarez Cevallos, para mencionar: “Sí, aquí siguiendo el orden de cómo llevamos las cosas, sumándome a lo que comenta Martín, el compañero Rodrigo y Martín, en el punto de acuerdo únicamente sería dejar claro, para que se forme la terna, donde va a escoger, donde estemos involucrados todos los regidores, tienen que hacerse de conocimiento de todos, nada más que se modifica el punto como dice para darle legalidad y claridad y sería lo único que haría falta”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Ok. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en aprobar la creación de la Dirección de Turismo, adscrita la Secretaría de Desarrollo Económico, exprésenlo por favor levantando la mano”.

Interviene el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga, para expresar: “Le estoy pidiendo la palabra, estoy pidiendo la palabra con todo respeto. Sr. Secretario, haga su trabajo por favor, estoy pidiendo la palabra, no me pueden pasar sobre mi palabra la petición”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Ya el número de participaciones ya han sido suficientes Regidor”.

Comenta el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Cae en monopolio su participación compañero”.

Menciona la C. Presidente Municipal: “Ya es demás, nada más usted Regidor”.

Expresa el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “Es autoritarismo y usted no está haciendo su función Señor Secretario, quiero recordarle que usted es el Secretario de este Honorable Cabildo, no es el Secretario de la Alcaldesa”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “Adelante Regidor”.

Interviene el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo, para mencionar: “Nada más sugerir que se agregue al acuerdo que se toma, el considerar tomar la opinión y que tenga alguna formalidad de informar cuáles fueron las propuestas de cada organismo y con eso creo salvaríamos el problema”.

Expresa el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Sí, totalmente de acuerdo”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Así es. Adelante Ingeniero”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor Ing. Jorge Luis Márquez Cázares, para manifestar: “Estoy totalmente de acuerdo con lo que acaba de mencionar el compañero regidor, únicamente que al momento de incluir esa otra propuesta, que se le agregué la lectura de este punto, va a quedar grabado en la sesión, y que en esos términos en lo que se le dé lectura al punto, que se somete a la consideración de este Cuerpo Colegiado”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Perfecto. Gracias Ingeniero. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en aprobar la creación de la Dirección de Turismo adscrita la Secretaría de Desarrollo Económico, expresenlo por favor levantando la mano, aprobándose por **MAYORÍA**, con 17 votos a favor 6 votos en contra y 0 Abstenciones, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (53): “SE APRUEBA LA CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TURISMO, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO”**.”

**6.-** Pasando al punto número seis del orden del día, la C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la creación de la partida denominada: Apoyo a Ayudas Diversas, en el Departamento de Ayuntamiento. “Tiene la palabra el Lic. Francisco Javier Garcés Rivas, Secretario de Programación del Gasto Público. Adelante Licenciado, por favor”.

Toma el uso de la palabra el C. Lic. Francisco Javier Garcés Rivas, Secretario de Programación del Gasto Público, quien procede mencionar: “Muchas gracias, con su permiso Maestra María del Rosario Quintero Borbón, Presidente Municipal, Síndico Procurador, Señor Secretario y compañeros Regidores. En los lineamientos de las políticas internas del gasto público, donde se habla precisamente de las disposiciones generales de estos lineamientos, se habla del ejercicio y control presupuestal, se habla de los servicios personales, de los recursos materiales generales, hemos en estos lineamientos hecho la propuesta, integrarlos al Artículo Quinto, de los

servicios personales, que la letra dice: “Las ayudas diversas contempladas en el ejercicio de egresos 2019, correspondiente a la Dependencia del Ayuntamiento se entregará de manera proporcional y equitativa a los integrantes del mismo, bajo reglas claras y transparentes emitidas por la Comisión de Hacienda, dichas partidas serán entregadas a través de la Secretaría del Ayuntamiento”, eso es en el Artículo 5 y en el Artículo 9, se modifican y dice: “La partida de combustibles, lubricantes y aditivos, considerada en el capítulo de materiales y suministros, del presupuesto de egresos 2019, correspondiente a las dependencia del Ayuntamiento, se entregará de manera proporcional, equitativa a los integrantes del mismo, bajo las reglas claras y transparentes emitidas por la Comisión de Hacienda, dichas partidas serán entregadas a través de la Secretaría del Gasto Público”. “Así quedaría entre las Políticas del Gasto Público. Es cuánto”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “A consideración de ustedes el presente asunto para sus comentarios. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en aprobar la creación de la partida denominada: Ayudas diversas en el Departamento de Ayuntamiento, exprésenlo por favor levantando la mano, aprobándose por **MAYORÍA**, con 16 votos a favor, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (54): “SE APRUEBA LA CREACIÓN DE LA PARTIDA DENOMINADA: AYUDAS DIVERSAS, EN EL DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTO”**”.

7.- Pasando al punto número siete del orden del día, la C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Distribución Analítica FORTAMUN, para el Ejercicio Fiscal 2019. “Tiene la palabra el C. Lic. Francisco Javier Garcés Rivas, Secretario de Programación del Gasto Público. Adelante Licenciado”.

Toma el uso de la palabra el C. Lic. Francisco Javier Garcés Rivas, Secretario de Programación del Gasto Público, quien procede a mencionar: “Gracias, con su permiso, para el monto aprobado por la Ley de Ingresos para FORTAMUN, es precisamente, nosotros lo hemos distribuido de la siguiente manera, para Seguridad Pública le corresponden 87 millones 655 mil 013 pesos, distribuidos en sueldos, gasolina, vestuario, uniformes, servicio de telecomunicaciones y satélites, materiales de oficina, mantenimiento y equipo de transporte y en la cuenta 9000 estamos viendo amortización del pasivo y pago de intereses que corresponden 18 millones 366 mil 936 pesos, en total estamos hablando de 106 millones 021 mil 949 pesos. Está a consideración”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “A consideración de ustedes el presente asunto para sus comentarios. Adelante Regidor”.

Comenta el C. Regidor Q.A. Víctor Samuel Ayala Rodríguez: “Aquí ésta dependencia de Seguridad Pública, veo una dependencia pues muy pobre en unidades, veo que la cantidad asignada allí, es una cantidad considerable, y quiero expresarles hay un análisis que se hizo para ver si de este presupuesto, que en dos rubros que viene

siendo gasolina y mantenimiento, en el análisis hecho consideró que pueden salir, si se maneja de manera adecuada ese dinero, podríamos obtener de 12 a 13 unidades, sustentando en los siguientes, en el análisis que tengo aquí se tiene un parque vehicular de 20 carros, 25 motos, verdad, si a cada carro se le asignan 50 litros al día, o sea 25 por la mañana, 25 por la tarde, y considerando que cuesta 20 pesos el litro de gasolina, tenemos que se está yendo en gasolina 25 mil pesos diarios entre carros y motos, verdad, ahí les pasaré una copia de este análisis, de tal forma que multiplicado por 30 días, tengo que me da 750 mil pesos, verdad, en este análisis tengo un margen de error que lo podía redondear a 900 mil pesos de gasolina en unidades de carros y motos, si esto lo multiplicó por 12 meses en el año, me dan una cantidad de 10 millones 800 mil pesos, así que en este rubro de gasolina veo que haya asignado 16 millones 528 mil pesos, si, 16 millones pasaditos ahí, de tal forma que me da un diferencial a mí de 5 millones 700, verdad, que tomando en cuenta un cálculo de que cada unidad equipada, cueste alrededor de 600 mil pesos, nos alcanza en esta participación que le dan de gasolina, puede alcanzar para 9 patrullas, verdad, no sé si los enredé por ahí, pero si hay una duda ahorita lo vemos, y en mantenimiento veo que está a 3 millones 960 mil pesos, si de ahí ajustamos que un carro equipado cuesta 600 mil pesos, creo que teniendo austeridad, un control adecuado de ese dinero, a esos 3 millones 960 mil pesos podemos quitarle 1 millón 800 y reducir de 3, 960 a 2 millones 160, de ahí saldrían los otros 3 carros, para que 3 más 9 serían 12, de esa cantidad que está asignada gasolina, de 16 millones, más aproximadamente 4 millones de pesos, entonces ahí lo dejó a consideración de cada uno de ustedes, poder analizar esto y poder fortalecer a Seguridad Pública, que está ahorita muy decadente no, el cuidado del ciudadano por falta de patrullas, por eso me di a la tarea de analizar y creo que sí pueden servir esas 12 unidades a partir de ahí, esperando haber sido lo suficientemente claro verdad, para ver si se pone a consideración y de alguna manera manejarlo bien este capital de dinero, puede salir una unidad de promedio mensual, lo dejó a consideración de todos ustedes”.

Responde la C. Presidente Municipal. “Gracias Regidor. Adelante”.

Enseguida comenta el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Gracias cuando empezamos a platicar y empezamos a hacer el trabajo también, en la comisión, a dictaminar el trabajo habíamos dicho, que lo íbamos a hacer abierto a la gente, a la ciudadanía, nos reunimos con organismos empresariales, dónde estaban incluidos prácticamente todos los de universidades también, una solicitud que se nos hizo repetidamente, no solamente los organismos empresariales y la sociedad civil, sino del ciudadano común y corriente como se dice, de a pie, era de que estamos asolados en el problema de Seguridad Pública, tristemente Navojua es el primer lugar a nivel Estatal en robo a casa habitación, y creo yo que ese sería el delito que más le quita la tranquilidad a la gente, ya cuando se meten en nuestra casa, creo que ya el peligro es grave y se siente que de alguna forma estamos peleando contra este fenómeno, sin las herramientas adecuadas, cuando empezamos a platicar habíamos dicho que una de las cosas que íbamos a buscar, eran los ahorros, las eficiencias, las austeridades que nos dejarán comprar más patrullas, más sin embargo cuando vemos los documentos en la citación, no vemos claro dónde está el recurso con el que se comprarían las patrullas,



por eso me parece muy valioso el ejercicio que hizo Víctor, de hacer la tarea, de sacar números, ojalá pudiéramos tener un ajuste así, porque urge que se reequipe la policía y que tengan todo el apoyo, incluyendo el aumento al sueldo que ya se ha comentado varias veces, y que muy atinadamente la administración destinó también, incluyendo también Servicios Públicos y que básicamente es el mismo problema, ojalá se puede considerar como de adecuación del punto, el redestinar estos dineros para tener ese equipamiento, y que con un ejercicio de rediseño, de las labores y las tareas de la policía, podemos bajar esos pocos dinero en los ciertos rubros, para poder comprar una patrulla al mes, me parece muy interesante. Gracias”.

Comenta la C. Presidente Municipal. “Ayerim, adelante”.

Enseguida manifiesta la C. Regidora Lic. Ayerim Karina Erro Félix: “Pues aquí oyendo el super análisis financiero del compañero, yo también hoy leí, yo creo que la misma nota, de que ocupamos el primer lugar en robo a casa habitación y que criminológicamente nos dicen que en verano se aumenta, creo que el gasto que viene ahí, yo no sé si alguien aquí me podrían informar realmente cuántas patrullas tenemos ahorita en Navojoa funcionando, si tenemos el dato aquí”.

Responde la C. Presidente Municipal. “Si, son 28 patrullas y 19 motos, estoy bien o no Comisario, dos están en el taller y ya van a salir, con un gasto diario en gasolina de 60 litros, las patrullas se les echan 30 en la mañana y 30 litros en la tarde, las motos usan 5 litros en la mañana y 5 en la tarde, con un promedio de 8 mil 600 pesos mensuales de gasolina semanal, dando una totalidad de treinta y tantos mil pesos cada patrulla, en gasolina”.

Menciona la C. Regidora Lic. Ayerim Karina Erro Félix: “Ok, muy bien, entonces pues yo creo que como todos los Navojoenses y nosotros, bueno al menos yo, yo uso Facebook y las otras redes sociales, yo creo que sí va a la colonia que vaya, se va a encontrar las banderitas o las mantas que dicen, esta colonia está cuidada por vecinos y en cierto punto y no estamos echando la culpa a esta administración claro, es porque no hay patrullas, y creo que es muy atinada la aportación del compañero, porque es otra de las cosas que urge, yo sé que también urge maquinaria para Servicios Públicos, pero Seguridad Pública es de percepción y si nosotros estamos diciendo que Navojoa ocupa el primer lugar en robo a casa habitación, por más que tengamos nuestra Dirección de Turismo, si a nivel Estado somos una seguridad insegura de robos, difícilmente vamos a poder explotar diferentes opciones que podamos tener, ese por un lado; y por el otro tengo otra duda yo, yo no sé, bueno al menos en lo que me mandaron a mi correo, yo no vi FORTASEG, yo sé que es algo que va a estar en aprobación, pero igual entraría en el ejercicio del 2019, y tengo entendido por la nota que leí de usted Presidenta, que si van hacer 10 millones, que se van a ocupar en equipamiento, y en capacitación porque creo que es muy importante, porque con la presencia, bueno perdón, con la implementación del nuevo sistema, necesitamos que nuestros policías se defiendan y que presenten un buen IPH y en equipamiento quisiera saber qué entraría, porque que aquí manejamos los uniformes y manejamos también el uso de telecomunicaciones y satélites, no vaya a ser que a lo mejor por no

estar en aprobación todavía, pero que ya es algo que se va a ejercer en el 2019, se vaya a duplicar o a qué se refieren el equipamiento en FORTASEG”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Le respondo Regidora, FORTASEG quiere decir, Fortalecimiento a la Seguridad, y hoy por hoy nosotros ya hicimos todo lo que teníamos que hacer de documentación para poder calificar para este año, hay municipios que han perdido el fortalecimiento a la seguridad, por no cumplir con los requisitos, es muy estricto el programa, y Navojoa pues ahorita estábamos todavía en FORTASEG, específicamente vienen para equipo, cámaras, lo que haga falta, mucha capacitación que es donde más se enfoca y si hay la posibilidad de compra de parque vehicular también entra ahí, entonces es muy específico, es un programa federal y está perfectamente diseñado para bajar todo lo que es de seguridad de los diferentes rubros. Regidor, adelante”.

Menciona el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “Decirles que a mí con el número de patrullas con los que hoy contamos, yo veo que lo que se tiene presupuestado en gasolina, da un desfase alrededor de los 6 millones de pesos, no concuerdo con el presupuesto que ustedes nos están presentando, y por otro lado recordarle a usted Secretario, recordarle a usted Señora Presidente, que el orden del día, de las reuniones de Cabildo, los diseñan ustedes, no participamos al menos los regidores de oposición, y pedirles de la manera más atenta, que cuando se les está solicitando a votación un punto de acuerdo que se somete a este porque entonces estamos cayendo creo yo y así lo considero en un autoritarismo de parte de ustedes, porque no están tomando en cuenta la participación de este cuerpo colegiado”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Cuál es la parte central que quiere agotar en este punto, en donde estamos”.

Menciona el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “Ya lo agote”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “Ok, gracias. Berenice, adelante”.

En uso de la palabra la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández, manifiesta: “Con su permiso, poniendo atención a lo que dice aquí nuestro compañero Regidor, que él tomó y lo que dice el Comisario de Seguridad Pública, ahí está, son 18 unidades y el regidor contempló 20”.

Interviene la C. Presidente Municipal, para mencionar: “28, son 28 patrullas y 19 motos, las que ahorita están y están dos patrullas por salir, terminaríamos el año con 30 unidades, 30 patrullas que hemos ido arreglando, porque no nos dejaron ese número claro está, lo hemos ido arreglando son 19 motos, estamos en lo cierto comisario”.

Responde el C. Comisario de Seguridad Pública Municipal, Lic. Luis Gerardo Villalobos Hernández: “Así es”.

Continuando con el uso de la palabra la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández, comenta: “Entonces de todas maneras nos da un margen para comprar unidades, a mí si me gustaría que hiciéramos el ajuste para la compra de las unidades, a mí sí me gustaría”.

Responde la C. Presidente Municipal. “Sí Regidora, pero si usted valora el número ya de unidades que tenemos, por el monto de litros de gasolina ya no da, son 60 litros diarios por patrulla, y ya no son 20, sino que son 28, nada más para que saquen la ecuación pues”.

Manifiesta la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández. “Ok, sí, entonces quiere decir ahí, que en menos de un mes, arreglaron 18 unidades”.

Responde la C. Presidente Municipal: “No menos de un mes, ya pasaron 100 días, hemos estado arreglando paulatinamente, si gusta Comisario le cedo la palabra para que explique. Adelante Licenciado”.

Toma el uso de la palabra el C. Comisario de Seguridad Pública Municipal, Lic. Luis Gerardo Villalobos Hernández, quien procede a mencionar. “Lo que pasa es que las patrullas que existen ahí”.

Interviene el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela, para mencionar: “Comisario, perdón, para que se acerque, para que se pueda grabar su voz, el contenido de lo que habla”.

Continuando con su intervención, el C. Comisario de Seguridad Pública Municipal, Lic. Luis Gerardo Villalobos Hernández, manifiesta. “Buenas tardes, buenas noches, Señora Presidente, Regidores, Síndico y Secretario que nos acompañan, sí recibimos el parque un poco dañado, ustedes fueron testigos, por una llanta, por un alternador, por refacciones de menos de 5 mil pesos nos abocamos a arreglar, algunas en un mes sacamos como 10 o 12, entonces nos fue subiendo el parque vehicular, ahorita en esta semana hemos arreglado alrededor en estos 15 días, incluso hemos arreglado como unas 8, que son las que tenemos ahí, yo pienso que las motos, yo pienso que es poquita gasolina, las motos con 10 litros se me hace insuficiente, 5 litros no es nada, son motos de motor grande, de 500 y yo consideraría que se quedan cortos todavía ahí, pero ustedes son los que tienen la última palabra, nada más del 97 al 2000, había 50 unidades aquí en Navojoa, que hace 18, 20 años, yo considero importante que Navojoa en el 97 que habrá sido alrededor de 100 mil habitantes, ahorita ya traemos 160 mil, yo considero que es muy importante el aumento de patrullas”.

Enseguida expresa la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández: “Nada más para aclarar algo”.

Interviene la C. Presidente Municipal, para mencionar. “Amigos, permítanme, por favor, sigue Remedios, Carlos, adelante Berenice”.

Comenta la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández: “Nada más para aclarar algo, iba a ser muy importante, porque si en menos de un mes nos hicieron la observación que sólo eran 10 unidades, y también se dijo que las unidades que estaba usted nos está diciendo que con 5 mil pesos echaste a volar unidades, que una semana 8, sí pero, también usted dijo Presidenta y varios de la comisión, que las unidades que estaban, que eran cascarones, que no tenían motor, que no se podían echar a andar, entonces hay contradicción, entonces eran mentiras, no había cascarones”.

Responde el C. Comisario de Seguridad Pública Municipal, Lic. Luis Gerardo Villalobos Hernández: “No es contradicción, lo que pasa que para que el Gobierno del Estado nos tomara en cuenta, caímos en esas declaraciones que nosotros estamos pichicateando, pero al final las patrullas ahí están”.

Menciona la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández: “Entonces cayeron en su propio dicho”.

Manifiesta el C. Comisario de Seguridad Pública Municipal, Lic. Luis Gerardo Villalobos Hernández: “Sí, y no pegó el chicle, no cayeron unidades, entonces tuvimos que empezar a arreglar”.

Comenta la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández: “Mintieron entonces, seriedad”.

Menciona la C. Presidente Municipal: “Remedios, adelante”.

Toma el uso de la palabra la C. Regidora C.P. María Remedios Pulido Torres, quien procede a mencionar. “Muchísimas gracias, efectivamente como lo han comentado nosotros tuvimos reuniones con la sociedad civil organizada, pero además hemos tenido muchísima reuniones en colonias, en barrios y en comunidades, todos los Navojoenses coincidimos en que queremos un Navojoa seguro, es importante comentar que también hemos tenido reuniones con el Comisario con Luis Gerardo Villalobos, por cierto un buen elemento, y en esas reuniones el Comisario nos ha expresado la necesidad de contar con más patrullas, el parque vehicular de Seguridad Pública está agotado, está totalmente depreciado y no merecemos los Navojoenses esto, no merecemos este tipo de patrullas, no merecemos, ahí les va, no las merecemos tener patrullas depreciadas porque están en riesgo, permítanme están en riesgo los elementos de Seguridad Pública, creo que debemos irnos y revisar el histórico del consumo de gasolina, en mis manos tengo la información de ese histórico y el consumo de gasolina de Seguridad Pública es por el orden de 900 mil pesos, si revisamos cómo se pretende distribuir FORTAMUN, creo que si lo aprobamos en el sentido que viene, sería una irresponsabilidad con los Navojoenses, estamos, tenemos en nuestras manos la posibilidad de tener patrullas nuevas, las que merecemos, si continuamos con el consumo que tenemos que si nos vamos al histórico, si nos vamos a los documentos contables, se ha dado por el orden de los 900 mil pesos, podemos adquirir nuevas patrullas, y eso permitiría efectivamente comprar una patrulla por mes,

yo también pongo a consideración el comentario, yo estuve anotando datos que nos permitirán equipar la corporación, si en nuestra casa tenemos un carro que esté totalmente depreciado, buscamos la manera de cambiarlo, porqué, por la seguridad de nuestra familia, de nuestros hijos, creo que debemos de hacer lo mismo, por los Navojoenses, los Navojoenses merecemos una policía más equipada y bien lo ha comentado Luis Gerardo la necesidad de adquirir patrullas, que no se nos vaya el dinero en gasto corriente, este fondo, el sentido de este fondo, es fortalecer la hacienda pública de los municipios, este es el tan solicitado federalismo, tener en manos del municipio, los recursos para poder decidir, estamos en una oportunidad de responderle a la confianza de los Navojoenses, pongo a consideración también que se considere la compra de unidades, cuando trabajábamos dentro de la Comisión de Hacienda, nosotros manifestamos claramente que nos interesaba la compra de equipo, y ese fue el compromiso, veo tristemente que no está plasmado en este documento. Muchísimas gracias”.

Enseguida menciona el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “También por un argumento, deficiencia de seguridad como ya se mencionó aquí, obviamente de tranquilidad mental para los policías, creo que sería muy valioso que dediquemos todas las formas de obtener patrullas nuevas, comprarlas con el programa, con algunos de los recortes que se menciona, y adicionalmente sí fue un compromiso que había hecho la administración, cuando empezamos a discutir el dictamen del presupuesto, de que íbamos a buscar las formas de comprar patrullas, ese era el compromiso, y tristemente si vemos que a la hora de que nos presentan el documento, que nos llega el correo junto con la citación, no es el compromiso que habíamos hecho”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “Ayerim y luego César”.

Toma la palabra la C. Regidora Lic. Ayerim Karina Erro Félix, para manifestar: “Bueno un poquito a lo mejor de lo mismo, porque creo que a todos nos importa el tema de seguridad, por lo que ya habíamos platicado, mantenimiento igual viene 3 millones y algo, casi 4 millones, no, yo estoy segura Presidente como ahorita dice que conoce las patrullas que tenemos, y por lo mismo es importante intentar y si está el recurso, a lo mejor, pues la verdad que las patrullas que tenemos no creo que lleguen alcanzar una buena persecución, entonces sí es importante apoyar a nuestros compañeros policías, dignificar lo más que se pueda Seguridad Pública, y que tengan la seguridad de contar con buenos carros como lo menciona la compañera Remedios, el contar con un carro nuevo, con un carro ya si quiera en buenas condiciones, nos ayuda mucho, aparte como lo comenté anteriormente, a tener la percepción de que Navojoa hay presencia policiaca, porque con las patrullas que tenemos cualquiera se puede ir a la fuga, cualquiera puede huir, entonces de alguna manera buscar el recurso y apoyo también al compañero Víctor, y me uno a la solicitud de todos, de la adquisición de las patrullas y también está el FORTASEG, así como usted lo comentó”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “Gracias. César, adelante”.

Enseguida menciona el C. Regidor Lic. César Zazueta López. “El asunto de la seguridad, es un asunto muy delicado, estando revisando los números, considero como dice Remedios, qué tenemos que equipar a nuestros policías, desgraciadamente tenemos una herencia que nos golpea, pero estamos a tiempo, lo único que veo yo que yo creo, que tendrías que adecuar los números Víctor, como que hay algunos números que no cuadran, pero es disposición de todos, el equipamiento para nuestra policía, es preocupación de la Maestra, del Secretario y de todos. Es cuánto”.

Responde el C. Regidor Q.A. Víctor Samuel Ayala Rodríguez: “Ya los adecue, así rapidito, nada más que le pido de favor al Comisario, que si me puede dar información si la tiene, cuánto cuesta, cuál es el costo de una patrulla ya equipada”.

Manifiesta el C. Comisario de Seguridad Pública Municipal, Lic. Luis Gerardo Villalobos Hernández. “Anda alrededor, por ejemplo la HILUX, la que usan ahí, valen como 350, yo considero, que yo creo que con 100 mil pesos más queda equipada, así números vagos, no tengo bien ese dato, pero más o menos.

Enseguida menciona el C. Regidor Q.A. Víctor Samuel Ayala Rodríguez. “Bueno, es que mi cálculo que hice para que alcanzarán una mensual, con los datos del carro, rectificándolo y haciéndolo rapidito, bajo un error, yo estoy contemplando que alcanzan 12, costándote 500 mil pesos, entre análisis de gasolina, y de mantenimiento, o sea que hay, todavía lo puse en el cálculo que hice como si costarán 630 mil pesos, yo por dar un análisis así no, y decir que se vaya esta cantidad, pero sí es 350 mil, creo que alcanza para 15, si se va a 400, 500, para 12”.

Menciona la C. Presidente Municipal: “Adelante Regidora Remedios”.

Interviene la C. Regidora C.P. María Remedios Pulido Torres, para mencionar: “Aquí tengo lo que cuesta la unidad, efectivamente cuesta 350 mil pesos, el balizamiento, que eso es la torreta, el tubo, sirena, el asiento, y el radio, cuesta 250 mil pesos, son 600, pero si el Comisario considera que se puede omitir parte del equipamiento, pues se alcanzaría para más patrullas”.

Comenta la C. Presidente Municipal. “Sí, nada más que ahí hay que checar donde pusieron el combustible, que también hay que aumentar si son 10 patrullas y gastan 30 y tantos mil pesos de gasolina cada patrulla, en 10 meses, son 3 millones y feria, más lo de 300 y feria, más los dos meses a 12 hay que también sumarle, para que vaya de manera integral pues, lo del combustible que gastaría el nuevo parque vehicular, a lo que ya está, entonces. Adelante”.

Manifiesta el C. Regidor Q.A. Víctor Samuel Ayala Rodríguez: “En el cálculo fíjese que fue muy conservador, de tal forma que se salen estos detallitos, me ajusta por el análisis conservador que hice, de tal forma que sigue dando con el número de carros que nos dio 30, que están por usar 30, y 19 motos, y hay que ver un factor muy importante, de que el hecho de ser nuevas unidades, hay un rendimiento mejor de

gasolina, hay una eficiencia mejor en muchos aspectos, y en mi análisis, no lo estoy considerando, entonces entre eso yo digo que puede alcanzar fácilmente”.

Enseguida menciona la C. Regidora Profra. Yesenia Guadalupe Galaviz Valenzuela: “Buenas noches a todos, yo creo que todos aquí estamos en común acuerdo, en base a lo que hemos trabajado, y lo que hemos platicado, pero si yo quisiera que alguien que pudiera darnos números exactos aquí, le agradezco al compañero Víctor que se haya dado a esa tarea, y muy de acuerdo con lo que él propone, si quisiera que alguien de Programación del Gasto, el Tesorero no sé quién, pudiera intervenir para ilustrar no sé, exactamente qué cantidad podemos adquirir de patrullas, y si están en lo correcto los compañeros que han dado esas cuentas, pues porque, qué bueno que se puede hacer ese ajuste, y podamos hacer esa adquisición”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Pues tendríamos que pedirle al Licenciado Javier Garcés, qué es el del presupuesto, verdad, que nos hiciera un comentario”.

Toma el uso de la palabra el C. Lic. Francisco Javier Garcés Rivas, Secretario de Programación del Gasto Público, quien manifiesta: “Con mucho gusto, es que tenemos que analizar varios puntos, y les comenté uno rápido, estaban hablando ahorita de FORTASEG, qué va a pasar con FORTASEG, ni nosotros sabemos cómo viene FORTASEG, viene un cambio, que a lo mejor modifican el programa, entonces nosotros estamos confiados, si pensamos positivamente, pues evidentemente van a venir mejores recursos, pero eso lo estamos suponiendo, eso lo estamos viviendo, desde una perspectiva que no tenemos ningún documento que nos los aclare, eso es por un lado, por otro lado hay compromisos también de buscar más patrullas a nivel Estatal, hay un compromiso de llegar, qué es lo que estamos haciendo nosotros, buscando y viéndolo de manera muy positiva pues, lo que se está implementando ahorita, más lo que pueda llegar necesitamos estar preparado para ello, necesitamos nosotros considerar que si se siguen ayudando a modificar patrullas, vamos a requerir, necesitamos buscar que si nos llegan patrullas, necesitamos combustible, necesitamos ver si se modifica el programa de FORTASEG, evidentemente hay necesidad de ello, entonces en base a todas estas supuestas, es evidente que nosotros tenemos que jugar con la programación, para tratar de estar en condiciones, ahora bien, qué sucedería si lo vemos desde otra perspectiva, se harán ajustes si se considera necesario, se tendría que hacer, pero tendríamos que estar preparado para todas las condiciones de lo positivo que podemos ver que aterrice al Municipio de Navojoa”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Gracias Secretario, muy bien. Regidor Calvo, adelante”.

Comenta el C. Regidor Profr. Emilio Calvo Santiz: “Más bien yo quería hacer una observación, analizarlo, hay tres tendencias fundamentales que se requieren en el Municipio de Navojoa, que es Seguridad Pública, Servicios Públicos y OOMAPASN, desgraciadamente en administraciones anteriores, nos dejaron en ruina, definitivamente hay que entenderlo bien eso, que todo el pueblo de Navojoa se la

saben, cuando nosotros recibimos, encontramos el peor en las dependencias, tenemos que mejorar, lo tenemos que tratar en conjunto, el cuerpo de regidores y los administradores, tenemos que ponernos de acuerdo bien, que rindan las finanzas públicas para que se vea mejor los servicios, de lo contrario vamos a quedar como la anterior, esta es tarea de nosotros todos juntos, eso es lo que yo les pido que hagamos todos, trabajemos todos unidos y hagamos por el bien del pueblo, ese es el compromiso de nosotros, sino no tenemos nada que hacer aquí, eso es lo que tenemos que hacer nosotros, que se haga bien y que estén bien sobre todo Seguridad Pública y los Servicios Públicos, son los fundamentales, son los 3 fundamentales que preocupa mucho”.

Enseguida menciona el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “Si, nada más recordarle al compañero, recordarle a usted compañero regidor, que no se preocupe, ya dijo el Comandante que ahora que saque las patrullas, pongámosle 5 mil pesos reparar una, y Maestra su preocupación, de donde vamos a sacar para el combustible para las nuevas patrullas, yo le digo que usted tiene contemplado aquí en el rubro de mantenimiento y equipo de transporte, por patrulla me está dando a mí casi 15 mil pesos mensuales por unidad, cuando tengamos unidades nuevas prácticamente vamos a dejar de ocupar, de destinarle recursos por mantenimiento, por patrulla, según los números que usted está dando, del número de patrullas, cerca de 14 mil pesos, va hacer un ahorro muy importante, y con patrullas nuevas, incluso nos vamos a poder dar el lujo de desechar patrullas viejas, porque como lo dice la compañera Ayerim, con este tipo de unidades cualquier delincuente que tenga un vehículo más o menos, nunca le vamos a dar alcance, entonces dejando de darle el mantenimiento por unidad, que casi me da a mí 14 mil pesos por unidad, que se me hace un exceso, de ahí vamos a sacar para el combustible de las nuevas patrullas, y decirle que no le tenga tanto miedo al equipamiento vehicular nuevo, estoy seguro que vamos a ahorrar mucho en gasolina”.

Responde la C. Presidente Municipal. “No, no le tengo miedo cabe aclarar, por qué es la Comisión de Hacienda y Programación de Presupuesto, los que organizan esto, claro que aportamos pero no es miedo Regidor Llamas”.

Enseguida expresa la C. Regidora T.S. Luz María Carretero Lagarda. “Con el permiso, nada más para felicitar a los que han estado opinando y decirles que me uno a ese clamor ciudadanos de dignificar nuestras instituciones, desde el día que se tomó protesta, el día 15 de septiembre, se le hizo una solicitud expresa a nuestra Gobernadora, de la cual pues hasta la fecha no se ha tenido ninguna respuesta, entonces creo que es muy importante que se puedan hacer los ajustes necesarios, porque si en la ciudad tenemos esa incertidumbre, con esa estadística con la que amanecemos hoy, imaginemos cómo están las comunidades, que ni siquiera tienen una media patrulla, como las que tenemos ahorita en la ciudad, y pues una patrulla en una comunidad, representa a una ambulancia en cierto momento, una emergencia a media noche y pues la patrulla hace las veces de esa ambulancia que menos se tienen en una comunidad y que bueno sería que de este nuevo presupuesto, se hiciera una reingeniería en ese apartado, y que se le diera ese camino para la compra de unidades,



y pues cuando vengan los nuevos programas que no se sabe, cómo dice el Señor García, pues hacer un reforzamiento de lo que se tiene. Es cuánto”.

Menciona la C. Presidente Municipal: “Así es. Regidora Berenice. Adelante”.

Manifiesta la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández: “Así es, pues sí ya todos estamos de acuerdo que sí debemos de trabajar en eso, con seriedad y todo y atacando el punto más sensible que es la seguridad, y me ganó aquí mi compañera Carretero, pues yo que vengo de una Comisaría, de San Ignacio y que nos hemos quedado sin patrullas, y que también las patrullas de las comunidades, pues no todas están, no sirven pues, entonces la compra de estas nuevas unidades, pues nos darían a nosotros a lo mejor una unidad, y que es verdad, que se utilizan de ambulancia, de traslado de enfermos, de todo, entonces yo pienso que lo sometemos a votación, o que ya se haga un compromiso, un ajuste, y que quede ya listo, ya no seguir dándole vueltas y someterlo”.

Comenta la C. Presidente Municipal. “Adelante Regidor Márquez”.

Enseguida manifiesta el C. Regidor Ing. Jorge Luis Márquez Cázares: “Gracias, yo quiero reconocer la aportación que han hecho muchos compañeros, al expresar opiniones que pueden de una u otra manera contribuir al mejoramiento del funcionamiento del Municipio de Navojoa, tenemos que estar conscientes que tenemos una gran responsabilidad, y partiendo de eso yo quisiera proponer, que además de reconocer todo el trabajo que ha hecho la Comisión de Hacienda, yo quisiera decirles, que propongo que sean los mismos miembros de la Comisión de Hacienda, en coordinación con el Programador del Gasto Público, quienes se den a la tarea de hacer un análisis físico, minucioso, en el área de Seguridad Pública, tenemos también que estar conscientes, de que el equipo de Seguridad Pública, es un equipo que se agota su vida útil en un período relativamente corto, por las largas jornadas de trabajo, y si no nos preocupamos por ir renovando ese tipo, pues a lo mejor al rato vamos a caer en situaciones lamentables, de por sí ya hemos recibido algunas críticas, pero creo que tenemos que ir preocuparnos por ir mejorando el resultado, yo propondría eso, pero además les diría, que en calidad de propuestas que reconozco a todos los compañeros, que han estado haciendo propuestas, todas muy importantes por cierto, mientras estas propuestas no sean votadas y consideradas en esta reunión de Cabildo, pues es letra muerta, yo nada más los invito a que consideremos eso, y que cuando propongamos un punto que seamos, que tratemos de ser muy prácticos, y que tratemos de hacerlo pensando siempre en que vamos a obtener buenos resultados con ello, y con la voluntad de todos, de sumarnos, porque tenemos una gran tarea, tenemos que encargarnos de recuperar la confianza de los Navojoenses en esta administración municipal, y lo vamos a lograr, en la medida de que vayamos haciendo acciones que se refleje con resultados reales y tangibles. Muchísimas gracias”.

Menciona la C. Presidente Municipal. “Adelante Regidor Ruy”.

Comenta el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo. “Coincido y quisiera nada más poner, agregar a lo ya dicho, la importancia de comprar, de tener equipamiento nuevo de seguridad, quisiera que viéramos en el siguiente datos, si así como está este documento lo votamos, y no le ponemos recursos a la partida de adquisición de equipamiento, a la hora de que lo queramos hacer, dar recursos o lo que se vaya a ser presupuestalmente, si se busca el ahorro, y se quiere después buscar recursos con el FORTAMUN, se va a caer en una observación, una observación de auditoría, cuando vengan las auditorías del ISAF, de la Auditoría Superior de la Federación, vamos a caer en observación, que vamos a tener que subsanar, y que va a ocasionar una mala calificación para el Ayuntamiento, porque no tienes una partida, en este momento como lo estamos teniendo, no tenemos una partida con un peso siquiera, para poder comprar equipamiento, entonces si nosotros después le ponemos 300 mil, o 500 o la cantidad que queramos, estamos cayendo aunque sea con un peso en una observación, porque es un recursos no presupuestado, y presentarlo y votarlo así, creo yo que para lo que lo votemos, va haber una responsabilidad en esta decisión que estamos tomando, entonces yo planteó la necesidad de que se modifique este punto, y se le dote con la cantidad que ustedes quieran, pero que vaya incluido un rubro, un apartado específico para adquisición de equipamiento, de no tenerlo, le ponemos dinero, y caemos en una irregularidad presupuestal”.

Enseguida manifiesta el C. Síndico Procurador, C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “En alusión a lo que dice el Doctor Ruy Sánchez, yo creo que debemos votar en este H. Cabildo, para que se destine un recurso, de esa parte, que son 16 millones, que están destinado para combustibles de Seguridad Pública, anual, tenemos que reducir ese gasto, buscar una manera de ahorrar en gasolina, para poder tener patrullas nuevas, pero tenemos que votarlo aquí, y decidir, necesitamos 10 patrullas, lo sometemos al presupuesto que haya destinado, bajarle a la gasolina, porque ya se había hablado en la Comisión de Hacienda, se había dicho, incluso en los medios de comunicación, se planteó que se iba, a destinar un recurso, para obtener patrullas nuevas, ahorita es el momento compañeros de votar esto y bajarle a la gasolina, que son 16 millones de pesos, si hubiera una manera de bajarle, si pudiéramos bajarle 5 millones, con eso nos va a sobrar para compra de patrullas, entonces yo lo sujeto y que se defina eso, votarlo y que estemos de acuerdo, en que se destina un recurso para la compra de patrullas nuevas, votarlo en este momento, esa es mi propuesta”.

Posteriormente menciona la C. Regidora C.P. María Remedios Pulido Torres: “Sí, me parece correcta la portación del Síndico, pudieran ser 5 millones en el ahorro de gasolina y 1 millón en mantenimiento, porque va a tener su efecto ahí, en el punto de mantenimiento disminuiría en automático con eso, se adquieren las 10 patrullas, o en su defecto si el equipo es menor, podemos tirar a más, sería 5 millones disminuirle al rubro de gasolina, y 1 millón al rubro de mantenimiento de equipo de transporte, nos da un monto total de 6 millones de pesos, que podemos adquirir 10 patrullas, y ojalá y que esto lo hiciéramos año tras año, lograríamos que están administración adquiriera 30 patrullas, con ingresos propios”.

Enseguida expresa el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Yo creo que en eso estamos de acuerdo”.

Comenta el C. Regidor Lic. César Zazueta López: “Compañeros, totalmente de acuerdo en el ahorro, en la optimización, veo que aquí el Doctor Ruy Sánchez que le entiende al tema, está diciendo que abramos una partida, que no caigamos en una ilegalidad, mi planteamiento es el siguiente, veo que el presupuesto que trae el compañero Víctor, siento que le falta tomar en cuenta el área administrativa, el área de prevención del delito y esas cosas, siento yo, no estoy demeritando nada, siento que el indicado aquí, el encargado de Programación, pudiera ilustrarnos para no tomar una decisión apresurada a este respecto, nada más esto, totalmente de acuerdo en el ahorro, en la optimización, que se abra la partida como dice el médico, para que luego no nos descalifiquen, siento que tiene que ser una decisión muy consensada, que estamos a tiempo de votarlo, como dijo nuestro compañero, es preocupación de todos, es un tema que no deja dormir a la Maestra Chayito y a todos, la falta de equipamiento, siento que Javier Garcés tiene los números, que es el que nos puede ilustrar a esto al respecto compañeros”.

La C. Presidente Municipal, menciona. “Yesenia, adelante”.

Menciona la C. Regidora Profra. Yesenia Guadalupe Galaviz Valenzuela: “No, era lo mismo, pedir la participación del Señor Garcés”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “Garcés, en base a eso, si están de acuerdo, vamos a instruir al Secretario, para que haga el ajuste necesario”.

Interviene el C. Regidor Q.A. Víctor Samuel Ayala Rodríguez, para mencionar: “Nomás para comentar aquí, sabemos que FORTASEG se encarga de esa parte y si no la consideré aquí es por conocimiento de esto, y todavía ahí pues me gusta la propuesta, ahí de Remedios, y en mi cálculo tengo que pueden ser de en vez de millón de mantenimiento, 2, con el sustento de que van a ser automóviles nuevos”.

Enseguida manifiesta el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “Yo para comentarle al compañero César, que dentro del padrón que comentó ahorita el Comandante, él no está contemplando, que siempre tiene patrullas en mantenimiento, en el taller, él da por hecho, que las veintitantas están trabajando, cuando los hechos no es así, son números muy conservadores, donde ya habíamos estudiado la Comisión de Hacienda, ya habíamos hecho de estos cálculos, entonces no es aventurado compañero, estos números han sido estudiados por la Comisión de Hacienda, el trabajo se ha hecho, son números muy conservadores los que está tomando el compañero Víctor, a reserva todavía de que falta lo que mencionó el compañero Márquez, que debemos de ir, e invitamos a todos los regidores interesados, en ir a corroborar, objetivamente el parque vehicular, que nos conste y no nada más caer en lo que nos están diciendo, pues aquí el Comisario, porque esto de una manera responsable nosotros tenemos que verificar y corroborar la información que nos estén dando, por qué es un hecho que está administración, como dice una cosa, dice otra,

nos da en palabras y sin documentación sustentada nos dan unos datos, y después resulta que no puede sostener lo dicho, y los números son otros, son números muy conservadores, y yo siento que debiéramos de pasar a la votación cómo nos dice el Señor Síndico”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Si vamos a pasar, pero antes les voy a aclarar regidor, que usted no tiene por qué poner en tela de juicio, el informe de un Secretario de Seguridad Pública, es como decir que él no sabe qué parque vehicular tiene, y como decir que tampoco sabe cuántos elementos tiene, yo creo que no da lugar al momento”.

Comenta el C. Regidor Lic. Rogelio Alfredo Álvarez Cevallos: “Estoy muy de acuerdo en lo planteado por los compañeros, Víctor te felicito, es parecido más o menos la información que estaba manejando yo, yo me estaba yendo a los 12 millones, y el ajuste que trae Remedios, ajusta más a la información, estamos dejando por fuera un detalle que no hemos platicado aquí, que estamos hablando de los compañeros de Seguridad Pública, estamos hablando de la gasolina, las patrullas, también solicitamos un incremento de sueldo, se platicó, perfecto, que bueno, oye Rodrigo y te pido un favor, si quieres publicamos cuando juntemos todas las patrullas para que salgan a robar, ahí podemos juntar todas las patrullas para ir a verificarlas”.

Responde el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “No, podemos ir a los lugares”.

Interviene el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela, para mencionar: “Compañeros, vamos avanzando, creo que hay una muy buena propuesta, sentimos que está consensada, y yo creo que el punto de acuerdo hay que agregarle eso, que quede acordado con ese agregado, Presidenta, para que se someta y son 5 millones, son 6 millones, 5 de gasolina y 1 millón de mantenimiento, si está bien, nada más para tener precisa la información”.

Comenta la C. Regidora Profra. Yesenia Guadalupe Galaviz Valenzuela: “Yo quisiera escuchar el comentario del Señor Garcés, con respecto a esa propuesta de 5 y 1, son 6 millones”

Responde la C. Presidente Municipal: “Adelante Lic. Garcés, denos su percepción”.

Toma el uso de la palabra el C. Lic. Francisco Javier Garcés Rivas, Secretario de Programación del Gasto Público, quien manifiesta: “Sí, miren, yo lo único que pudiera comentar rápidamente, es que tenemos una capacidad en mantenimiento y equipo de transporte de 3, casi 4 millones de pesos, si ustedes consideran esa misma cantidad puede ser utilizada para la compra de patrullas, ya en ese rubro te lo está manejando, te lo está manejando como tal, si ustedes pudiesen darnos ese voto de confianza, y que se pueda la compra de patrullas, nosotros estuviéramos en condiciones de presentar este presupuesto tal y como está así, y sentarnos y hacer las

modificaciones con todo gusto, con todo gusto posteriormente y hacemos la modificación que se considera necesarias, pero podemos utilizar este rubro que ya está marcado ahí, que estamos hablando de 4 millones de pesos, por eso, es mantenimiento y equipo de transporte”.

Comenta el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo: “Yo nada más para preguntarle al Licenciado, si entiendo lo que comenta, que aprovechando la partida 35501, de ahí se puede dar techo presupuestal para la adquisición, lo que no me queda claro es que, mantenimiento no es lo mismo que adquisición, eso es lo que a mí no me queda claro, y yo creo que en el plan de evitar a futuro, observaciones que vamos a tener que estar trabajando y solventarla, es que hagamos las cosas bien desde ahorita, si entiendo que es muy práctico hacerla, ir y presentarlo, pero a la hora de que compremos, vamos a caer en una observación que nos va a perjudicar en la calificación del Ayuntamiento, y después vamos a estar batallando con los créditos, porque tenemos una mala calificación en la Cuenta Pública, porque tenemos 200 observaciones en los estados financieros, por nomás no ponerle la partida exacta, 35502, compras de materiales y darle \$1 al presupuesto, pero tienes la partida abierta, eso es lo que tenemos que hacer”.

Enseguida expresa la C. Regidora C.P. María Remedios Pulido Torres: “A mí me parece importante, lo que en su momento comentaba el Secretario, el poder tomar 5 millones aquí en el tema de la gasolina, y 1 millón en el caso de mantenimiento de equipo de transporte, y aquí en el concepto dice mantenimiento equipo de transporte, no dice mantenimiento, coma, equipo de transporte, es decir no está considerado, sería considerar éste nuevo concepto y dotarlo de recursos por el orden de 6 millones de pesos, para poder estar en condiciones de equiparlo, que le interesa a la Alcaldesa, siempre lo ha comentado, a todos, no, yo creo que en este tema coincidimos todos, verdad”.

Menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Cómo lo narraríamos, para que quede técnicamente correcto”.

Responde el C. Regidor Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo: “Yo le puse ahí, nomás por poner un número, pero debe de tener un número de partida, 502 ó 4, no sé”.

Interviene el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo, para mencionar: “Se reduce para combustible 5 millones y se reduce la de mantenimiento uno, y se crea la nueva partida para la adquisición de vehículos”.

Toma el uso de la palabra el C. C.P. Anselmo Sainz Ramírez, Director de Planeación, Programación y Presupuesto, para mencionar: “Nada más una observación, la verdad me da mucho gusto, escuchar todo lo que se está diciendo en este tema, porque si nos vamos al historial, atrás, no se había tocado, simplemente aquí está el del año pasado, el presupuesto pasado, es menos FORTAMUN, es mucho menos, y son casi 14 millones de pesos de gasolina, es menos FORTAMUN y son casi 4 millones de pesos de mantenimiento, nomás, no sé porque no se tomó la decisión,

esta o se sometió a Cabildo esto que se está haciendo, qué bueno que ya se está haciendo, pero si nos vamos a antecedentes, nunca se movió este rubro, que bueno que lo hagan en esta administración. Gracias”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “Gracias Contador. Yesenia, adelante”.

Menciona la C. Regidora Profra. Yesenia Guadalupe Galaviz Valenzuela: “Quisiera nuevamente solicitar la intervención del Señor Garcés, porque ya son las 8 de la noche y mañana es el último día para que se pueda llevar el presupuesto de egresos a Hermosillo, y quisiera saber si esto va a retrasar en algo, estoy totalmente de acuerdo con el cambio, por la necesidad, pero quisiera saber si esto va retrasar en algo este proceso, este procedimiento, porque mañana ya es 31”.

Responde el C. Lic. Francisco Javier Garcés Rivas, Secretario de Programación del Gasto Público, quien menciona: “Por supuesto que retrasa, por supuesto que retrasa, por eso yo insistía, aquí es cuestión de apreciación, si existe o no la coma, si existe, dirían los abogados que son los que conocen más de esto, apreciación es depende de cómo lo veas, si hay la posibilidad de usar ese recurso, si nosotros con el tiempo que tenemos de mañana presentar el documento, acuérdense que también se pueden hacer ajustes al presupuesto de egresos, puede haber ajustes cuando ustedes consideren, entonces es viable nada más se los dejo a su consideración”.

Manifiesta el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “Nada más responder al Secretario de Planeación del Gasto Público, que ese es su problema Señor Secretario, por no trabajar con tiempo otorgado, pero de que es posible que usted modifique eso, es posible, modificar en la computadora nada más, yo pido que se atienda la voluntad de lo que se está proponiendo en esta mesa”.

Comenta el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo. “Sí, también en el sentido, creo que ya estamos de acuerdo todos, y cuando tratamos de que salga la parte técnica y yo entiendo la dificultad de andar moviendo las cosas al final, pero que busquemos la forma de encuadrar los números, disculpe Licenciado Garcés, disculpas Licenciado Sainz, pero ya estamos de acuerdo todo el Cabildo creo, de cómo es la modificación”.

Enseguida comenta la C. Presidente Municipal: “A consideración de ustedes el presente asunto para sus comentario. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en aprobar la Distribución Analítica del FORTAMUN, donde se destina 5 millones del gasto de combustible, y 1 millón del gasto para mantenimiento, para la compra de vehículos del parque vehicular de patrullas, para seguridad pública, en este ejercicio fiscal 2019, exprésenlo por favor levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (55): “SE APRUEBA LA DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DE GASTOS CON CARGO A LOS RECURSOS FEDERALES DEL FORTAMUN (FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS), DONDE SE DESTINA \$5**

**MILLONES DE PESOS, PARA EL GASTO DE COMBUSTIBLE Y \$1 MILLÓN DE PESOS DEL GASTO PARA MANTENIMIENTO, PARA LA COMPRA DE VEHÍCULOS DEL PARQUE VEHICULAR DE PATRULLAS PARA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, EN EL EJERCICIO FISCAL 2019”.**

8.- Pasando al punto número ocho del orden del día, la C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Manual de Viáticos para el ejercicio fiscal 2019. “Una vez más tiene la palabra el C. Lic. Francisco Javier Garcés Rivas, Secretario de Programación del Gasto Público. Adelante Licenciado”.

Toma la palabra el C. Lic. Francisco Javier Garcés Rivas, Secretario de Programación del Gasto Público, quien procede a mencionar: “Gracias, hay un manual, y hay una propuesta para el manual del viáticos 2019, ya existe un formato, ya existe una serie de viáticos que fueron autorizados aquí durante el año 2018, traemos aquí la misma propuesta para que ustedes la consideren, o se modifican o se aprueba, aquí vienen, ya la tienen por ahí ustedes los cuadros, dónde vienen las tarifas que están en sus manos, para saber si hay alguna modificación o ustedes consideren que puede ser aprobado”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “A consideración de ustedes el presente asunto para sus comentarios. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en aprobar el Manual de Viáticos para el ejercicio fiscal 2019, exprésenlo por favor levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (56): “SE APRUEBA EL MANUAL DE VIÁTICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019”.**

9.- Pasando al punto número nueve del orden del día, la C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las Políticas del Gasto y Ejercicio del Presupuesto Municipal para el ejercicio fiscal 2019. “Tiene la palabra el C. Lic. Francisco Javier Garcés Rivas, Secretario de Programación del Gasto Público. Adelante Licenciado”.

Toma el uso de la palabra el C. Lic. Francisco Javier Garcés Rivas, Secretario de Programación del Gasto Público, quien procede a mencionar: “Con su permiso Maestra, Clasificador por objeto del gasto para el 2019. También tienen en su poder ustedes el catálogo de partidas presupuestales, el catálogo de partidas presupuestales, no es otra cosa más que las cuentas que ya existen en cada una de ellas como lo pueden ustedes ver, en las cuentas DIF existen ya que la cuenta 1100, 1101, son los mismos catálogos que siempre se han manejado dentro de la contabilidad, son los mismos catálogos que ustedes tienen ahí, para, por eso se llama clasificador por objeto para el 2019, es básicamente lo mismo, el mismo catálogo que hemos venido manejando, ustedes tienen la última palabra, son las mismas cuentas, ustedes decidan”.

Enseguida la C. Presidente Municipal, menciona: “A consideración de ustedes el presente asunto para sus comentarios. No habiendo comentarios y si están de

acuerdo en aprobar las Políticas del Gasto y Ejercicio del Presupuesto Municipal para el ejercicio fiscal 2019, expresenlo por favor levantando la mano, aprobándose por **MAYORÍA**, con 14 votos a favor, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (57): “QUE APRUEBA LAS POLITICAS DEL GASTO Y EJERCICO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2019. CAPÍTULO I. DE LAS DISPOSICIONES GENERALES. ARTÍCULO 1º. EN EL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE NAVOJOA, LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS, COMISARIÁS Y DELEGACIONES, SERÁN RESPONSABLES DE LA ESTRICTA OBSERVANCIA DE LAS DISPOSICIONES EMANADAS DEL PRESENTE ACUERDO. CAPÍTULO II. DEL EJERCICIO Y CONTROL PRESUPUESTAL. ARTÍCULO 2º.- LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS, LOS DIRECTORES DE LAS ENTIDADES PARAMUNICIPALES, LOS COMISARIOS Y DELEGADOS, SERÁN RESPONSABLES DE QUE LOS PROGRAMAS A SU CARGO, SE EJECUTEN CON OPORTUNIDAD Y EFICIENCIA, TANTO EN EL AVANCE COMO EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS A ELLOS ASIGNADOS, A EFECTO DE COADYUVAR A LA ADECUADA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS Y METAS FIJADOS EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y EN EL PROGRAMA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS. CAPÍTULO III. DE LOS SERVICIOS PERSONALES. ARTÍCULO 4º.- LOS RECURSOS AUTORIZADOS A LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES PARAMUNICIPALES, COMISARIÁS Y DELEGACIONES, SERÁN PARA CUBRIR EL CAPÍTULO DE SERVICIOS PERSONALES Y, PODRÁN SER TRANSFERIBLES A OTROS CAPÍTULOS DEL GASTO Y OTRAS DEPENDENCIAS EN CASO DE ECONOMÍAS PRESUPUESTALES, ASÍ MISMO, LOS AHORROS PRESUPUESTALES DE OTROS CAPÍTULOS PODRÁN SERÁN TRANSFERIBLES A DICHO CAPÍTULO; DE IGUAL MANERA SE PODRÁN CREAR NUEVAS PLAZAS Y/O LLEVAR A CABO CONVERSIONES DE SUS PLAZAS AUTORIZADAS, CUANDO SE TRATE DE CASOS DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS. ARTÍCULO 5º.- LAS AYUDAS DIVERSAS CONTEMPLADAS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019, CORRESPONDIENTE A LA DEPENDENCIA DEL AYUNTAMIENTO, SE ENTREGARÁ DE MANERA PROPORCIONAL Y EQUITATIVA A LOS INTEGRANTES DEL MISMO, BAJO REGLAS CLARAS Y TRANSPARENTES, EMITIDAS POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, DICHAS PARTIDAS SERÁN ENTREGADAS A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO. ARTÍCULO 6º.- LA CONTRATACIÓN POR HONORARIOS SOLO PODRÁ CELEBRARSE PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES, POR LO QUE NO PODRÁ INCORPORARSE POR ESTA VÍA, PERSONAL PARA EL DESEMPEÑO DE LAS LABORES IGUALES O SIMILARES A LAS QUE REALIZA EL PERSONAL DE BASE DE LA DEPENDENCIA, COMISARÍA O DELEGACIÓN DE QUE SE TRATE; LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS POR HONORARIOS SOLO PROCEDERÁ EN CASOS DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS Y SIEMPRE QUE LA DEPENDENCIA, ENTIDAD**



PARAMUNICIPAL, COMISARÍA O DELEGACIÓN; NO PUEDA SATISFACER LAS NECESIDADES DE ESTOS SERVICIOS CON EL PERSONAL Y RECURSOS TÉCNICOS CON QUE CUENTA. CAPÍTULO IV. DE LOS RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES. ARTÍCULO 7º.- LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS, LOS DIRECTORES DE LAS ENTIDADES PARAMUNICIPALES, LOS COMISARIOS Y DELEGADOS SERÁN RESPONSABLES DE REDUCIR SELECTIVA Y EFICIENTE LOS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, SIN DETRIMENTO DE LA REALIZACIÓN OPORTUNA DE LOS PROGRAMAS A SU CARGO Y LA ADECUADA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SU COMPETENCIA. ARTÍCULO 8º.- LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS, DIRECTORES DE LAS ENTIDADES PARAMUNICIPALES, COMISARIOS Y DELEGADOS SERÁN RESPONSABLES DE QUE LAS EROGACIONES POR CONCEPTO DE TELÉFONO, ENERGÍA ELÉCTRICA, AGUA POTABLE, GASOLINA, SUSCRIPCIONES Y PUBLICACIONES, OBEDEZCAN A UNA UTILIZACIÓN RACIONAL DE DICHS SERVICIOS, DIRECTAMENTE VINCULADOS AL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES Y FUNCIONES ENCOMENDADAS, PARA LO ANTERIOR, SE DEBERÁN ESTABLECER LAS MEDIDAS QUE SEAN NECESARIAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE ESTOS SERVICIOS. ARTÍCULO 9º.- LA PARTIDA DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS, CONSIDERADA EN EL CAPÍTULO DE MATERIALES Y SUMINISTROS, DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019, CORRESPONDIENTE A LA DEPENDENCIA DEL AYUNTAMIENTO, SE ENTREGARÁN DE MANERA PROPORCIONAL Y EQUITATIVA, A LOS INTEGRANTES DEL MISMO, BAJO LAS REGLAS CLARAS Y TRANSPARENTES EMITIDAS POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, DICHAS PARTIDAS SERÁN ENTREGADAS A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL GASTO PÚBLICO. ARTÍCULO 10º.- EL PAGO DE VIÁTICOS SE REGIRÁ POR EL MANUAL PARA COMISIONES, VIÁTICOS Y GASTOS DE CAMINO EN EL CUAL SE ESTABLECEN LAS TARIFAS DE VIÁTICOS EN FUNCIÓN DE COSTOS DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN, EN RELACIÓN A LAS DISTINTAS ZONAS ECONÓMICAS DEL ESTADO. CORRESPONDERÁ AL SECRETARIO DE PROGRAMACIÓN DEL GASTO PÚBLICO ELABORAR DICHA TABLA EN ACUERDO CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DETERMINAR LAS TARIFAS; Y PRESENTARLA A CABILDO PARA SU ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN EN LA PRIMERA SESIÓN DEL AÑO EN CURSO. EL SECRETARIO DE PROGRAMACIÓN DEL GASTO PÚBLICO, COMUNICARÁ A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES PARAMUNICIPALES, COMISARÍAS Y DELEGACIONES; QUE AL REALIZAR EL PAGO DE VIÁTICOS SE REGIRÁN, EN BASE A LAS TARIFAS AUTORIZADAS. CAPÍTULO V. DE LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES. ARTÍCULO 11º.- LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS, DIRECTORES DE LAS ENTIDADES PARAMUNICIPALES, COMISARIOS Y DELEGADOS, SERÁN

RESPONSABLES DE LA APLICACIÓN DE ESTE CAPÍTULO, Y SOLAMENTE DEBERÁN PROGRAMAR Y PRESUPUESTAR AQUELLOS QUE PREVEAN ADQUIRIR EN SUS RESPECTIVAS ÁREAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES REALES Y DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS. ASÍ MISMO, SE FACULTA SU REPROGRAMACIÓN Y TECHO PRESUPUESTAL EN FUTURAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES A LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES PARAMUNICIPALES, COMISARIOS Y DELEGADOS, CUANDO SUS NECESIDADES SEAN REALES Y DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS. CAPÍTULO VI. DE LAS APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A LOS MUNICIPIOS. ARTÍCULO 12°.- LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO DE APORTACIONES DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, ASÍ COMO AQUELLOS QUE SON DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN, NO SERÁN TRANSFERIBLES A LOS GASTOS DE OPERACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. CAPÍTULO VII. TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES. ARTÍCULO 13°.- CORRESPONDE AL SECRETARIO DE PROGRAMACIÓN DEL GASTO PÚBLICO MUNICIPAL, DENTRO DE SU ÁMBITO DE OBLIGACIONES, EL DE INSTRUMENTAR LOS PROCEDIMIENTOS DE REGISTRO Y CONTROL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS (AMPLIACIONES, TRANSFERENCIAS, REDUCCIONES) PREVIA LA APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO. .CAPÍTULO VIII. OTRAS EROGACIONES ESPECIALES. ARTÍCULO 14°.- LAS PARTIDAS DEL CONCEPTO 7900 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS, SE DESTINARÁN A CUBRIR PROYECTOS Y PROGRAMAS PRIORITARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN QUE NO ESTÉN PREVISTOS EN CUANTO A SU MONTO Y ÉPOCA DE PAGO EN ESTE PRESUPUESTO. CAPÍTULO IX. CONSIDERACIONES FINALES. ARTÍCULO 15°.- LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN DEL GASTO PÚBLICO ESTARÁ FACULTADA PARA INTERPRETAR LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE ACUERDO, PARA EFECTOS ADMINISTRATIVOS Y ESTABLECER LAS MEDIDAS CONDUCENTES A SU CORRECTA APLICACIÓN Y COMUNICARÁ A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES PARAMUNICIPALES, COMISARÍAS Y DELEGACIONES SOBRE LOS ASPECTOS DE ESTE ACUERDO. ARTÍCULO 16°.- EL ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES, ANALIZARÁ Y VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS DE LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES PARAMUNICIPALES, COMISARÍAS Y DELEGACIONES, CON RELACIÓN A LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2021 DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y DEL PROGRAMA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS; Y FINCARÁ LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS A QUE HAYA LUGAR EN LOS CASOS DE INCUMPLIMIENTO. TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO.- EL

**PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN”.**

10.- Pasando al punto número diez del orden del día, la C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión, y aprobación, en su caso, del Clasificador por Objeto del Gasto, para el Ejercicio Fiscal 2019. “Una vez más tiene la palabra el C. Lic. Francisco Javier Garcés Rivas, Secretario de Programación del Gasto Público. Adelante Licenciado”.

Toma la palabra el C. Lic. Francisco Javier Garcés Rivas, Secretario de Programación del Gasto Público, quien procede a mencionar: “El Catálogo de Indicadores de Mediciones 2019. Un Indicador de Medición, es un parámetro utilizado para medir el nivel y cumplimiento de los objetivos estratégicos de los proyectos, de la gestión y de los servicios a través de los cuales cumplen con una misión de las dependencias, comisarías, delegaciones, que integran la Administración Pública Municipal, esa es la forma de medir, eso es la forma de cómo tenemos ya el catálogo de indicadores, de cómo vamos a tener la medición de cada una de las actividades que tiene el Ayuntamiento, también lo tienen ustedes en su poder, es precisamente que también le dejaríamos a ustedes, su análisis y su aprobación en su caso”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “A consideración de ustedes el presente asunto para sus comentarios. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en aprobar el Clasificador por Objeto del Gasto para el ejercicio fiscal 2019, exprésenlo por favor levantando la mano, aprobándose por **MAYORÍA**, con 18 votos a favor, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (58): “QUE APRUEBA EL CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019. CONSIDERANDO. PRIMERO: TODA VEZ QUE EL ARTÍCULO 141 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL FACULTA A ÉSTA H. COMISIÓN PARA ESTUDIAR, ANALIZAR Y PRESENTAR DICTAMEN SOBRE EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS ELABORADO POR LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN DEL GASTO PÚBLICO Y EL CUAL POR ESTE MEDIO SE EXPONE. SEGUNDO: QUE ES NECESARIO Y DE GRAN IMPORTANCIA QUE SEAN ANALIZADOS TODOS Y CADA UNO DE LOS ASPECTOS QUE CONFORMAN EL CITADO PRESUPUESTO, PARA TAL EFECTO A CONTINUACIÓN SE PRESENTA EL SIGUIENTE ACUERDO: EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 136, FRACCIÓN XXII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA Y LOS ARTÍCULOS 61, FRACCIÓN IV, INCISO C) Y 142 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EL MUNICIPIO DE NAVOJOA, HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE: RESOLUTIVO: ARTÍCULO 1º. SE APRUEBA EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CUYOS OBJETIVOS, PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, ACTIVIDADES Y OPERACIONES, ORIENTARÁN LOS PROCEDIMIENTOS DE ASIGNACIÓN E INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, CON EL FIN DE PODER**

**CONTAR CON MECANISMOS QUE CONTRIBUYAN A UN MEJOR REGISTRO Y ADMINISTRACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA. ARTÍCULO 2°. SE APRUEBA EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO CUYO OBJETIVO, CAPÍTULOS, CONCEPTOS Y PARTIDAS HABRÁN DE SER EL MARCO QUE HABRÁ DE OBSERVARSE EN CUANTO A LA DEFINICIÓN Y ASIGNACIÓN DE LAS CUENTAS DE LOS EGRESOS MUNICIPALES. ARTÍCULO 3°. PARA LA INTEGRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DIRECTA Y LAS ENTIDADES PARAMUNICIPALES FORMULARÁN SUS ANTEPROYECTOS DE PRESUPUESTOS DE EGRESOS, DE CONFORMIDAD AL CONTENIDO, INDICACIONES Y PROCEDIMIENTOS SEÑALADOS EN LOS MENCIONADOS CLASIFICADORES. ARTÍCULO 4°. EL CONTENIDO DE LOS INFORMES TRIMESTRALES Y DE LA CUENTA PÚBLICA QUE EL AYUNTAMIENTO SOMETE ANUALMENTE A LA REVISIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO, DEBERÁ RELACIONARSE Y APLICARSE LO ESTABLECIDO EN LOS CLASIFICADORES. ARTÍCULO 5°. EL AYUNTAMIENTO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, VIGILARÁ EN TODO MOMENTO QUE INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, SE ELABORE CON BASE AL CONTENIDO DE LOS CLASIFICADORES DE ACTIVIDADES PÚBLICAS MUNICIPALES Y POR OBJETO DEL GASTO. ARTÍCULO 6°. LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN DEL GASTO PÚBLICO ES LA DEPENDENCIA QUE TIENE LA OBLIGACIÓN DE FORMULAR EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, POR LO QUE DEBERÁ UTILIZAR Y DIFUNDIR LOS CLASIFICADORES EN LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y ENTIDADES PARAMUNICIPALES. ARTÍCULO 7°. EL ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL IMPLEMENTARÁ ACTIVIDADES ORIENTADAS A VERIFICAR Y COMPROBAR DIRECTAMENTE, QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARAMUNICIPALES CUMPLAN, EN SU CASO CON LAS DISPOSICIONES QUE SE DERIVAN DE LOS CLASIFICADORES. ARTÍCULO 8°. LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN DEL GASTO PÚBLICO, EVALUARÁ EN FORMA TRIMESTRAL LA UTILIZACIÓN DE LOS CLASIFICADORES. DICTAMEN. SE APRUEBA EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019. TRANSITORIOS. ARTÍCULO ÚNICO. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU APROBACIÓN”.**

11.- Pasando al punto número once del orden del día, la C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Catálogo de Indicadores de Medición para el ejercicio fiscal 2019. “Tiene la palabra el Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo, Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. Adelante Regidor. Muy bien, entonces se pone a consideración, le damos el uso de la palabra al C. Lic.

Francisco Javier Garcés Rivas, Secretario de Programación del Gasto Público. Adelante Licenciado”.

Toma el uso de la palabra el C. Lic. Francisco Javier Garcés Rivas, Secretario de Programación del Gasto Público, quien procede a mencionar: “El Clasificador de Actividades Públicas Municipales del 2019, es un catálogo de dependencias, comisarías y delegaciones, son las claves con que nosotros utilizamos en cada una de ellas, y les pongo dos ejemplos, en la clave, en la denominación de la dependencia por ejemplo el Ayuntamiento, la clave que utilizamos es AY, por comentarles, en Sindicatura, es SIN, son las claves que estamos utilizando en cada una de ellas, por ello lo ponemos a su consideración, si continuamos con este catálogo de dependencias, comisarías y delegaciones. Está a su consideración”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “A consideración de ustedes el presente asunto para sus comentarios. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en aprobar el Catálogo de Indicadores de Medición para el ejercicio fiscal 2019, expérenlo por favor levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (59): “QUE APRUEBA LOS CATALOGOS DE INDICADORES DE MEDICIÓN PARA EL EJERCICIO 2019. PARTE EXPOSITIVA. TOMANDO EN CUENTA QUE LAS NECESIDADES SON CONSIDERABLEMENTE MAYORES QUE LAS DISPONIBILIDADES QUE TENEMOS CONTEMPLADAS EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS, RAZÓN POR LA CUAL SE HIZO UN ANÁLISIS DETALLADO DE LOS INDICADORES DE MEDICIÓN Y QUE COMPONEN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019, RAZONES QUE A CONTINUACIÓN PONEMOS DEL CONOCIMIENTO. CONSIDERANDO. PRIMERO: TODA VEZ QUE EL ARTÍCULO 141 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL FACULTA A ÉSTA H. COMISIÓN PARA ESTUDIAR, ANALIZAR Y PRESENTAR DICTAMEN SOBRE EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS ELABORADO POR LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN DEL GASTO PÚBLICO Y EL CUAL POR ESTE MEDIO SE EXPONE. SEGUNDO: QUE ES NECESARIO Y DE GRAN IMPORTANCIA QUE SEAN ANALIZADOS TODOS Y CADA UNO DE LOS ASPECTOS QUE CONFORMAN EL CITADO PRESUPUESTO, PARA TAL EFECTO A CONTINUACIÓN SE PRESENTA EL SIGUIENTE ACUERDO: EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 136, FRACCIÓN XXII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA Y LOS ARTÍCULOS 61, FRACCIÓN IV, INCISO C) Y 142 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EL MUNICIPIO DE NAVOJOA, HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE: RESOLUTIVO: ARTÍCULO 1º. SE APRUEBA EL CATÁLOGO DE INDICADORES DE MEDICIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 CUYO OBJETIVO, CAPÍTULOS, CONCEPTOS Y PARTIDAS HABRÁN DE SER EL MARCO QUE HABRÁ DE OBSERVARSE EN CUANTO A LA DEFINICIÓN Y ASIGNACIÓN DE LAS CUENTAS DE LOS EGRESOS MUNICIPALES. ARTÍCULO 2º. PARA LA INTEGRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL**

**PRESUPUESTO DE EGRESOS, LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DIRECTA Y LAS ENTIDADES PARAMUNICIPALES FORMULARÁN SUS ANTEPROYECTOS DE PRESUPUESTOS DE EGRESOS, DE CONFORMIDAD AL CONTENIDO, INDICACIONES Y PROCEDIMIENTOS SEÑALADOS EN LOS MENCIONADOS CLASIFICADORES. ARTÍCULO 3°. EL CONTENIDO DE LOS INFORMES TRIMESTRALES Y DE LA CUENTA PÚBLICA QUE EL AYUNTAMIENTO SOMETE ANUALMENTE A LA REVISIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO, DEBERÁ RELACIONARSE Y APLICARSE LO ESTABLECIDO EN LOS CLASIFICADORES. ARTÍCULO 4°. EL AYUNTAMIENTO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, VIGILARÁ EN TODO MOMENTO QUE LA EVALUACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS, SE ELABORE CON BASE AL CATÁLOGO DE INDICADORES DE MEDICIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019. ARTÍCULO 5°. LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN DEL GASTO PÚBLICO ES LA DEPENDENCIA QUE TIENE LA OBLIGACIÓN DE FORMULAR EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, POR LO QUE DEBERÁ UTILIZAR Y DIFUNDIR LOS CLASIFICADORES EN LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y ENTIDADES PARAMUNICIPALES. ARTÍCULO 6°. EL ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL IMPLEMENTARÁ ACTIVIDADES ORIENTADAS A VERIFICAR Y COMPROBAR DIRECTAMENTE, QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARAMUNICIPALES CUMPLAN, EN SU CASO CON LAS DISPOSICIONES QUE SE DERIVAN DE LOS CLASIFICADORES. ARTÍCULO 7°. LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN DEL GASTO PÚBLICO, EVALUARÁ EN FORMA TRIMESTRAL LA UTILIZACIÓN DE LOS CLASIFICADORES. DICTAMEN. SE APRUEBA EL CATÁLOGO DE INDICADORES DE MEDICIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019. TRANSITORIOS. ARTÍCULO ÚNICO. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU APROBACIÓN.**

12.- Pasando al punto número doce del orden del día, la C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la aprobación de los Clasificadores de Actividades Públicas Municipales, para el ejercicio fiscal 2019. “Tiene la palabra el Lic. Francisco Javier Garcés Rivas, Secretario de Programación del Gasto Público. Adelante Licenciado”.

Toma el uso de la palabra el C. Lic. Francisco Javier Garcés Rivas, Secretario de Programación del Gasto Público, quien procede a mencionar: “Con su permiso Señores, en el Programa MIR Operativo Anual, la matriz de indicadores para el resultado del Programa Operativo Anual 2019, es lo que venimos haciendo durante todo el año, nosotros hemos venido trabajando de acuerdo a lo que nos ha indicado el ISAF, regularmente hacemos los programas que sean de manera trimestral, que nosotros tengamos nuestros objetivos y nuestras metas, siempre tratando de que sean alcanzables, irrealizables durante los tres meses, cada trimestre nos revisa el ISAF, este

Programa Operativo Anual, por ello es que siempre sugerimos y les pedimos a todas las dependencias, que lo hagamos muy conservador, es mucho más fácil, hacer lo que proponemos y posteriormente, si te dicen hiciste demás, no tienes ningún problema, en cambio sí hiciste de menos y no alcanzaste la meta, ahí sí hay observaciones, básicamente es la Matriz de Indicadores para los Resultados para el 2019. Está a su consideración”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “A consideración de ustedes el presente asunto para sus comentarios. Adelante”.

Interviene el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo, para mencionar: “Nomás preguntarle al Secretario, antes de que se sienta mi lic., si hay alguna forma de publicar o si actualmente se publican en estos indicadores, y si pudiéramos hacerlo para conocimiento de la ciudadanía”.

Responde el C. Lic. Francisco Javier Garcés Rivas, Secretario de Programación del Gasto Público: “Por supuesto, claro que se puede, incluso lo tienen todas las dependencias, cada una de las dependencias tienen sus indicadores, y tiene su Programa Operativo Anual, y hay mucha concordancia con el Plan Municipal de Desarrollo, el POA, y están a la orden, cuando ustedes gusten”.

Enseguida expresa la C. Presidente Municipal: “No habiendo comentarios, y si están de acuerdo en aprobar los Clasificadores de Actividades Públicas Municipales para el ejercicio fiscal 2019, expresando por favor levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (60): “QUE APRUEBA LOS CLASIFICADORES DE: ACTIVIDADES PÚBLICAS MUNICIPALES Y POR OBJETO DEL GASTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019. PARTE EXPOSITIVA. TOMANDO EN CUENTA QUE LAS NECESIDADES SON CONSIDERABLEMENTE MAYORES QUE LAS DISPONIBILIDADES QUE TENEMOS CONTEMPLADAS EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS, RAZÓN POR LA CUAL SE HIZO UN ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PARTIDAS Y CLASIFICADORES DEL GASTO Y QUE COMPOENEN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019, RAZONES QUE A CONTINUACIÓN PONEMOS DEL CONOCIMIENTO. CONSIDERANDO. PRIMERO: TODA VEZ QUE EL ARTÍCULO 141 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL FACULTA A ÉSTA H. COMISIÓN PARA ESTUDIAR, ANALIZAR Y PRESENTAR DICTAMEN SOBRE EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS ELABORADO POR LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN DEL GASTO PÚBLICO Y EL CUAL POR ESTE MEDIO SE EXPONE. SEGUNDO: QUE ES NECESARIO Y DE GRAN IMPORTANCIA QUE SEAN ANALIZADOS TODOS Y CADA UNO DE LOS ASPECTOS QUE CONFORMAN EL CITADO PRESUPUESTO, PARA TAL EFECTO A CONTINUACIÓN SE PRESENTA EL SIGUIENTE ACUERDO: EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 136, FRACCIÓN XXII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA Y LOS ARTÍCULOS 61, FRACCIÓN IV,**

**INCISO C) Y 142 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EL MUNICIPIO DE NAVOJOA, HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE: RESOLUTIVO: ARTÍCULO 1°. SE APRUEBA EL CLASIFICADOR DE ACTIVIDADES PÚBLICAS MUNICIPALES CUYOS OBJETIVOS, PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, ACTIVIDADES Y OPERACIONES, ORIENTARÁN LOS PROCEDIMIENTOS DE ASIGNACIÓN E INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, CON EL FIN DE PODER CONTAR CON MECANISMOS QUE CONTRIBUYAN A UN MEJOR REGISTRO Y ADMINISTRACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA. ARTÍCULO 2°. PARA LA INTEGRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DIRECTA Y LAS ENTIDADES PARAMUNICIPALES FORMULARÁN SUS ANTEPROYECTOS DE PRESUPUESTOS DE EGRESOS, DE CONFORMIDAD AL CONTENIDO, INDICACIONES Y PROCEDIMIENTOS SEÑALADOS EN LOS MENCIONADOS CLASIFICADORES. ARTÍCULO 3°. EL CONTENIDO DE LOS INFORMES TRIMESTRALES Y DE LA CUENTA PÚBLICA QUE EL AYUNTAMIENTO SOMETE ANUALMENTE A LA REVISIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO, DEBERÁ RELACIONARSE Y APLICARSE LO ESTABLECIDO EN LOS CLASIFICADORES. ARTÍCULO 4°. EL AYUNTAMIENTO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, VIGILARÁ EN TODO MOMENTO QUE INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, SE ELABORE CON BASE AL CONTENIDO DE LOS CLASIFICADORES DE ACTIVIDADES PÚBLICAS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019. ARTÍCULO 5°. LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN DEL GASTO PÚBLICO ES LA DEPENDENCIA QUE TIENE LA OBLIGACIÓN DE FORMULAR EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, POR LO QUE DEBERÁ UTILIZAR Y DIFUNDIR LOS CLASIFICADORES EN LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y ENTIDADES PARAMUNICIPALES. ARTÍCULO 6°. EL ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL IMPLEMENTARÁ ACTIVIDADES ORIENTADAS A VERIFICAR Y COMPROBAR DIRECTAMENTE, QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARAMUNICIPALES CUMPLAN, EN SU CASO CON LAS DISPOSICIONES QUE SE DERIVAN DE LOS CLASIFICADORES. ARTÍCULO 7°. LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN DEL GASTO PÚBLICO, EVALUARÁ EN FORMA TRIMESTRAL LA UTILIZACIÓN DE LOS CLASIFICADORES. TRANSITORIOS. ARTÍCULO ÚNICO. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU APROBACIÓN”.**

13.- Pasando al punto número trece del orden del día, la C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la aprobación de la Matriz de Indicadores para Resultado, Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2019. “Tiene la palabra el Lic.



Carlos Alberto Quiroz Romo, Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. Adelante Regidor”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, quien procede a mencionar: “Tengo que decirles, que no tuvimos a la vista el programa, quisiera que autorizara al Secretario también para que nos dijera cómo va a quedar el documento”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Gracias Regidor. Le damos la palabra al Lic. Garcés, Secretario de Programación del Gasto Público. Adelante Licenciado Garcés”.

Toma el uso de la palabra el C. Lic. Francisco Javier Garcés Rivas, Secretario de Programación del Gasto Público, para mencionar: “Es básicamente lo que hemos estado platicando, del Programa Operativo Anual, la matriz que se está manejando trimestralmente, es lo que acabamos de informar, que va muy ligado con el Plan Municipal de Desarrollo, y que lo estamos sugiriendo a cada una de las dependencias de manera trimestral para poder lograr los objetivos”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Gracias Licenciado. Adelante Regidor”.

Menciona el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública: “Nomás preguntar, Licenciado no debería de ir el programa amarrado el Plan Municipal de Desarrollo, y el entendido es que todavía no está completo, no, el Plan Municipal de Desarrollo”.

Responde el C. Lic. Francisco Javier Garcés Rivas, Secretario de Programación del Gasto Público, quien procede a mencionar: “Lo que pasa, es que lo estamos haciendo a la par, o sea estamos trabajando a la par, seguimos trabajando, hace algunos días ustedes fueron testigos que tuvimos la plenaria del Plan Municipal de Desarrollo, que fue la conclusión de todos los eventos que traemos, donde hicimos Comité de Planeaciones en todas las comisarías, en las colonias, incluso hicimos foros de consulta, de algunas temáticas que hicimos, vamos a la par tratando de darle orden al Plan Municipal de Desarrollo, con a la vez trabajando con el Programa Operativo Anual”.

Comenta el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo. “Entonces va amarrado”.

Responde el C. Lic. Francisco Javier Garcés Rivas, Secretario de Programación del Gasto Público: “Va amarrado”.

Enseguida manifiesta la C. Presidente Municipal: “Gracias. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en aprobar la matriz de indicadores para resultados del Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2019, expresenlo por favor

levantando la mano, aprobándose por **MAYORÍA**, con 16 votos a favor, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (61): “QUE APRUEBA EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2019. ARTÍCULO 1º.- SE APRUEBA EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2019, QUE ES EL DOCUMENTO EN DONDE SE DEFINE LA ANUALIZACIÓN, EN TÉRMINOS DE OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2021 Y DE LOS PROGRAMAS QUE DE ÉL SE DERIVAN. ARTÍCULO 2º.- EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2019 ES DE NATURALEZA OBLIGATORIA PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. ARTÍCULO 3º.- EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2019 SERÁ LA BASE PARA EL PROCESO DE PRESUPUESTACIÓN DE LOS EGRESOS MUNICIPALES PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL. ARTÍCULO 4º.- EL CONTENIDO DE LOS INFORMES TRIMESTRALES Y DE LA CUENTA PÚBLICA QUE EL AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA, SONORA, SOMETE ANUALMENTE LA REVISIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO, DEBERÁ RELACIONARSE Y APLICARSE EN LO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL. ARTÍCULO 5º.- EL AYUNTAMIENTO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, VIGILARÁ EN TODO MOMENTO QUE EL PROCESO DE PRESUPUESTACIÓN DE EGRESOS TENGA COMO BASE LAS ESTRATEGIAS Y LÍNEAS PRIORITARIAS DE ACCIÓN DE ESTE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL. ARTÍCULO 6º.- LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y GASTO PÚBLICO, ES LA QUE INSTRUMENTARÁ LAS ACTIVIDADES QUE ESTABLECE EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARAMUNICIPALES QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. ARTÍCULO 7º.- EL ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL DEFINIRÁ E IMPLEMENTARÁ ACTIVIDADES ORIENTADAS A VERIFICAR Y COMPROBAR DIRECTAMENTE LA EJECUCIÓN DE ESTE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL. ARTÍCULO 8º.- LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA FUNCIÓN DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, ESTABLECERÁ LOS PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTARÁ LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL. T R A N S I T O R I O. ARTÍCULO ÚNICO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR UN DÍA DESPUÉS DE SU APROBACIÓN”.**

14.- Pasando al punto número catorce del orden del día, la C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Presupuesto de Egresos de la Administración Municipal para el Ejercicio Fiscal 2019. “Una vez más tiene la palabra el Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo, como Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. Adelante Regidor”.

Toma el uso de la palabra el C. Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo, Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, quien procede a

mencionar: “Informarle Presidente, compañeros Regidores, Síndico, que nos dimos a la tarea, desde hace muy buen tiempo, incluso hasta antes de tener el documento, el proyecto, de platicar con la ciudadanía, tratamos los diversos compañeros en la capacidad que tuvimos, de socializar el presupuesto, y en base a eso, es que tratamos de plasmar dentro del documento, y dentro del dictamen, las inquietudes y las necesidades de la gente, en base a eso es que llegamos a este trabajo, pues que ya de sobra hemos discutido en algunas de sus aristas”.

Enseguida comenta la C. Presidente Municipal: “Gracias Regidor, no quiero dejar de agradecerles yo, el que hayan plasmado algunas modificaciones, como es el destinar un mayor presupuesto a las áreas más vulnerables, más sentidas, como es la Secretaría de Bienestar Social, la Dirección de Salud, el Instituto de la Mujer, Educación y Cultura, y pues Comunidades Rurales, en el área Indígena, les agradezco, así como el que hayan aceptado también el aumento de sueldo a Bomberos, a personal de Servicios Públicos Municipales, y a nuestros compañeros Policías de Seguridad Pública, gracias compañeros Regidores, por hacer estas modificaciones, la Comisión. Le damos el uso de la palabra el C. Lic. Francisco Javier Garcés Rivas, Secretario de Programación del Gasto Público. Si tiene algo que aportar, adelante”.

Toma el uso de la palabra el C. Lic. Francisco Javier Garcés Rivas, Secretario de Programación del Gasto Pública, quien procede a mencionar: “Solamente agradecerle a los compañeros que ya ellos dictaminaron, ya vieron el presupuesto, y como usted decía, fueron algunas áreas favorecidas, en donde todos tuvieron la posibilidad de analizarlo y aceptarlo Maestra”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Gracias, no habiendo comentarios y si están de acuerdo en aprobar el Presupuesto de Egresos de la Administración Municipal para el ejercicio fiscal 2019, expresenlo por favor levantando la mano, aprobándose por **MAYORÍA**, con 16 votos a favor, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (62): “PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE NAVOJOA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019. ACUERDO DE CABILDO NO. (62) DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL 2018, EN DÓNDE SE APRUEBA POR MAYORÍA, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE NAVOJOA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, PARA QUEDAR COMO SIGUE: TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO NAVOJOA. CAPÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES. ARTÍCULO 1º.- EL PRESENTE DECRETO TIENE COMO OBJETO INTEGRAR LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL CON BASE A LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y ESPECIFICAR DE FORMA CLARA LAS REGULACIONES DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL QUE SE ENCUENTRAN CONTENIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 136, FRACCIÓN XXII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA Y LOS ARTÍCULOS 61, FRACCIÓN IV, INCISO C) Y 142 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, LEY**

DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, LEY DE DEUDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE SONORA Y DEMÁS LEGISLACIÓN APLICABLE A LA MATERIA. EN LA EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO SE DEBERÁ CONSIDERAR COMO ÚNICO EJE ARTICULADOR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019 – 2021, TOMANDO EN CUENTA LOS COMPROMISOS, LOS OBJETIVOS Y LAS METAS CONTENIDOS EN EL MISMO. SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA TESORERÍA MUNICIPAL Y DE LA CONTRALORÍA DEL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE DECRETO. LA INTERPRETACIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO PARA EFECTOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDE A LA TESORERÍA Y A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NAVOJOA, SONORA, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, CONFORME A LAS DISPOSICIONES Y DEFINICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE LA INTERPRETACIÓN QUE CORRESPONDA A OTRAS AUTORIDADES EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS. ARTÍCULO 2º.- PARA LOS EFECTOS DE ESTE DECRETO SE ENTENDERÁ POR: ADQUISICIONES PÚBLICAS: TODA CLASE DE CONVENIOS O CONTRATOS, CUALQUIERA QUE SEA SU DENOMINACIÓN LEGAL, QUE EL MUNICIPIO, SUS DEPENDENCIAS O ENTIDADES CELEBREN PARA LA COMPRA DE INSUMOS, MATERIALES, MERCANCÍAS, MATERIAS PRIMAS Y BIENES MUEBLES QUE TENGAN POR OBJETO CUBRIR LAS NECESIDADES COMUNES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, ASÍ COMO AQUELLOS BIENES NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE FUNCIONES ESPECÍFICAS. AYUNTAMIENTO: CONSTITUYE LA AUTORIDAD MÁXIMA EN EL MUNICIPIO, ES INDEPENDIENTE, Y NO HABRÁ AUTORIDAD INTERMEDIA ENTRE ÉSTE Y EL GOBIERNO DEL ESTADO. COMO CUERPO COLEGIADO, TIENE CARÁCTER DELIBERANTE, DECISORIO, Y REPRESENTANTE DEL MUNICIPIO. ESTA DISPOSICIÓN SE ESTABLECE SIN EXCLUIR FORMAS DE PARTICIPACIÓN DIRECTA DE LOS CIUDADANOS EN LOS PROCESOS DE DECISIÓN PERMITIDOS POR LA LEY. CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA: CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL QUE TIENE COMO PROPÓSITOS BÁSICOS IDENTIFICAR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS A TRAVÉS DE LAS CUALES SE REALIZA LA ASIGNACIÓN, GESTIÓN Y RENDICIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS PÚBLICOS, ASÍ COMO ESTABLECER LAS BASES INSTITUCIONALES Y SECTORIALES PARA LA ELABORACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS ESTADÍSTICAS FISCALES, ORGANIZADAS Y AGREGADAS, MEDIANTE SU INTEGRACIÓN Y CONSOLIDACIÓN, TAL COMO LO REQUIEREN LAS MEJORES PRÁCTICAS Y LOS MODELOS UNIVERSALES ESTABLECIDOS EN LA MATERIA. ESTA CLASIFICACIÓN

ADEMÁS PERMITE DELIMITAR CON PRECISIÓN EL ÁMBITO DE SECTOR PÚBLICO DE CADA ORDEN DE GOBIERNO Y POR ENDE LOS ALCANCES DE SU PROBABLE RESPONSABILIDAD FISCAL Y CUASI FISCAL. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA: CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL DE LAS TRANSACCIONES DE LOS ENTES PÚBLICOS QUE PERMITE ORDENAR A ÉSTAS DE ACUERDO CON SU NATURALEZA ECONÓMICA, CON EL PROPÓSITO GENERAL DE ANALIZAR Y EVALUAR EL IMPACTO DE LA POLÍTICA Y GESTIÓN FISCAL Y SUS COMPONENTES SOBRE LA ECONOMÍA EN GENERAL. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO: CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL QUE AGRUPA LOS GASTOS SEGÚN LOS PROPÓSITOS U OBJETIVOS SOCIOECONÓMICOS QUE PERSIGUEN LOS DIFERENTES ENTES PÚBLICOS. CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO: REÚNE EN FORMA SISTEMÁTICA Y HOMOGÉNEA TODOS LOS CONCEPTOS DE GASTOS DESCRITOS. EN ESE ORDEN, SE CONSTITUYE EN UN ELEMENTO FUNDAMENTAL DEL SISTEMA GENERAL DE CUENTAS DONDE CADA COMPONENTE DESTACA ASPECTOS CONCRETOS DEL PRESUPUESTO Y SUMINISTRA INFORMACIÓN QUE ATIENDE A NECESIDADES DIFERENTES PERO ENLAZADAS, PERMITIENDO EL VÍNCULO CON LA CONTABILIDAD. CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO: CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL QUE RELACIONA LAS TRANSACCIONES PÚBLICAS QUE GENERAN GASTOS CON LOS GRANDES AGREGADOS DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA PRESENTÁNDOLOS EN CORRIENTE, DE CAPITAL Y AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS. CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL QUE ESTABLECE LA CLASIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DE LOS ENTES PÚBLICOS, QUE PERMITIRÁ ORGANIZAR, EN FORMA REPRESENTATIVA Y HOMOGÉNEA, LAS ASIGNACIONES DE RECURSOS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS. DEUDA PÚBLICA: LAS OBLIGACIONES DE PASIVO, DIRECTAS O CONTINGENTES, QUE RESULTEN DE OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO SOBRE EL CRÉDITO PÚBLICO DE LAS ENTIDADES. DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL: LA QUE CONTRAIGAN LOS MUNICIPIOS, POR CONDUCTO DE SUS AYUNTAMIENTOS, COMO RESPONSABLES DIRECTOS O COMO GARANTES, AVALISTAS, DEUDORES SOLIDARIOS, SUBSIDIARIOS O SUSTITUTOS DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL A SU CARGO. OBRAS PÚBLICAS: LOS TRABAJOS QUE TENGAN POR OBJETO CONSTRUIR, INSTALAR, AMPLIAR, ADECUAR, REMODELAR, RESTAURAR, CONSERVAR, MANTENER, MODIFICAR Y DEMOLER BIENES INMUEBLES. PRESIDENCIA MUNICIPAL: ES EL ÓRGANO EJECUTIVO UNIPERSONAL, QUE EJECUTA LAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS DEL AYUNTAMIENTO Y TIENE SU REPRESENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL: SERÁ EL QUE CONTENGA EL ACUERDO QUE APRUEBA EL AYUNTAMIENTO A INICIATIVA DEL PRESIDENTE

MUNICIPAL, PARA CUBRIR DURANTE EL EJERCICIO FISCAL A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO, LAS ACTIVIDADES, OBRAS Y SERVICIOS PREVISTOS EN LOS PROGRAMAS Y PLANES DE DESARROLLO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. REGIDORES: SON LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO ENCARGADOS DE GOBERNAR Y ADMINISTRAR, COMO CUERPO COLEGIADO, AL MUNICIPIO. SERVICIO PÚBLICO: AQUELLA ACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, -CENTRAL, DESCENTRALIZADA O CONCESIONADA A PARTICULARES-, CREADA PARA ASEGURAR DE UNA MANERA PERMANENTE, REGULAR Y CONTINUA, LA SATISFACCIÓN DE UNA NECESIDAD COLECTIVA DE INTERÉS GENERAL, SUJETA A UN RÉGIMEN DE DERECHO PÚBLICO. SÍNDICO: ES EL INTEGRANTE DEL AYUNTAMIENTO ENCARGADO DE VIGILAR LOS ASPECTOS FINANCIEROS DEL MISMO, DE PROCURAR Y DEFENDER LOS INTERESES DEL MUNICIPIO Y REPRESENTARLO JURÍDICAMENTE. SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES: ASIGNACIONES QUE SE OTORGAN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PRIORITARIAS DE INTERÉS GENERAL A TRAVÉS DE LOS ENTES PÚBLICOS A LOS DIFERENTES SECTORES DE LA SOCIEDAD, CON EL PROPÓSITO DE: APOYAR SUS OPERACIONES; MANTENER LOS NIVELES EN LOS PRECIOS; APOYAR EL CONSUMO, LA DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS BIENES; MOTIVAR LA INVERSIÓN; CUBRIR IMPACTOS FINANCIEROS; PROMOVER LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA; ASÍ COMO PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, INDUSTRIALES O DE SERVICIOS. TRABAJADORES DE CONFIANZA: TODOS AQUELLOS QUE REALICEN FUNCIONES DE DIRECCIÓN, VIGILANCIA, INSPECCIÓN, FISCALIZACIÓN, CUANDO TENGAN EL CARÁCTER GENERAL DENTRO DE LAS ENTIDADES MENCIONADAS, O BIEN QUE POR EL MANEJO DE FONDOS, VALORES O DATOS DE ESTRICTA CONFIDENCIALIDAD, DEBAN TENER TAL CARÁCTER. TRABAJADORES DE BASE: SERÁN LOS NO INCLUIDOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SERÁN INAMOVIBLES, DE NACIONALIDAD MEXICANA Y SÓLO PODRÁN SER SUSTITUIDOS POR EXTRANJEROS CUANDO NO EXISTAN MEXICANOS QUE PUEDAN DESARROLLAR EL SERVICIO RESPECTIVO. REMUNERACIÓN: TODA PERCEPCIÓN EN EFECTIVO O EN ESPECIE, INCLUYENDO DIETAS, AGUINALDOS, GRATIFICACIONES, PREMIOS, RECOMPENSAS, BONOS, ESTÍMULOS, COMISIONES, COMPENSACIONES Y CUALQUIER OTRA, CON EXCEPCIÓN DE LOS APOYOS Y LOS GASTOS SUJETOS A COMPROBACIÓN QUE SEAN PROPIOS DEL DESARROLLO DEL TRABAJO Y LOS GASTOS DE VIAJE EN ACTIVIDADES OFICIALES. ARTÍCULO 3º.- EN LA CELEBRACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS O ACUERDOS EN LOS QUE SE COMPROMETA EL PATRIMONIO MUNICIPAL, SERÁ OBLIGATORIA LA INTERVENCIÓN DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE NAVOJOA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN EL TÍTULO

**SÉPTIMO, CAPÍTULO I DE LOS ARTÍCULOS 176, 177 Y 178. ARTÍCULO 4º.- EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL, SE ADMINISTRARÁ CON EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA Y HONRADEZ PARA SATISFACER LOS OBJETIVOS A LOS QUE ESTÉN DESTINADOS, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; Y DE IGUAL FORMA DEBERÁ AJUSTARSE A LOS PRINCIPIOS DE HONESTIDAD, LEGALIDAD, OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS, RACIONALIDAD E INTERÉS PÚBLICO Y SOCIAL, CON BASE EN LO SIGUIENTE:**

- I. NO SE OTORGARÁN REMUNERACIONES, PAGOS O PERCEPCIONES DISTINTAS A SU INGRESO ESTABLECIDO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS AL PRESIDENTE MUNICIPAL, REGIDORES Y SÍNDICOS Y A LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES.**
- II. QUEDA PROHIBIDO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES OBTENER O TRATAR DE OBTENER POR EL DESEMPEÑO DE SU FUNCIÓN, BENEFICIOS ADICIONALES A LAS PRESTACIONES QUE CONFORME AL PRESUPUESTO LES DEBAN CORRESPONDER.**
- III. EL PRESUPUESTO SE UTILIZARÁ PARA CUBRIR LAS ACTIVIDADES, OBRAS Y SERVICIOS PREVISTOS EN LOS PROGRAMAS Y PLANES DE DESARROLLO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.**
- IV. LA PROGRAMACIÓN DEL GASTO PÚBLICO MUNICIPAL SE BASARÁ EN LOS LINEAMIENTOS Y PLANES DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO QUE FORMULE EL AYUNTAMIENTO.**
- V. LOS PROGRAMAS OPERATIVOS INSTITUCIONALES SE REFERIRÁN A LAS PRIORIDADES DEL DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO FIJADAS EN EL PROGRAMA GENERAL DE GOBIERNO Y EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.**
- VI. EL GASTO PÚBLICO MUNICIPAL SE EJERCERÁ DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO Y DEBERÁ AJUSTARSE AL MONTO ASIGNADO A LOS PROGRAMAS CORRESPONDIENTES.**
- VII. LA TESORERÍA MUNICIPAL EFECTUARÁ LOS PAGOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO, CUIDANDO EN TODOS LOS CASOS QUE CORRESPONDAN A COMPROMISOS EFECTIVAMENTE DEVENGADOS, CON EXCEPCIÓN DE LOS ANTICIPOS QUE SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS Y COMPROBADOS CON LOS DOCUMENTOS ORIGINALES RESPECTIVOS.**
- VIII. SOLAMENTE SE PODRÁN EFECTUAR PAGOS POR ANTICIPOS EN LOS CASOS QUE PREVEAN LAS LEYES CORRESPONDIENTES, DEBIÉNDOSE REINTEGRAR LAS CANTIDADES ANTICIPADAS QUE NO SE HUBIEREN DEVENGADO O EROGADO.**

- IX. NO SE PODRÁN DISTRAER LOS RECURSOS MUNICIPALES A FINES DISTINTOS DE LOS SEÑALADOS POR LAS LEYES Y POR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO.**
- X. LOS SUBEJERCICIOS PRESUPUESTALES, EXCEDENTES, AHORROS, ECONOMÍAS O INGRESOS EXTRAORDINARIOS SE APLICARÁN PREFERENTEMENTE PARA CUBRIR PASIVOS MUNICIPALES O MANTENERSE EN CAJA.**
- XI. EL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL DEBERÁ DE SER PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN SU RESPECTIVA PÁGINA DE INTERNET UNA VEZ QUE HAYA SIDO APROBADO.**

**ARTÍCULO 5°.- LA INFORMACIÓN QUE EN TÉRMINOS DEL PRESENTE DOCUMENTO DEBERÁ REMITIRSE AL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y DEBERÁ CUMPLIR CON LO SIGUIENTE:**

- 1. APROBADO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, EL AYUNTAMIENTO, DEBERÁ REMITIR ORIGINAL DEL ACUERDO DEL MISMO AL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA EFECTOS DE SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA.**
- 2. EL NIVEL MÍNIMO DE DESAGREGACIÓN SE HARÁ CON BASE EN LA CLASIFICACIÓN HOMOLOGADA A LAS DISPOSICIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE.**

**ARTÍCULO 6°.- LA TESORERÍA MUNICIPAL DE NAVOJOA, SONORA GARANTIZARÁ QUE TODA LA INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA CUMPLA CON LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. EL PRESENTE PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2018, DEBERÁN SER DIFUNDIDOS EN LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS CON LOS QUE DISPONGA EL MUNICIPIO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE SONORA. CAPÍTULO II DE LAS EROGACIONES. ARTÍCULO 7°.- EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA QUE REGIRÁ DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DE 2019, ASCIENDE A LA CANTIDAD DE 542 MILLONES 730 MIL PESOS, QUE COMPRENDE LOS RECURSOS DESTINADOS A LAS DEPENDENCIAS, COMISARÍAS Y DELEGACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. ARTÍCULO 8°.- SI ALGUNA O ALGUNAS DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS RESULTAREN INSUFICIENTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES QUE ORIGINEN LAS FUNCIONES ENCOMENDADAS A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EL AYUNTAMIENTO PODRÁ ACORDAR LAS**



**MODIFICACIONES O AMPLIACIONES NECESARIAS EN FUNCIÓN A LA DISPONIBILIDAD DE FONDOS Y PREVIA JUSTIFICACIÓN DE LAS MISMAS. EL AYUNTAMIENTO PODRÁ APROBAR TRANSFERENCIAS, REDUCCIONES, CANCELACIONES O ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS, SIEMPRE Y CUANDO SE JUSTIFIQUE LA NECESIDAD DE OBRAS Y SERVICIOS QUE EL PROPIO AYUNTAMIENTO CALIFIQUE COMO DE PRIORITARIAS O URGENTES. ARTÍCULO 9°.- EL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2019 CON BASE A LA CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO SE DISTRIBUYE DE LA SIGUIENTE MANERA:**

**CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO (CTG)**

<b>CTG</b>		<b>Presupuesto Aprobado</b>
1	Gasto Corriente	423,145,333
2	Gasto de Capital	101,222,064
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	18,366,936
<b>Total</b>		<b>542,734,333</b>

**ARTÍCULO 10°.- EL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2019 CON BASE A LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA SE DISTRIBUYE DE LA SIGUIENTE MANERA:**

**CLASIFICACION ECONÓMICA (CE)**

CE		Presupuesto Aprobado
<b>2</b>	<b>GASTOS</b>	
<b>2.1</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	
2.1.1	GASTOS DE CONSUMO DE LOS ENTES DE GOBIERNO GENERAL / Gastos de explotación de las entidades empresariales	
2.1.1.1	Remuneraciones	
2.1.1.1.1	SUELDOS Y SALARIOS	154,020,000
2.1.1.1.2	CONTRIBUCIONES SOCIALES	120,497,333
2.1.1.1.3	IMPUESTOS SOBRE NOMINAS	
2.1.1.2	Compra de bienes y servicios	16,620,000
2.1.2	Prestaciones de la seguridad social	70,319,000
2.1.3	Gastos de propiedad	
2.1.3.1	Intereses	
2.1.3.2	Gastos de la propiedad distintos de intereses	
2.1.4	Subsidios y subvenciones a empresas	
2.1.5	Transferencias, asignaciones y donativos corrientes otorgados	61,689,000
<b>2.2</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	
2.2.1	Construcciones en proceso	55,917,000
2.2.2	Activos fijos (formación bruta de capital fijo)	
2.2.3	Incremento de existencias	
2.2.4	Objetos de valor	
2.2.5	Activos no producidos	
2.2.6	Transferencias, asignaciones y donativos de capital otorgados	45,305,064
2.2.7	Inversiones financieras realizadas con fines de	

	política económica	
<b>TOTAL DEL GASTO</b>		<b>524,367,397</b>
<b>3</b>	<b>FINANCIAMIENTO</b>	
3.2	APLICACIONES FINANCIERAS (USOS)	
3.2.2	Disminución de pasivos	18,366,936
<b>TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS</b>		<b>18,366,936</b>
<b>TOTAL DEL GASTO</b>		<b>542,734,333</b>

**ARTÍCULO 11°.- EL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2019 CON BASE A LA CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO EN EL TERCER NIVEL DE DESAGREGACIÓN (PARTIDA GENÉRICA), SE DISTRIBUYE DE LA SIGUIENTE MANERA:**

<b>COG (partida genérica)</b>		<b>Presupuesto aprobado</b>
<b>1000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>224,763,000</b>
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	<b>108,553,943</b>
<b>111</b>	<b>DIETAS</b>	<b>23,210</b>
<b>113</b>	<b>SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE</b>	<b>105,630,733</b>
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	
<b>121</b>	<b>HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS</b>	<b>1,999,999</b>
<b>122</b>	<b>SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL</b>	<b>557,774</b>
1300	RETRIBUCIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	
<b>131</b>	<b>PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS</b>	<b>10,142,794</b>

<b>132</b>	<b>PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN FIN DE AÑO</b>	<b>25,337,824</b>
<b>133</b>	<b>HORAS EXTRAORDINARIAS</b>	<b>7,845,872</b>
<b>134</b>	<b>COMPENSACIONES</b>	
1400	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	<b>62,326,129</b>
<b>141</b>	<b>APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	
<b>143</b>	<b>APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO</b>	<b>34,986</b>
<b>144</b>	<b>APORTACIONES PARA SEGUROS</b>	
1500	<i>OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS</i>	<b>2,236,800</b>
<b>152</b>	<b>INDEMNIZACIONES</b>	
1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	
<b>171</b>	<b>ESTIMULOS</b>	<b>5,726,879</b>
<b>1800</b>	<b>IMPUESTOS SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL</b>	
<b>182</b>	<b>OTROS IMPUESTOS SOBRE NOMINAS</b>	
<b>18201</b>	<b>OTROS IMPUESTOS SOBRE NOMINAS</b>	
<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>43,010,333</b>
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	<b>23,733</b>
<b>211</b>	<b>MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA</b>	<b>2,464,788</b>
<b>216</b>	<b>MATERIAL DE LIMPIEZA</b>	<b>328,800</b>
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	
<b>221</b>	<b>PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS</b>	<b>734,400</b>
<b>223</b>	<b>UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION</b>	
22106	ADQUISICION DE AGUA POTABLE	<b>12,000</b>
<b>246</b>	<b>MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO</b>	<b>336,000</b>
2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	
<b>253</b>	<b>MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS</b>	

2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	
<b>261</b>	<b>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>	<b>35,577,812</b>
<b>26102</b>	<b>LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>	<b>576,000</b>
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	
<b>271</b>	<b>VESTUARIO Y UNIFORMES</b>	<b>2,444,400</b>
<b>272</b>	<b>PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL</b>	
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	
<b>281</b>	<b>SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS</b>	
<b>282</b>	<b>MATERIALES DE SEGURIDA PUBLICA</b>	
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	
<b>291</b>	<b>HERRAMIENTAS MENORES</b>	<b>512,400</b>
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>77,059,000</b>
3100	SERVICIOS BASICOS	
<b>311</b>	<b>ENERGIA ELECTRICA</b>	<b>16,719,514</b>
<b>313</b>	<b>AGUA</b>	
<b>31104</b>	<b>SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO</b>	<b>12,000,000</b>
<b>314</b>	<b>TELEFONIA TRADICIONAL</b>	
<b>315</b>	<b>TELEFONIA CELULAR</b>	
<b>316</b>	<b>SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITES</b>	<b>300,000</b>
<b>317</b>	<b>SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION</b>	
<b>318</b>	<b>SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS</b>	
3200	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO	
<b>322</b>	<b>ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS</b>	
<b>323</b>	<b>ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO</b>	
<b>326</b>	<b>ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS</b>	<b>7,450,800</b>

<b>328</b>	<b>ARRENDAMIENTO FINANCIERO</b>	
<b>329</b>	<b>OTROS ARRENDAMIENTOS</b>	
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	<b>1,272,000</b>
<b>331</b>	<b>SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIAS Y RELACIONADOS</b>	<b>1,845,990</b>
<b>333</b>	<b>SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TECNICA Y EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION</b>	<b>30,000</b>
<b>334</b>	<b>SERVICIOS DE CAPACITACION</b>	
<b>336</b>	<b>SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN</b>	
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	
<b>341</b>	<b>SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS</b>	<b>1,740,000</b>
<b>343</b>	<b>SERVICIOS DE RECAUDACION, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES</b>	<b>864,000</b>
<b>344</b>	<b>SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS</b>	<b>741,004</b>
<b>347</b>	<b>FLETES Y MANIOBRAS</b>	
3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REP., MANT. Y CONSERVACION	<b>1,723,000</b>
<b>351</b>	<b>CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE IMUEBLES</b>	<b>2,034,324</b>
<b>35102</b>	<b>MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE AREAS DEPORTIVAS</b>	<b>96,000</b>
<b>35104</b>	<b>MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE PANTEONES</b>	<b>72,000</b>
<b>352</b>	<b>INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO</b>	<b>175,200</b>
<b>353</b>	<b>INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION</b>	
<b>355</b>	<b>REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE</b>	<b>4,802,200</b>
<b>357</b>	<b>INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS</b>	<b>9,180,000</b>
<b>35701</b>	<b>MTTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO</b>	<b>24,000</b>

<b>359</b>	<b>SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION</b>	
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	<b>24,633</b>
<b>361</b>	<b>DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES</b>	<b>6,606,951</b>
<b>363</b>	<b>SERVICIOS DE CREATIVIDAD, REPRODUCCION Y PRODUCCION DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET</b>	
<b>366</b>	<b>SERVICIO DE CREACION Y DIFUSION DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVES DE INTERNET</b>	
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	
<b>375</b>	<b>VIATICOS</b>	<b>2,612,853</b>
<b>379</b>	<b>OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE</b>	
3800	SERVICIOS OFICIALES	<b>102,000</b>
<b>382</b>	<b>GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL</b>	<b>4,116,531</b>
<b>383</b>	<b>CONGRESOS Y CONVENCIONES</b>	<b>132,000</b>
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	<b>570,000</b>
39901	SERVICIOS ASISTENCIALES	<b>1,824,000</b>
<b>392</b>	<b>OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS</b>	
<b>394</b>	<b>Sentencias y resoluciones judiciales</b>	
<b>395</b>	<b>PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES</b>	
<b>399</b>	<b>OTROS SERVICIOS GENERALES</b>	
<b>4000</b>	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>71,465,000</b>
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	
<b>415</b>	<b>TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS</b>	
<b>4300</b>	<i>SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES</i>	
<b>431</b>	SUBSIDIOS A LA INVERSION	
4400	AYUDAS SOCIALES	

441	<b>AYUDAS SOCIALES A PERSONAS</b>	
442	<b>BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACION</b>	
443	<b>AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA</b>	
444	<b>AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTIFICAS Y ACADEMICAS</b>	
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	
452	<b>JUBILACIONES</b>	
<b>5000</b>	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>16,620,000</b>
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	
511	<b>MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA</b>	
512	<b>MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA</b>	
515	<b>EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION</b>	120,000
519	<b>OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION</b>	
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	
521	<b>EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES</b>	
523	<b>CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO</b>	
5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	
542	<b>CARROCERIAS Y REMOLQUES</b>	
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	16,500,000
564	<b>SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL</b>	
565	<b>EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION</b>	
567	<b>HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA</b>	
5800	BIENES INMUEBLES	
581	<b>TERRENOS</b>	
589	<b>OTROS BIENES INMUEBLES</b>	
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	



591	SOFTWARE	
<b>6000</b>	<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>55,917,000</b>
6100	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	
614	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	
<b>9000</b>	<b>DEUDA PÚBLICA</b>	<b>53,900,000</b>
9100	AMORTIZACION DE LA DEUDA PÚBLICA	
911	AMORTIZACION DE LA DEUDA INTERNA	
9200	INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	
921	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA	
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	
991	ADEFAS	
<b>T O T A L :</b>		<b>542,734,333</b>

**LOS GASTOS POR CONCEPTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL SE DESGLOSAN EN EL RUBRO 3600 SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD. EL MONTO ASIGNADO PARA PAGO DE PENSIONES Y JUBILACIONES, SE DESGLOSA EN LAS PARTIDAS GENÉRICAS 451 PENSIONES, 452 JUBILACIONES Y 459 OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES. ARTÍCULO 12°.- LAS ASIGNACIONES PREVISTAS PARA EL AYUNTAMIENTO DE ACUERDO A LA CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL DE CAPÍTULO, SE DESGLOSAN POR CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS COMO SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:**

CA / COG		Presupuesto Aprobado
3.0.0.0.0	SECTOR PUBLICO MUNICIPAL	
3.1.0.0.0	SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	
3.1.1.0.0	GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL	
3.1.1.1.0	GOBIERNO MUNICIPAL	

3.1.1.1.1	ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL	
<b>01</b>	<b>AY AYUNTAMIENTO</b>	
1000	SERVICIOS PERSONALES	4,396,,920
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,116,000
3000	SERVICIOS GENERALES	1,720,990
<b>02</b>	<b>SIN SINDICATURA MUNICIPAL</b>	
1000	SERVICIOS PERSONALES	7,267,090
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	226,801
3000	SERVICIOS GENERALES	265,200
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	24,000
<b>03</b>	<b>PM PRESIDENCIA MUNICIPAL</b>	
1000	SERVICIOS PERSONALES	3,838,625
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,848,000
3000	SERVICIOS GENERALES	1,697,091
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES , SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	36,000
<b>04</b>	<b>SA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO</b>	
1000	SERVICIOS PERSONALES	11,899,854
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	539,004
3000	SERVICIOS GENERALES	164,004
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES , SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,580,000
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	24,000

<b>05</b>	<b>TM TESORERIA MUNICIPAL</b>	
1000	SERVICIOS PERSONALES	13,193,678
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,122,000
3000	SERVICIOS GENERALES	3,807,057
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	
9000	DEUDA PÚBLICA	53,900,000
<b>07</b>	<b>DOS DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS</b>	
1000	SERVICIOS PERSONALES	51,152,000
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	12,650,187
3000	SERVICIOS GENERALES	40,432,800
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	12,000,000
<b>08</b>	<b>DSPM SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO</b>	
1000	SERVICIOS PERSONALES	79,044,000
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	13,452,000
3000	SERVICIOS GENERALES	7,138,015
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES , SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	
<b>09</b>	<b>DPM SECRETARÍA DE PROGRAMACION DEL GASTO PÚBLICO MUNICIPAL</b>	
1000	SERVICIOS PERSONALES	7,517,093
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	942,000
3000	SERVICIOS GENERALES	496,164
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES , SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	
<b>10</b>	<b>OCE ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION</b>	

	<b>GUBERNAMENTAL</b>	
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,894,758
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	799,950
3000	SERVICIOS GENERALES	432,000
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	
<b>12</b>	<b>DAC DIRECCION DE EDUCACIÓN Y CULTURA</b>	
1000	SERVICIOS PERSONALES	5,427,508
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	831,000
3000	SERVICIOS GENERALES	1,955,659
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES , SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	
<b>13</b>	<b>DCS COMUNICACIÓN SOCIAL</b>	
1000	SERVICIOS PERSONALES	2,061,612
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	222,000
3000	SERVICIOS GENERALES	6,813,984
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	
<b>16</b>	<b>DPDEM DIRECCION DE PROMOCIÓN Y FOMENTO ECONÓMICO</b>	
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,907,335
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	98,004
3000	SERVICIOS GENERALES	558,996
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES , SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	
<b>17</b>	<b>DDR COORDINACION DE COMUNIDADES RURALES</b>	
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,751,504

2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,132,800
3000	SERVICIOS GENERALES	357,000
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES , SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	
<b>27</b>	<b>OC INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE</b>	
1000	SERVICIOS PERSONALES	6,583,918
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	767,400
3000	SERVICIOS GENERALES	1,854,000
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES , SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	
<b>46</b>	<b>SAL COORDINACION DE SALUD MUNICIPAL</b>	
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,368,468
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	734,400
3000	SERVICIOS GENERALES	2,220,000
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	
<b>68</b>	<b>DOP DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA</b>	
1000	SERVICIOS PERSONALES	20,474,855
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,302,800
3000	SERVICIOS GENERALES	5,558,400
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	4,500,0000
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	55,917,000
<b>69</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES</b>	

4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES , SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	65,878,000
<b>21</b>	<b>IMM INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER</b>	
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,683,137
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	354,000
3000	SERVICIOS GENERALES	350,400
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES , SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	
<b>14</b>	<b>SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNIT.</b>	
1000	SERVICIOS PERSONALES	3,303,072
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	871,400
3000	SERVICIOS GENERALES	1,239,400
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES , SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	39,000
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	
<b>S U M A N :</b>		<b>542,734,333</b>

**ARTÍCULO 13°.- EL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2019 EN BASE A LA CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, SE DISTRIBUYE COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:**

CA 3.1.1.1.0 - Gobierno Municipal		Presupuesto Aprobado
3.0.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL		
3.1.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO		
3.1.1.0.0 - GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL		
3.1.1.1.0 - Gobierno Municipal		
3.1.1.1.1 - Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)		

01-CABILDO		12,813,910
0101-CUERPO EDILICIO		
02-SINDICATURA		7,783,091
0201-SINDICATURA		
02-PRESIDENCIA		7,419,716
0201-PRESIDENCIA		
04-SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO		12,626,862
0401-SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO		
05- TESORERIA MUNICIPAL		72,022,735
0501- TESORERIA MUNICIPAL		
07- SERVICIOS PÚBLICOS		116,234,987
07-01-SERVICIOS PÚBLICOS		
08-SEGURIDAD PÚBLICA		99,634,015
08-01-SEGURIDAD PÚBLICA		
09-SECRETARÍA DE PROGRAMACION DEL GASTO PÚBLICO		8,955,257
09-01-SECRETARÍA DE PROGRAMACION DEL GASTO PÚBLICO		
10-ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL		3,126,708
10-01-ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL		
12-EDUCACION Y CULTURA		8,214,167
12-01-EDUCACION Y CULTURA		
13-COMUNICACIÓN SOCIAL E IMAGEN INSTITUCIONAL		9,097,596
13-1-COMUNICACIÓN SOCIAL E IMAGEN INSTITUCIONAL		
14-SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL		5,449,872
14-1-SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL		
16-PROMOCIÓN Y FOMENTO ECONOMICO MUNICIPAL		2,564,335

16-1PROMOCION Y FOMENTO ECONOMICO MUNICIPAL		
17-COMUNIDADES RURALES		3,241,304
17-1-COMUNIDADES RURALES		
27-INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE		9,205,318
27-1-INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE		
46-SALUD MUNICIPAL		4,322,868
46-1-SALUD MUNICIPAL		
68-INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA		91,756,055
68-1-INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA		
69-TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES		65,878,000
69-1-TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES		
70-INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER		2,387,537
70-1-INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER		
<b>Total general</b>		<b>542,734,333</b>
<b>CA 3.1.1.2.0 Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros</b>		
3.0.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL		542,734,333
3.1.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO		
3.1.1.0.0 - GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL		
3.1.1.2.0 Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros		149,879,811
<b>Total general</b>		<b>692,614,144</b>

**EL DEPARTAMENTO QUE ATIENDE LAS CUESTIONES DE TRANSPARENCIA EN EL MUNICIPIO ES LA DIRECCIÓN JURÍDICA INTEGRADA PRESUPUESTALMENTE DENTRO DE SINDICATURA. EN EL PRESENTE PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL NO SE PREVEN EROGACIONES**



**PARA ENTIDADES PARAMUNICIPALES, DESCENTRALIZADAS NI DESCONCENTRADAS, DEBIDO A QUE EL MUNICIPIO NO CUENTA CON ENTIDADES DE ESE TIPO. (APLICA PARA LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES QUE NO CONTEMPLAN LAS ASIGNACIONES DE LOS DESCENTRALIZADOS Y NO CUENTAN CON ELLOS). EN EL PRESENTE PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL NO SE PREVÉN EROGACIONES PARA ENTIDADES PARAMUNICIPALES, DESCENTRALIZADAS NI DESCONCENTRADAS, LAS CUALES REALIZAN SU PROPIO PRESUPUESTO DE INGRESOS Y DE EGRESOS, SIN EMBARGO, DE MODO INFORMATIVO SE PRESENTAN LAS CIFRAS DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO PARA EL EJERCICIO 2018, CON BASE A LA CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL CAPÍTULO. (APLICA PARA LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES QUE NO CONTEMPLAN LAS ASIGNACIONES DE LOS DESCENTRALIZADOS PERO SI CUENTAN CON ELLOS).**

<b>ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO</b>		<b>PRESUPUESTO APROBADO</b>
1000 SERVICIOS PERSONALES		47,169,000
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS		8,971,000
3000 SERVICIOS GENERALES		43,524,000
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		160,000
5000 BIENES MUEBLES , INMUEBLES E INTANGIBLES		941,000
6000 INVERSION PUBLICA		732,000
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES		
9000 DEUDA PUBLICA		
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>101,497,000</b>

<b>CMCOP</b>		<b>PRESUPUESTO APROBADO</b>
1000 SERVICIOS PERSONALES		2,110,000
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS		266,000

3000 SERVICIOS GENERALES	232,000
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	58,000
6000 INVERSION PUBLICA	9,830,000
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	
9000 DEUDA PUBLICA	0
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>12,496,000</b>

<b>DIF MUNICIPAL</b>		<b>PRESUPUESTO APROBADO</b>
1000 SERVICIOS PERSONALES		11,900,0000
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS		2,889,000
3000 SERVICIOS GENERALES		2,033,000
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		2,254,0000
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		583,000
6000 INVERSION PUBLICA		
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES		0
9000 DEUDA PUBLICA		
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>19,659,000</b>

<b>RASTRO MUNICIPAL</b>		<b>PRESUPUESTO APROBADO</b>
1000 SERVICIOS PERSONALES		3,827,000
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS		568,000
3000 SERVICIOS GENERALES		930,000
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		0

5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	357,000
6000 INVERSION PUBLICA	6,000
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0
9000 DEUDA PUBLICA	
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>5,688,000</b>

<b>BOMBEROS</b>		<b>PRESUPUESTO APROBADO</b>
1000 SERVICIOS PERSONALES		7,127,000
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS		633,000
3000 SERVICIOS GENERALES		533,000
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		0
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		290,000
6000 INVERSION PUBLICA		0
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES		0
9000 DEUDA PUBLICA		0
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>8,583,000</b>

**ARTÍCULO 14°.- LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 SE COMPONE DE LA SIGUIENTE FORMA:**

<b>CFG</b>	<b>Presupuesto Aprobado</b>
1 GOBIERNO	

1.1. LEGISLACION	
1.1.1 Legislación	12,813,910
1.3.1 Presidencia / Gubernatura	7,419,716
1.3.2 Política Interior	12,626,862
1.3.3 Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	7,783,091
1.3.4 Función Pública	3,126,708
1.5.1 Asuntos Financieros	18,122,735
1.5.2 Asuntos Hacendarios	8,955,257
1.7.1 Policía	99,634,015
1.7.2 Protección Civil	8,583,000
1.8.3 Servicios de Comunicación y Medios	9,097,596
1.8.4 Acceso a la Información Pública Gubernamental	
1.8.5 Otros	20,545,348
2.2.1 Urbanización	91,756,055
2.2.2 Desarrollo Comunitario	3,241,304
2.2.3 Abastecimiento de Agua	101,497,000
2.2.4 Alumbrado Público	
2.2.5 Vivienda	
2.2.6 Servicios Comunes	116,234,987
2.2.7 Desarrollo Regional	
2.3. SALUD	
2.3.1 Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	4,322,868
2.4.1 Deporte y Recreación	9,205,318
2.4.2 Cultura	8,214,167
2.6.3 Familia e Hijos	19,659,000

2.6.6 Apoyo Social para la Vivienda	5,449,872
2.6.7 Indígenas	1,983,000
2.6.8 Otros Grupos Vulnerables	
2.7.1 Otros Asuntos Sociales	0
3 DESARROLLO ECONOMICO	
3.1. ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	
3.1.1 Asuntos Económicos y Comerciales en General	2,564,335
4.1.1 Deuda Pública Interna	53,900,000
4.1.2 Deuda Pública Externa	
4.2. TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	
4.2.1 Transferencias entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	65,878,000
4.4.1 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0
<b>Total general</b>	<b>692,6144,144</b>

**ARTÍCULO 15°.- LA CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, INCORPORA LOS PROGRAMAS MUNICIPALES DESGLOSADOS DE LA SIGUIENTE FORMA:**

<b>NOMBRE DEL PROGRAMA</b>	<b>PRESUPUESTO O APROBADO</b>
AR-ACCIÓN REGLAMENTARIA	12,813,910
BS-PROCURACION MUNICIPAL	7,783,091
CA-ACCION PRESIDENCIAL	7,419,716
DA-POLITICA Y GOBIERNO	12,626,862
FR-PLANEACION DE LA ADMON. MUNICIPAL	8,955,257

EB-PLANEACION DE LA POLITICA FINANCIERA	18,122,735
OB-COMUNICACIÓN Y DIFUSION SOCIAL	9,097,596
GU-CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION GUBERNAMENTAL	3,126,708
HN-POLITICA Y PLANEACION DEL DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	91,756,055
OI-PROMOCION Y DESARROLLO DE LAS ACTS. PRODUCTIVAS	2,564,335
XZ-APOYO A LA ADMINISTRACION DE LA SALUD PÚBLICA	4,322,868
IB-ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	116,234,987
J9-CONTROL Y EVALUACION DE LA SEGURIDAD PÚBLICA	99,634,015
NL-DIFUSION CULTURAL	8,214,167
MA-APOYO AL MEJORAMIENTO SOCIAL, CIVICO Y MATERIAL DE COMUNIDADES	3,241,304
TU-POLITICA DE PLANEACION DE DESARROLLO DE LA MUJER	2,387,537
RM-RECREACION, DEPORTE Y ESPARCIMIENTO	9,205,318
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PREVISIONES	
E5-DEUDA PÚBLICA	53,900,000
TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES	65,878,000
MD-COORDINACION DE LA POLITICA DE DESARROLLO SOCIAL	5,449,872
Q9-FOMENTO DEL DESARROLLO SOCIAL	19,658,995
ASISTENCIA SOCIAL Y SERVICIOS COMUNITARIOS	5,687,891
QF-SERVICIO A LA COMUNIDAD	8,583,665
OH-PARTICIPACION SOCIAL	14,452,800
19 OB- ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	101,496,460
<b>Total general</b>	<b>692,614,144</b>

**ARTÍCULO 16°.- LAS EROGACIONES PREVISTAS EN EL PRESENTE PRESUPUESTO PARA LOS SUBSIDIOS SE DISTRIBUYEN CONFORME A LA SIGUIENTE TABLA:**

<b>CAPÍTULO 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>		
<b>Subsidio</b>	<b>Beneficiario</b>	<b>Presupuesto Anual</b>
<b>41000 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público</b>		<b>9,772,000</b>
<b>44000 Ayudas Sociales</b>		<b>10,970,000</b>
<b>45000 Pensiones y Jubilaciones</b>		<b>61,689,000</b>
<b>Total</b>		<b>82,431,000</b>

### **CAPÍTULO III DE LOS SERVICIOS PERSONALES**

**ARTÍCULO 17°.- LOS RECURSOS AUTORIZADOS A LAS DEPENDENCIAS, COMISARÍAS Y DELEGACIONES, PARA CUBRIR EL CAPÍTULO DE SERVICIOS PERSONALES, SERÁN INTRANSFERIBLES A OTROS CAPÍTULOS DEL GASTO, ASÍ MISMO, LOS RECURSOS DE OTROS CAPÍTULOS PRESUPUESTALES NO SERÁN TRANSFERIBLES A DICHO CAPÍTULO; ASÍ COMO TAMPOCO SE PODRÁN CREAR NUEVAS PLAZAS Y/O LLEVAR A CABO CONVERSIONES DE SUS PLAZAS AUTORIZADAS, SALVO CUANDO SE TRATE DE CASOS DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS. ARTÍCULO 18°.- LA CONTRATACIÓN POR HONORARIOS SOLO PODRÁ CELEBRARSE PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES, POR LO QUE NO PODRÁ INCORPORARSE POR ESTA VÍA , PERSONAL PARA EL DESEMPEÑO DE LAS LABORES IGUALES O SIMILARES A LAS QUE REALIZA EL PERSONAL DE BASE DE LA DEPENDENCIA, COMISARÍA O DELEGACIÓN DE QUE SE TRATE; LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS POR HONORARIOS SOLO PROCEDERÁ EN CASOS DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS Y SIEMPRE QUE LA DEPENDENCIA, COMISARÍA O DELEGACIÓN; NO PUEDA SATISFACER LAS NECESIDADES DE ESTOS SERVICIOS CON EL PERSONAL Y RECURSOS TÉCNICOS CON QUE CUENTA. EN EL EJERCICIO FISCAL 2018, LA**

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CENTRALIZADA CONTARÁ CON 1,140 PLAZAS DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:**

<b>DEPENDENCIA</b>	<b>CANTIDAD DE PLAZAS</b>	<b>DENOMINACION DE LOS PUESTOS</b>	<b>SUELDO MENSUAL POR PLAZA</b>
<b>CABILDO</b>	21	21 Regidores	243,601
	1	1 Auxiliar	16,407
<b>SINDICATURA</b>	1	1 Sindico Procurador	22,322
	1	1 DIRECTOR JURÍDICO	20,000
	2	2 SECRETARIA	15,181
	3	3 SUBJEFE (1 EVENTUAL)	18,000
	1	1 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	10,896
	1	1 TAMBERO	6,702
	2	2 ASESOR	14,000
	1	1 ENCARGADO.	9,000
	9	9 INSPECTOR	53,611
	1	1 INTENDENTE	6,702
	3	3 JEFE	21,000
	10	10 VIGILANTE	70,703
	7	7 MALECEROS(1 EVENTUAL)	46,210
	2	2 AUXILIARES	13,404
<b>PRESIDENCIA MUNICIPAL</b>	1	1 Presidente Municipal	32,882
	1	1 Director	13,000



**SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO**

1	1 Jefe de Oficina	22,322
2	2 Secretario Particular	24,564
4	4 Secretarias	24,452
2	2 Subjefe	16,500
4	4 Auxiliar	34,096
1	1 Director de Atención Ciudadana	12,000
1	1 Secretario del H. Ayuntamiento	22,322
1	1 Secretario particular	8,000
3	3 Subjefe	20,201
7	7 Juez	35,970
2	2 Director	19,000
2	2 Secretaria	30,362
1	1 Jefe	7,000
2	2 Encargado	13,822
1	1 Jefe de PROFECO	10,000
1	1 Secretaria	13,202
1	1 Auxiliar	6,702
2	2 Inspector de Transporte	16,488
1	1 Coordinador	13,000
1	1 Secretaria	10,253
1	1 Analista	11,601
1	1 Encargado	29,651
2	2 Secretarias	30,029
1	1 Supervisor	55,083
3	3 Auxiliar administrativo	33,846

**TESORERÍA  
MUNICIPAL**

1	1 Intendente	9,630
1	1 Dibujante	24,484
1	1 Mecanico	16,797
1	1 Tesorero	22,322
2	2 Auxiliar administrativo	26,314
1	1 Vigilante	11,200
5	5 Subjefe	53,001
1	1 Asesor	10,000
11	11 Auxiliar	104,666
7	7 Cajera	44,639
3	3 Director	47,001
5	5 Encargado	87,182
4	4 Inspector	28,924
1	1 Auxiliar contable	15,655
9	9 Subjefe	59,501
2	2 Secretaria	25,266
7	7 Auxiliar	82,710

**SECRETARÍA DE  
SERVICIOS  
PÚBLICOS**

1	1 Secretario	22,322
8	8 SubJefe	56,991
3	3 Director	39,028
1	1 Auxiliar	9,005
3	3 Secretarias	28,186
2	2 Jefe	13,000

1	1 Supervisor	11,432
1	1 Subdirector	13,000
1	1 Vigilante	8,016
16	16 AUXILIAR	113,769
6	6 AYDTE. ELECTRICISTA	45,776
108	108 AYUDANTE	701,532
1	1 SECRETARIA	10,677
32	32 CHOFER	265,949
10	10 SUBJEFE	41,167
2	2 TAMBERO	6,952
8	8 ELECTRICISTA	81,175
1	1 ENCARGADO.	11,874
11	11 VIGILANTE	42,348
1	1 JARDINERO	6,702
4	4 MALECEROS	26,807
1	1 OPERADOR	8,297
6	6 PEON	20,714
1	1 PLOMERO	8,023
1	1 MECANICO	10,097
1	1 INTENDENTE	6,702
3	3 SUPERVISOR	19,661
1	1 Almacenista	8,375
2	2 Auxiliar	15,150
3	3 Ayudante de Mecanico	27,693
1	1 AYUDANTE	6,702
5	5 Mecanico	50,771
4	4 Soldador	35,377
1	1 Peon	6,772

**SECRETARÍA DE  
SEGURIDAD  
PÚBLICA**

3	3 Vulcanizador	27,693
1	1 Encargado	9,783
12	12 Intendente	85,971
1	1 Subjefe	8,000
1	4 Chofer	33,789
16	16 Jardinero	109,599
1	1 Supervisor	8,997
1	1 Vigilante	6,702
12	12 Tambero	82,853
1	1 Supervisor	13,800
1	1 Comisario de Seguridad Pública	22,322
1	1 Analista	5,374
13	13 Auxiliar Administrativo	160,880
1	1 Director	14,000
1	1 Subdirector	12,658
2	2 Jefe	27,658
1	1 Coordinador	9,000
1	1 SubCoordinador	6,000
16	16 Subjefe	112,937
1	1 Asesor	6,000
1	1 Inspector	5,500
1	1 Policía segundo	9,619
1	1 Secretario privado	6,000
1	1 Secretario particular	15,000
3	3 Secretaria	40,198

1	1 Asistentes	8,000
9	9 Policía administrativo	56,051
5	5 Policía primero	69,589
35	35 Policía tercero	329,042
187	187 Policías	1,483,713
1	1 Oficial	19,495
3	3 Suboficial	48,736
9	1 Jefe	15,412
15	15 Policía segundo	171,919
1	1 Policía tercero JUR	9,401
1	1 Policía tercero JUA	9,401
2	2 Policía UA	17,050
9	9 Policía UR	83,681
6	6 Policía primero	84,015
12	12 Policía tercero	114,914
3	3 Policía segundo	33,844
19	19 Policía	151,505
1	1 Peón	8,164
3	3 Intendente	20,106
3	3 Rotulista	26,075
1	1 Ayudante	8,323
4	4 Policía segundo	54,495
11	11 Policía tercero	82,091
4	4 Policía	26,719
1	1 Encargado	9,447

**SECRETARÍA DE  
PROGRAMACIÓN  
DEL GASTO**

**PÚBLICO**

1	1 Secretario General	22,322
1	1 Secretaria	14,460
1	1 Auxiliar Administrativo	14,331
1	1 Auxiliar contable	8,000
1	1 Subjefe	8,000
1	1 Director	20,000
1	1 Auxiliar	9,831
1	1 Director	17,500
1	1 Analista	22,823
2	2 Subjefe	12,800
1	1 SubDirector	10,000
5	5 Auxiliar	55,087
4	4 Auxiliar	29,888
1	1 Director	15,000
1	1 Secretaria	12,262
1	1 SubJefe	9,000
1	1 Encargado	8,421
1	1 Vigilante	6,136
1	1 Director	12,000
1	1 Analista	13,869
1	1 Auxiliar	9,189

**ORGANO DE  
CONTROL Y  
EVALUACIÓN  
GUBERNAMENTAL**

1	1 Contralor	22,322
5	5 Director	70,002

<b>DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA</b>	1	1 Secretaria	6,702
	1	1 Auxiliar Admvo.	10,941
	4	4 VIGILANTE	30,464
	7	7 AUXILIAR	65,549
	5	5 SUBJEFE	19,700
	3	3 DIRECTOR	16,000
	5	5 JEFE	18,500
	1	1 SECRETARIA	11,928
	1	1 SUB DIRECTOR	8,000
	1	1 ENCARGADO.	7,937
<b>DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL</b>	2	2 AUXILIAR	24,029
	1	1 Director	17,000
	2	2 Auxiliar Administrativo	21,187
	2	2 SubJefe	18,000
	1	1 Secretaria	11,145
<b>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO</b>	2	2 Reportero	15,000
	1	1 Secretario	22,322
	1	1 Jefe	8,000

	1	1 Analista	13,707
	4	4 Auxiliar	34,719
	4	4 Promotor	19,000
	12	12 Subjefe	64,002
<b>SECRETARÍA DE FOMENTO ECONOMICO</b>			
	1	1 Secretario	22,322
	1	1 Director	10,000
	1	1 Secretaria	11,145
	1	1 Auxiliar	8,414
	2	2 Subjefe	14,000
<b>DIRECCIÓN DE COMUNIDADES RURALES</b>			
	1	1 Director	15,000
	3	3 SubJefe	9,000
	1	1 Jefe	8,000
	1	1 Secretaria	8,859
	2	2 Auxiliar	6,702
	1	1 Enlace salud	11,001
<b>INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE</b>			
	2	2 JEFE	13,500
	3	3 AUXILIAR	43,948



	1	1 CHOFER	11,254
	2	2 SUBJEFE	20,000
	1	1 ASESOR	9,000
	1	1 VOCAL DEPORTIVO	10,000
	15	15 PEON	102,329
	1	1 DIRECTOR	15,000
	1	1 SECRETARIA	15,232
	11	11 VIGILANTE	68,569
	1	1 PROMOTOR	8,000
	1	1 AYUDANTE	6,702
	1	1 INTENDENTE	3,500
<b>DIRECCIÓN DE SALUD</b>			
	1	1 Director	15,000
	1	1 Auxiliar	20,974
	1	1 Secretaria	12,645
<b>SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTUR A URBANA Y ECOLOGÍA</b>			
	3	3 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	41,109
	1	1 ENCARGADO.	7,818
	1	1 SECRETARIO	22,322
	1	1 JEFE	15,000
	1	1 SECRETARIA	11,895
	1	1 DIRECTOR	17,500
	2	2 AYUDANTE	15,123
	1	1 ALMACENISTA	8,375

**INSTITUTO  
MUNICIPAL DE  
ATENCIÓN A LA  
MUJER**

16	16 SUBJEFE	110,643
6	6 CHOFER	47,576
4	4 AUXILIAR	49,158
3	3 DIBUJANTE	33,459
2	2 ENCARGADO.	31,945
5	5 INSPECTOR	69,752
1	1 JEFE	8,000
7	7 SUPERVISOR	77,673
12	12 OPERADOR	103,724
21	21 PEON	150,388
2	2 SECRETARIA	21,257
1	1 ANALISTA	8,000
1	1 MECANICO	16,971
2	2 TOPOGRAFO	15,637
1	1 VIGILANTE	6,136
5	5 SUBJEFE	27,000
1	1 DIRECTOR	13,000
1	1 AYUDANTE	9,141
2	2 JEFE	18,000
1	1 INSPECTOR	10,467
1	1 AUXILIAR	8,689
1	1 SECRETARIA	7,937
1	1 COORDINADOR	8,000

	1	1 Director	15,000
	1	1 Auxiliar	7,937
	1	1 Secretaria	12,145
	3	3 Subjefe (1 Eventual)	20,500
	1	1 Subdirector	8,000
	<b>1140</b>		<b>9,827,395</b>

**NOTA: EN EL PRESENTE CUADRO DESGLOSAN TODAS LAS PLAZAS AUTORIZADAS, INCLUIDAS LAS DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.**

**EL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL COMPRENDE UN TOTAL DE 329 PLAZAS DE POLICÍAS, MISMAS QUE SE DESGLOSAN A CONTINUACIÓN:**

## TABULADOR DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA MENSUAL

Plaza Tabular	Remuneraciones Base			Remuneraciones Adicionales		Total Percepciones
	Sueldo Base	Aguinaldo	Prima Vacacional	Prestaciones Sindicales	Otras Prestaciones	
Oficial Primero		-	-	-	-	-
Oficial Segundo		-	-	-	-	-
Oficial Tercero		-	-	-	-	-
Policía Municipal	7,914	1,085	330	-	-	9,328
Comandante de Sector		-	-	-	-	-
Comandante		-	-	-	-	-
Comisario	22,322	3,059	930	-	-	26,311
Oficial	19,495	2,672	812	-	-	22,979
Suboficial	16,245	2,227	677	-	-	19,149
Policía Primero	13,964	1,914	582	-	-	16,460
Policía Segundo	11,734	1,608	489	-	-	13,831
Policía Tercero	9,070	1,243	378	-	-	10,691
POLICIA TERCERO J UA	9,401	1,289	392	-	-	11,081
POLICIA TERCERO J UR	9,401	1,289	392	-	-	11,081
POLICIA UR	9,298	1,274	387	-	-	10,960
POLICIA UA	8,525	1,168	355	-	-	10,049
POLICIA ADMVO	6,228	854	259	-	-	7,341

**TODOS LOS POLICÍAS QUE INTEGRAN LA PLANTILLA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SON MUNICIPALES, NO SE CUENTA CON POLICÍAS ESTATALES CUYA PLANTILLA SEA ABSORBIDA PRESUPUESTALMENTE POR EL AYUNTAMIENTO.**

### CAPÍTULO IV DE LA DEUDA PÚBLICA

**ARTÍCULO 19°.- PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, SE ESTABLECE UNA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL CAPÍTULO 9000 DEUDA PÚBLICA POR LA CANTIDAD DE \$ 20'943,656.00 EL CUAL DE DESGLOSA EN EL SIGUIENTE RECUADRO:**

9100 amortizacion	9200 Intereses	
Gastos Deuda Publica	Gastos Deuda Publica	9900 ADEFAS
13,549,320	4,817,616	2,576,720

**TÍTULO SEGUNDO  
DE LOS RECURSOS FEDERALES**

**CAPÍTULO ÚNICO  
DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS AL MUNICIPIO**

**ARTÍCULO 20°.- EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA SE CONFORMA POR \$ 82,602,771 DE INGRESOS PROPIOS, \$ 292,618,174 PROVENIENTES DE RECURSOS ESTATALES Y \$ 167,509,006 PROVENIENTES DE RECURSOS FEDERALES. LAS MINISTRACIONES DE RECURSOS FEDERALES A QUE SE REFIERE ESTE ARTÍCULO, SE REALIZARÁN DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA. ARTÍCULO 21°.- LOS FONDOS DE APORTACIONES QUE CONFORMAN EL RAMO 33 QUE LA FEDERACIÓN PRESUPUESTÓ OTORGAR AL MUNICIPIO SE DESGLOSAN A CONTINUACIÓN:**

<b>Fondo</b>	<b>Asignación Presupuestal</b>
Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal	
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	61,487,057
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones	106,021,949
Fondo de Aportaciones Múltiples	
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	
<b>Total</b>	<b>167,509,006</b>

**LA APLICACIÓN, DESTINO Y DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTADA DE LOS FONDOS DE APORTACIONES QUE CONFORMAN EL RAMO 33 SE DESGLOSA A CONTINUACIÓN POR CAPÍTULO DEL GASTO:**

Fondo	CAPÍTULOS								
	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000
Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal									
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud									
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal						61,978,000			
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones	58,628,000	15,075,000	5,025,000						26,803,006
Fondo de Aportaciones Múltiples									
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos									
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal									
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas									
<b>Totales</b>	<b>58,628,000</b>	<b>15,075,000</b>	<b>5,025,000</b>			<b>61,978,000</b>			<b>26,803,006</b>

**TÍTULO TERCERO  
DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL  
CAPÍTULO ÚNICO  
DE LOS MONTOS DE ADQUISICIONES**

**ARTÍCULO 22°.- PARA LOS EFECTOS EN LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 228 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, LOS MONTOS MÁXIMOS Y LÍMITES PARA EL FINANCIAMIENTO DE PEDIDOS O LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS POR OPERACIÓN, VIGENTES DURANTE EL AÑO DE 2019, SE SUJETARÁN A LO ESPECIFICADO EN LO SIGUIENTE:**

- a) SIN LLEVAR A CABO LICITACIÓN CUANDO EL IMPORTE INDIVIDUAL POR OPERACIÓN DE LA COMPRA NO REBASE LA CANTIDAD DE \$ 750,000.00, ANTES DE I.V.A.**
- b) POR INVITACIÓN RESTRINGIDA HABIENDO CONSIDERADO TRES COTIZACIONES CUANDO EL MONTO INDIVIDUAL POR OPERACIÓN NO REBASE LA CANTIDAD DE \$ 750,000.01 A \$ 950,000.00 ANTES DE I.V.A.**
- c) MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA CUANDO EL MONTO DE LA OPERACIÓN INDIVIDUAL REBASE LA CANTIDAD DE \$ 950,000.01 ANTES DE I.V.A.**

**ARTÍCULO 23°.- EN FORMA SIMILAR A LAS OBRAS PÚBLICAS EL MUNICIPIO ADMINISTRARÁ SUS ADQUISICIONES PÚBLICAS. POR ADQUISICIONES PÚBLICAS SE ENTENDERÁN, TODA CLASE DE CONVENIOS O CONTRATOS, CUALQUIERA QUE SEA SU DENOMINACIÓN LEGAL, QUE EL MUNICIPIO, SUS DEPENDENCIAS O ENTIDADES CELEBREN PARA LA COMPRA DE INSUMOS, MATERIALES, MERCANCÍAS, MATERIAS PRIMAS Y BIENES MUEBLES QUE TENGAN POR OBJETO CUBRIR LAS NECESIDADES COMUNES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, ASÍ COMO AQUELLOS BIENES NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE FUNCIONES ESPECÍFICAS. LAS ADQUISICIONES QUE REALICEN EL MUNICIPIO O SUS DEPENDENCIAS, DEBERÁN DE SUJETARSE A LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE REGULAN LA MATERIA EN EL ESTADO. POR TANTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, LOS MONTOS MÁXIMOS DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, POR INVITACIÓN RESTRINGIDA Y POR LICITACIÓN PÚBLICA, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DE 2017, SE SUJETARÁN A LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS:**

<b>ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS</b>		
<b>MODALIDAD</b>	<b>EN SALARIOS MÍNIMOS</b>	<b>EN PESOS</b>

	DE	HASTA	DE	HASTA
Licitación Pública	13,586	En Adelante	950,000.01	En adelante
Invitación a cuando menos tres personas	10,726	13,585	750,000.01	950,000.00
Adjudicación Directa	0	10,725	0.00	750,000.00

**LOS MONTOS ESTABLECIDOS DEBERÁN CONSIDERARSE SIN INCLUIR EL IMPORTE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. SUELDO MÍNIMO PARA LA ZONA A, ESTIMADO EN UN MONTO DE \$ 102.68 PARA EL 2019. ARTÍCULO 24°.- CUANDO SE EJECUTEN RECURSOS FEDERALES, LOS MONTOS DE ADJUDICACIÓN SE DEBERÁN APEGAR A LA NORMATIVIDAD APLICABLE O A LA QUE SE PACTE EN LOS ACUERDOS O CONVENIOS RESPECTIVOS. ARTÍCULO 25°.- EN EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO, LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS, LOS COMISARIOS, DELEGADOS Y DIRECTORES GENERALES, SERÁN RESPONSABLES DE CUMPLIR ESTRICTAMENTE LAS DISPOSICIONES DE LAS POLÍTICAS DE GASTO Y EJERCICIO PRESUPUESTAL PREVIAMENTE APROBADAS. LA INOBSERVANCIA DE ESTAS DISPOSICIONES MOTIVARÁ EL FINANCIAMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES A QUE HAYA LUGAR, CONFORME A LA LEY EN LA MATERIA. ARTÍCULO 26°.- LA TESORERÍA MUNICIPAL VIGILARÁ LA EXACTA OBSERVANCIA DE LAS NORMAS CONTENIDAS EN ESTE ACUERDO, EFECTUANDO EL SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL DEL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO ESTATAL, SIN PERJUICIO DE LAS FACULTADES EXPRESAMENTE CONFERIDAS A EL ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL. ARTÍCULO 27°.- ESTE ÚLTIMO ÓRGANO, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE EN MATERIA DE CONTROL Y VIGILANCIA LE CONFIERE LA LEY, EXAMINARÁ Y VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LAS PROPIAS DEPENDENCIAS, COMISARÍAS Y DELEGACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DEL EJERCICIO DE GASTO PÚBLICO Y SU CONGRUENCIA CON EL PRESENTE PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA LO CUAL TENDRÁ AMPLIAS FACULTADES, A FIN DE QUE TODA EROGACIÓN CON CARGO A DICHO PRESUPUESTO, ESTE DEBIDAMENTE JUSTIFICADA Y PREVERÁ LO NECESARIO PARA QUE SE FINQUEN LAS RESPONSABILIDADES CORRESPONDIENTES, CUANDO EFECTUADAS LAS INVESTIGACIONES DE DICHO CASO, RESULTE QUE SE REALIZARON EROGACIONES QUE SE CONSIDEREN LESIVAS A LOS INTERESES DEL MUNICIPIO. T R A N S I T O R I O. ÚNICO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR, PREVIA SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, EL DÍA 10. DE ENERO DEL AÑO 2019”.**



**15.-** Pasando al punto número quince del orden del día, la C. Presidente Municipal, menciona: “Se abre el registro en Asuntos Generales, se procede al Registro:

1.- Síndico Procurador, C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “Solicitar una auditoría, para dar transparencia a esta administración municipal, una auditoría externa, tener una información formal de este punto”.

2.- Regidora C. Lic. Ayerim Karina Erro Félix. “Sobre el Instituto Municipal de la Juventud”.

3.- Regidor C. Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo. “La construcción del presupuesto”.

4.- Regidora C. Lic. Teresita Álvarez Alcantar. “Agradecimiento al apoyo a las clases vulnerables”.

Se cierra el Registro. Adelante, Síndico Procurador”.

**1.-** Pasando al primer punto de los Asuntos Generales, toma el uso de la palabra el C. Síndico Procurador, C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy, quien procede a mencionar: “Presidente, Secretario, compañeros Regidores, solicito se inicie una auditoría externa, para tener una mayor transparencia en esta administración municipal, para tener un dictamen profesional, en los temas que tenemos, como los vales gate, el robo a Tesorería, controles internos, entre otros y solicitó para que la contratación se hagan a través de la Comisión de Hacienda de este Honorable Ayuntamiento”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Ayerim, adelante”.

**2.-** Pasando al segundo punto de los Asuntos Generales, toma el uso de la palabra la C. Regidora Lic. Ayerim Karina Erro Félix, para manifestar: “Pues no sé, bueno lo que nos mandaron, a la mejor debía de haberlo comentado en el punto anterior, pero ya no le vi caso, hace sesiones pasadas, dijeron aquí un grupo de jóvenes que ahorita están de vacaciones, y salieron, pues más que nada estaban interesados en la creación del Instituto Municipal de la Juventud, al igual que la Dirección que acabamos de aprobar, el Instituto ocupa estar con su Director, para que se puedan bajar muchos proyectos, entre ellos los famosos intercambios a otros países que el Instituto Mexicano de la Juventud, tiene grandes apoyos para estudiantes, desde los 13 a los 35 años que apoyan, que dan atención psicológica, que los guían para qué carrera tomar, son una de las grandes funciones que tiene este instituto, y yo no vi en el presupuesto reflejada la solicitud, entiendo como usted lo había comentado, que se le estaba dando apoyo, pero no es sólo es apoyar el lado deportivo, sino apoyar estas diferentes áreas, no todos los jóvenes son deportistas, a lo mejor en la mayoría de las solicitudes que vienen aquí son de equipos de beisbol, de ligas de futbol, pero también tenemos estudiantes que ocupan apoyos para una beca al Canadá, para cursar un semestre, que me decía un estudiante de la UES, que se ganó una beca, pero ocupaba un dinero extra, que eran los gastos para poderse trasladar y hay muchos programas que también sólo

se bajan por este instituto, ojalá Presidente, ojalá compañeros que en este ejercicio, digo la Dirección ya está aprobada, ojalá podamos contar con alguna persona ahí que le pueda dar validez a este instituto”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Sí, le comentó Regidora, que ya está aprobada, nada más que no tenía recursos, ahora pues ya hay, el recurso ahora que llegue, pues ya va a empezar a funcionar. Gracias. Teresita adelante, perdón sigue Carlos”.

**3.-** Pasando al punto número tres de los Asuntos Generales, toma el uso de la palabra el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo, quien manifiesta: “Yo en cuanto a la construcción del presupuesto, entiendo obviamente la premura y el tiempo escaso con el que se trató de construir un consenso, sin embargo creo que este año y trabajando todos juntos en comisiones, la Presidente, con todo el trabajo que ha estado haciendo, los diversos compañeros en sus comisiones, etcétera, para que vayamos construyendo el presupuesto en tiempo real, y que en base a los medidores, la atención, a las informaciones que nos puedan prestar, por ejemplo el Comisario de Seguridad Pública y que en todo momento sepamos, cuales son las necesidades reales, ya sepamos llegando a diciembre exactamente cuáles son los rubros a los que vamos directamente a reforzar; en cuanto al comentario de Guillermo, del Síndico, nos parece excelente, y también comentarte Guillermo, que es algo que quedó provisionado también en el presupuesto, el dinero suficiente para que hagan varias auditorías, lo que hemos propuesto es, socializar la necesidad de hacerlas, y que con la misma sociedad civil podemos definir cuáles son las áreas que podemos auditar, desde luego que consideramos importante las que mencionas, terminar agradeciéndole mucho a Licenciado Garcés, por el esfuerzo que ha hecho durante estos días, a los directores, a los secretarios, que estuvieron con nosotros atendiéndonos, mencionarles todo el apoyo para la Maestra Bertha Estrella, para la Maestra Margarita Chávez, Javier González Borrego, pedirles disculpas si en algún momento la discusión fue rígida, no era mi intención cuestionar, hacer juicio, sino solamente saber los pormenores del presupuesto que se estaba aprobando por parte de la comisión, a usted también Presidente, muchas gracias, Secretario, muchas gracias”.

Menciona la C. Presidente Municipal: “Gracias Regidor. Adelante Regidora Teresita”.

**4.-** Pasando al punto número cuatro de los Asuntos Generales, toma el uso de la palabra la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar, quien procede a mencionar: “Prácticamente, para lo mismo, un agradecimiento por la buena disposición del área de Programación del Gasto Público, por considerar todas nuestra opiniones, que todas fueron encaminadas prácticamente al gasto social, en ningún momento considerarle que se manejó, fue a propuesta, con limitaciones que le hicimos, con mucha anterioridad, al ver que en el presupuesto que se manejó en el 2018, que era mínimo el gasto sobre todo en el Instituto de la Mujer, en Educación, en Salud sobre todo, inclusive yo creo que no está demás comentarlo aquí, que precisamente la Comisión de Hacienda, por eso es que se citó a los compañeros que pertenecen a las áreas más

sensibles y vulnerables, las citó en una forma impositiva, a los compañeros, eran precisamente porque querían que el gasto social se redujera, y eso quiero decirles que nosotros afortunadamente, ya nosotros fuimos los que nosotros al Señor Garcés, fue que incrementamos el presupuesto, y quiero agradecerles a todos, por haberlo probado, porque de hoy en adelante lo que más se va a ocupar para esto, es precisamente la capacitación, porque no vamos a programar a tres años como se venían haciendo en otra administración, sino se están sentando las bases para que todos los proyectos, todo lo que se vaya a hacer, sea a largo plazo, entonces también no olvidar que este presupuesto está en base a la administración anterior, únicamente se incrementó el 4% de acuerdo a la inflación, y que vamos a esperar ahora para el 2019, todos los recursos que de alguna u otra manera se nos van a autorizar, agradecer de nuevo a todos Presidente, a todos los compañeros por haberlo aprobado”.

Interviene el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga, para mencionar: “Creo que no se atendió la petición del Señor Síndico que hizo, quiero saber si se va a atender o no se va a atender”.

Menciona el C. Síndico Procurador, C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “Es en cuanto a mi solicitud de que se haga una auditoría, para lo cual yo solicito se someta a votación, los que estemos de acuerdo, en que se apruebe esta auditoría, compañeros regidores, mi petición era que se sujetará a votación, estuvieron de acuerdo, que se llevará a cabo esta auditoría para mayor transparencia”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Nada más para comentarle que siempre ha habido y ahorita en Contraloría están ya trabajando en auditoría, Señor Síndico, de parte del despacho Gossler, ya se está trabajando, se pueden incorporar los que gusten, pero ya se está trabajando en auditoría, por favor le doy la palabra al Contralor para que nos amplíe sobre el tema”.

Toma el uso de la palabra al C. C.P. José Rafael García Gómez, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, quien menciona: “Buenas Noches a todos, se contrató ya al Despacho Gossler ya están trabajando en la revisión de la documentación, en la parte, va hacer la auditoría en la parte del Ayuntamiento, de OOMAPASN, a todas las Paramunicipales, de todos los estados financieros, de todo el ejercicio fiscal, del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, de hecho ya están trabajando, ya están solicitando información, ya han estado acercándose con las diferentes dependencias, y ya se está trabajando Síndico, ellos nos van a entregar un dictamen, que aparte por cuestión de transparencia, se le solicitó que se hiciera un dictamen específico de todos los contratos, porque así lo pide transparencia, ahora en un nuevo artículo, que hagan un dictamen muy específico, de todos y cada uno de los contratos que estén pendientes el estatus en el que se encuentran, y si están en litigios, si están ganados, perdidos, que tienen que hacer un resumen, y la propia ley exige que se suba a la plataforma de transparencia, el acuerdo que hicimos con el despacho de Gossler, es que este dictamen nos los van a entregar a nosotros, y nosotros lo vamos a subir al portal de la página del Ayuntamiento, pero si ya se está trabajando, ya está listo”.

Menciona la C. Presidente Municipal. “Gracias Contralor”.

Interviene la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández, para manifestar: “No me parece bien, pero lo que nosotros como comisión de Hacienda, le solicitamos el presupuesto para nosotros asignar ciertas tareas, como ahorita en este caso pues hemos tenido un chorro de trabajo, y aparte que no es nuestra función investigar, entonces ahorita, a nosotros nos interesa que atiendan los problemas que ahorita no hemos podido solucionar, como es el caso de los vales, y lo del robo de la caja fuerte, queremos que nosotros como comisión, queremos una auditoría externa”.

Responde el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Es externa”.

Comenta la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández: “Si es externa, pero está en función a otras cosas”.

Menciona la C. Regidora C.P. María Remedios Pulido Torres: “Bueno yo sí quisiera agradecer a la Alcaldesa la disposición de disponer de recursos del Ayuntamiento, precisamente para esos temas, pero son dictámenes específicos, entonces afortunadamente en este momento el Ayuntamiento, porque está dentro del Ayuntamiento ese presupuesto para auditorías externas, ya cuenta con el recurso, yo creo que esto es algo aplaudible y yo sí reconozco la disposición de la Alcaldesa, que tiene, y creo que todos nos interesa este tema de transparencia y rendición de cuentas, el despacho Gossler que está haciendo un trabajo o una auditoría externa, pero sí podemos observar que los dictámenes anteriores con que Gossler ha estado revisando, no se mete a profundidad en algunos temas, que creo que es de interés de todos verdad, entonces sí me gustaría que se sometiera a consideración la propuesta del Síndico, la transparencia nos abona a todos, nos abona todos, la Alcaldesa ha estado trabajando mucho aquí, de tener una administración transparente creo que eso es para nosotros importantísimo, y sí me gustaría que inmediatamente inicien este tipo de auditorías ahí, por ahí habíamos comentado que dentro del Programa Operativo Anual, por ahí lo vimos con Anselmo, era importante también en el POA, poner las acciones, porque si está adecuando una cuenta, si se le está poniendo un presupuesto, y hay que amarrarlo, por eso tenemos ahorita el tema del POA, que debe de ir con el plan, si aquí hay un recurso hay que asignarle también, modificarle, asignarle el número de acciones y me aparece importante, que inicien desde el mes de enero, toda vez que ya hay presupuesto dentro del Ayuntamiento, entonces sí me gustaría se sometiera a votación, y por supuesto ir con los expertos, con la gente que ha trabajado en la administración pública, con el Colegio de Contadores Públicos, que son los expertos para este tipo de temas, y como son varios temas que traemos ahí, que nos van a ir ayudando a que las acciones en el área financiera, cada día se vayan fortaleciendo más, y creo que eso es lo que buscamos todos, que el dinero nos rinda como dijo ahorita nuestro amigo”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Así es, gracias Regidora, nada más para decirle a la Regidora Berenice, un poquito más de información, que por aquí está el jurídico, que la querrela respecto a los vales por las dudas que usted tiene, son 482 vales documentados, con un total de \$346 mil pesos, eso la gasolinera que fue a quién se le fraudió, ya interpuso la querrela ante el Ministerio Público, están en ese proceso, nosotros no hemos pago ni un centavo de las arcas municipales, ahí es un juicio que se está llevando y nosotros no tenemos nada que ver; por otro lado en cuanto al robo a Tesorería, nosotros interpusimos la demanda, por el robo, cabe aclarar también que ya le pusimos rejas a dónde fueron los robos, tenemos más elementos alrededor del palacio, y estamos en plena cotización para instalar cámaras, entonces fueron 273 mil pesos, habían otros 200 y fracción en vales, en cheques, que fueron bloqueados, afortunadamente no se cobraron, entonces son 273 mil pesos, que están también ante la Agencia Tercera con el Ministerio Público, ya eso está caminando, donde debe de estar, esto es al respecto. Adelante Carlos”.

Manifiesta el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Sí Presidenta, me preocupa mucho lo que dice, entiendo que las autoridades constitucionales tienen el tema, pero quiero informarle por si no lo sabe, que hay una diferencia, entre los informes de la Secretaría de Programación del Gasto y Tesorería, importantes y hasta la fecha no se ha aclarado, incluso le puedo mencionar, que se han solicitado en dos ocasiones por parte de la comisión, la información que aclare absolutamente todo el gasto por dependencia de gasolina, de tal forma que se pueda empatar, y dejar claro exactamente porque hay el desfase ese y hasta la fecha no nos han contestado; segundo entiendo muy bien también lo que sucedió con la caja fuerte, pero tenemos entendido que hubo un problema con los procesos administrativos, en la forma cómo se lleva el efectivo, también nos llama la atención que el dinero no haya estado en la caja fuerte que está empotrada en el piso, son algunas de las cosas que probablemente no la hayan enterado, o no sé cuál es el problema, porque si hay dos, tres detalles ahí, en cuanto al problema del vale gate, al problema del robo de Tesorería”.

Responde la C. Presidente municipal: “Muy bien, yo soy la primera en que quiero que esto se aclare ya”.

Interviene el C. Síndico Procurador, C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy, para mencionar: “Precisamente Presidente, Secretario, para eso es la auditoría, para tener una mejor transparencia, yo le solicito sujetarlo a votación, los que estamos de acuerdo lo votamos, y así damos mayor transparencia sobre todo a la ciudadanía, nos pide a nosotros le informemos con un dictamen profesional, igual la Comisión de Hacienda puede también ellos, para darle a esto una mayor certidumbre, es lo que nos pide la ciudadanía, yo esto lo pido, lo sujeto a su consideración”.

Enseguida menciona el C. Regidor Lic. Rogelio Alfredo Álvarez Cevallos: “Para reforzar lo que solicita el Síndico, lo hemos platicado, lo hemos platicado todos y la importancia de ser auditados, de ir caminando, y dar la certeza, la transparencia al ciudadano, estamos en un momento justo, en un momento indicado, que yo pienso y

los invito a que lo pensemos un poquito, vale la pena salir aquí como queremos, salir siempre con la cara en alto, y llegar con la gente y estar contentos todos”.

Menciona la C. Presidente Municipal: “Adelante César”.

Comenta el C. Regidor Lic. César Zazueta López: “En lo general totalmente de acuerdo en el planteamiento, yo creo que todos estamos de acuerdo en la transparencia, y este tipo de situaciones, hay cosas que a veces nos dejamos llevar con lo que algunos medios comentan, y yo creo que habría que ser objetivos en los comentarios, yo creo que somos gente con mucho raciosismo, que no porque el medio diga una cosa, ya lo vamos a dar por cierto; lo otro es, yo creo que el Ayuntamiento, el Cabildo en lo general, habría que ver a quién se contrata o no, no la Comisión de Hacienda, con todo respeto para los compañeros que trabajaron mucho en la Comisión de Hacienda, me refiero al Cabildo en lo general, pero es un tema que lo platicaremos”.

Interviene el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga, para manifestar: “Que se someta a votación pido yo, lo que dijo ya el Señor Síndico, le estamos dando ya muchas vueltas a la votación”.

Menciona el C. Regidor Lic. Rogelio Alfredo Álvarez Cevallos: “Como propuesta a lo que comenta César, también de la misma manera, igual, solicitar que se nos presente una terna a todos los regidores para poder tomar la decisión, a quién contrataríamos para que se nos haga una auditoría, y eso es más transparente, porque todos compañero Regidor, tenemos la misma voz y el mismo voto, no únicamente una comisión”.

Enseguida manifiesta el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Si, precisar eso, una de las cosas que dijimos y lo quisimos plasmar así, y así lo discutimos, que el recurso para auditorías era para temas muy específicos, que fueran despachos profesionales, alguno de los rasgos que mencionamos, era que de preferencia sean despacho Navojoense, pero entendemos que por las complicaciones técnicas, en ocasiones pueda ser algún despacho de fuera, podríamos, por supuesto que todos los compañeros participen en la selección del mejor despacho, que coticé mejor y que tenga la mejor propuesta”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Muy bien, entonces compañero, se somete a votación la contratación de un despacho externo, para llevar a cabo una auditoría, a la administración, de enero a la fecha, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (63): “SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE UN DESPACHO EXTERNO, PARA LLEVAR A CABO UNA AUDITORÍA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2018”**.”

**16.-** Pasando al punto número dieciséis del orden del día, relacionado a la Clausura, comenta la C. Presidente Municipal: “Por favor les solicite nos pongamos de

pie. Siendo las veinte horas con treinta y dos minutos del día treinta de diciembre del año dos mil dieciocho, declaró formalmente clausurados los trabajos correspondientes a esta Sesión Ordinaria de Cabildo y válidos los acuerdos aquí tomados. A continuación procederemos a entonar nuestro glorioso Himno Nacional Mexicano”.

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**SÍNDICO PROCURADOR**

**C. MTRA. MA. DEL ROSARIO QUINTERO BORBÓN C. C.P. JESÚS GUILLERMO RUÍZ CAMPOY**

**REGIDOR**

**REGIDOR**

**C. NORMA LUZ ENRÍQUEZ ESCOBAR**

**C. PROFR. DANIEL RUIZ MADRIGAL**

**C. ANA ALICIA IBARRA OSUNA**

**C. Q.A. VÍCTOR SAMUEL AYALA RODRÍGUEZ**

**C. PROFRA. MARÍA DE JESÚS GARCÍA RÍOS C. LIC. CARLOS ALBERTO QUIROZ ROMO**

**C. FLORINA DÍAZ BRISEÑO**

**C. RAFAEL BÓRQUEZ IBARRA**

**C. LIC. TERESITA ÁLVAREZ ALCANTAR**

**C. LIC. CÉSAR ZAZUETA LÓPEZ**

**C. PROFRA. YESENIA GPE. GALAVIZ V.**

**C. PROFR. EMILIO CALVO SANTIZ**

**C. DR. MARTÍN RUY SÁNCHEZ TOLEDO**

**C. BERENICE JIMÉNEZ HERNÁNDEZ**

**C. LIC. ROGELIO A. ÁLVAREZ CEVALLOS**

**C. T.S. LUZ MA. CARRETERO LAGARDA**

**C. ING. JORGE LUIS MÁRQUEZ CÁZARES**

**C. C.P. MARÍA REMEDIOS PULIDO TORRES**

**C. L.A. RODRIGO LLAMAS ARECHIGA**

**C. LIC. AYERIM KARINA ERRO FÉLIX**



**C. JOSÉ MANUEL MALDONADO OSUNA**

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**C. LIC. JESÚS GUADALUPE MORALES VALENZUELA.**